Economía Aragonesa



Publicación trimestral de la Caja de Ahorros y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja

Enero 2000

iberCaja

Servicio de Estudios

EDITA:
Ibercaja
© Caja de Ahorros y Monte de Piedad
de Zaragoza, Aragón y Rioja

DIRECCIÓN DE LA REVISTA:
Francisco Bono Ríos
Jefe del Gabinete de Estudios
de la Dirección General de Ibercaja

SERVICIO DE ESTUDIOS:
Plaza de Basilio Paraíso, 2
50008 Zaragoza
Teléfono 976 76 76 76
Fax 976 23 18 54
Internet: http://www.ibercaja.es

DISEÑO Y MAQUETA:
Departamento de Diseño y Autoedición
de TIPOLINEA, S.A.

TIPOGRAFÍA:
Este boletín ha sido confeccionado
en Garamond estrechada al 95%, cuerpo 10 sobre 13

PAPEL:
Cubierta: Cartulina ecológica Yearling blanco china de 250 g
Interior: Papel reciclado Cyclus Print de 115 g

IMPRESIÓN:
TIPOLINEA, S.A.

DEPÓSITO LEGAL:
Z-3.113-97

Sumario

Editorial 4

Cifras de la economía aragonesa 8

- Indicadores económicos 9
- Series estadísticas 21
- Instantánea económica: el gasto de los hogares aragoneses 30

Información del entorno 33

- Coyuntura internacional 34
- Informe de coyuntura por el IEE 36

Estudios monográficos 53

- Estado de bienestar y comunidades autónomas, por **Eduardo Bandrés Moliné** 54
- La red viaria aragonesa en el contexto europeo, por **Jaime Sanaú Villarroya** 70
- Niveles regionales de protección por desempleo en España, por **Jesús Arango Fernández** 89

Punto de mira de la economía aragonesa, por **Plácido Díez** 119

Solapas de la cubierta

Economistas e Instituciones Económicas Aragonesas,
por **Eloy Fernández Clemen**te

- Isidoro Antillón y Marzo
- La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Separador: el índice bursátil Ibex-35

Editorial

Comenzamos este editorial felicitándonos por un hecho tan significado como es cambiar simultáneamente los cuatro dígitos del calendario y dar así comienzo al año 2000. En segundo lugar debemos felicitarnos también por haber alcanzado el décimo número de la revista en una singladura emprendida con la intención de transmitir una base de conocimientos sobre Aragón que pudiera ser consultada por cualquier persona interesada en nuestra región, deseando, asimismo, seguir aportando este caudal de información en sucesivos números de **Economía Aragonesa**.

Manteniendo la buena racha económica

Como de costumbre la sección **Cifras de la economía aragonesa** recoge los indicadores económicos principales y las series estadísticas más significativas, así como la evolución de ambos en los pasados meses. Todo ello, por supuesto, acompañado de la necesaria reflexión que, como puede apreciarse en su lectura, recoge la evolución positiva de la economía en el año que acabamos de dejar atrás.

La demanda en España se ha mantenido con un tono vigoroso. El consumo de los hogares, la demanda del crédito o la formación bruta de capital fijo continúan mostrando firmeza y sólo el consumo público, que ha mostrado cierta atonía en el año, junto con la inversión en construcción, que muestra cierta desaceleración a final de año, no acompañan la pujanza. Efectivamente, la nota discordante en esta panorámica no puede ser otra sino la inflación, que se muestra claramente alejada de las previsiones iniciales. Tampoco podemos obviar la cuestión de las estadísticas de empleo, que si bien muestran un comportamiento general muy favorable lo hacen a costa de altas tasas de temporalidad.

Los datos estadísticos referidos a Aragón muestran que el ciclo económico de nuestra región sigue la misma senda que el resto del país, incluso mejorando en ciertos aspectos a la media nacional. Así la demanda interna en Aragón estaría mostrando mayor fortaleza por la existencia de un consumo privado más robusto y por una inversión en construcción más dinámica, mientras que la demanda externa estaría realizando una aportación más negativa al crecimiento económico de la región de la que se ha registrado a nivel nacional. Los datos de desempleo pueden calificarse, en lo que a paro masculino se refiere, de excelentes ya que se ha alcanzado el pleno empleo. Queda pendiente la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la reducción de la temporalidad.

Lo que gastamos los aragoneses

La sección denominada **Instantánea económica** se ocupa en esta ocasión de explicar y comentar la **Encuesta Continua de Presupuestos Familiares** que trimestralmente ela-

bora el INE. El objetivo de la encuesta no es otro que conocer la evolución, el origen y cuantía de las rentas familiares del hogar y su materialización en gastos de consumo.

En lo que a los aragoneses corresponde puede decirse que seguimos la misma tónica que se observa en el conjunto nacional, como puede apreciarse en el gráfico que acompaña al texto y en el que se advierte un leve repunte del consumo a finales de 1998 y comienzos de 1999, seguido de cierta contracción cuya causa radicaría sencillamente en el favorable gasto de trimestres anteriores. En definitiva, optimismo y tendencia favorable.

Avanzando hacia la convergencia real

En la sección de **Entorno económico** contamos con la colaboración del **Instituto de Estudios Económicos** que amablemente ha puesto a disposición de los lectores de **Economía Aragonesa** su informe de coyuntura del mes de diciembre pasado, en el que se analiza la marcha de la economía española dentro del contexto internacional que le sirve de marco.

España avanza hacia la convergencia real es el título que da nombre a este informe en el que se confirma que nuestro país consolida su actual ciclo expansivo y mantiene un crecimiento intenso y sostenido sin grandes desequilibrios. También se anticipa entre otras reflexiones de interés que, durante el año que acabamos de estrenar, cobrará mayor protagonismo la demanda externa gracias a los efectos positivos que la recuperación del comercio mundial tendrá sobre nuestras exportaciones.

El bienestar de las comunidades autónomas

Dando entrada a nuestra sección de **Estudios monográficos, Eduardo Bandrés,** catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza y a la sazón consejero de Economía, Hacienda y Función Pública de la Diputación General de Aragón en la presente legislatura, nos brinda su colaboración, por otro lado ya concertada desde pasados números de la revista, para reflexionar sobre la cuestión siempre candente del Estado del bienestar y su conciliación dentro del modelo de desarrollo de las comunidades autónomas.

Como punto de partida el autor ya apunta que «la culminación del proceso de transferencia de funciones del Estado a las comunidades autónomas en materia de prestaciones y servicios de bienestar social, prevista para el año 2001 con la descentralización de la sanidad, abre paso a una nueva etapa en la configuración territorial del Estado de bienestar en España». Esto supondría que aproximadamente un 43,6% –tomando datos de 1996– del gasto público social, excluidas las corporaciones locales, va a ser responsabilidad de los gobiernos autónomos regionales. Por ello el nuevo reto de los próximos años en nuestro actual Estado de las autonomías no es otro que el hacer compatibles los principios de autonomía y responsabilidad fiscal con los valores de la solidaridad y la equidad.

A lo largo del artículo se aborda en profundidad tanto la perspectiva teórica sobre la cuestión como una serie de reflexiones al respecto para tenerse en cuenta desde el momento en que, llegado el momento de la práctica, es necesario concitar precisamente los principios y valores aludidos al final del párrafo anterior en un equilibrio sin duda difícil de conseguir.

La red viaria aragonesa

Sin duda la cuestión de las infraestructuras, y en concreto las viarias, es un tema que viene ocupando portadas de periódicos en nuestra región desde hace algún tiempo por cuestiones diversas. **Jaime Sanaú,** profesor de Economía Aplicada y profundo conocedor de la cuestión, nos brinda una revisión del tema partiendo de su importancia clave para el desarrollo de la economía. Como indica el autor, «sabemos que las instalaciones para el transporte y las redes de telecomunicaciones son las que ejercen los mayores efectos en el *output*», aparentemente por delante de las instalaciones energéticas, las obras hidráulicas, las estructuras urbanas u otras.

Respecto a la red de carreteras se señala que ésta se encuentra bien conectada a nivel nacional pero no con Europa, para lo que es necesario hacerlo a través de Cataluña o el País Vasco, aunque el esfuerzo inversor que se concreta en el eje Somport-Sagunto, así como en otras infraestructuras según se indica en el texto, abren un espacio a la esperanza. Es notoria también la descompensación existente entre unos tramos de red que reúnen condiciones óptimas frente a casi diez mil kilómetros que no tienen esas características.

El estudio de la red ferroviaria arroja como significativo el hecho de que el nivel de dotaciones por kilómetro cuadrado en Aragón queda muy por debajo de la media europea y es también de menor calidad que la media nacional. Como en el caso de la red de carreteras nos encontramos con trayectos en perfectas condiciones junto a líneas muy depreciadas, así como la falta de conexión directa con Europa. En todo caso la realización de nuevas infraestructuras, con el proyecto estrella del AVE, supone una puerta abierta a la esperanza.

El desempleo en las regiones y su cobertura

Sin duda la cuestión del empleo es tema recurrente, a causa de su escasez, desde hace ya unos cuantos años. Todo ello ha llevado al desarrollo de una serie de medidas cuyo objeto no es otro sino incrementar la oferta de empleo o paliar los efectos del desempleo. En el caso español los niveles de desempleo presentan diferencias notables de una región a otra, como hace notar **Jesús Arango,** profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo y que participa en este número de la revista con un estudio de la materia desde una perspectiva regional.

Como se indica en las primeras páginas del estudio sabemos que a la largo de los años ha sido y es menguante la movilidad entre las regiones con más desempleo hacia las que tienen mayor oferta de trabajo, al parecer a causa de la reducción en las desigualdades de renta

laboral entre regiones. Partiendo de esta certeza como eje, el trabajo se ocupa de examinar la manera en que ha afectado la evolución del desempleo y de sus sistemas de protección a las economías regionales en España. De este modo y con un amplio despliegue gráfico, se detallan los niveles de protección del sistema contributivo, la tasa de actividad por regiones, el gasto o los saldos regionales de protección por desempleo, entre otras cuestiones.

Finalmente, entre las conclusiones que pueden extraerse, según evidencia el autor, destacaríamos que se ha podido verificar una «relación positiva entre el grado regional de protección y la tasa de actividad». También se señala que las regiones con mayor prestación media por desempleado serían Navarra, La Rioja y el País Vasco, o que Navarra, Aragón, Madrid y La Rioja registran un exceso de capacidad financiera en lo que a protección por desempleo se refiere.

Aragón en perspectiva

En la sección **Punto de mira** contamos en esta ocasión con la colaboración de **Plácido Díez,** que dibuja la perspectiva de lo ocurrido en los terrenos político y económico en los pasados tres meses en nuestra región. Con estilo resuelto el director de Servicios Informativos de Radio Zaragoza reflexiona sobre la cuestión de la financiación, el llamado de los turolenses, las infraestructuras –AVE y autopistas–, las inversiones de las cajas de ahorros aragonesas o, desde diferentes enfoques, la cuestión del medio ambiente.

Personalidad e instituciones aragonesas

De nuevo contamos con el inestimable trabajo de **Eloy Fernández Clemente** en nuestra selección de personalidades e instituciones de Aragón. En la solapa de la portada se repasa la vida de **Isidoro Antillón y Marzo,** ilustre político y científico empeñado en llevar a España por la senda liberal que se extendería por Europa en aquellos comienzos del siglo XIX. En la solapa de la contraportada una institución muy bien conocida por muchos de los lectores: la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza,** que acaba de cumplir veinticinco años y que supone, con el resto de facultades, una caudalosa fuente de capital intelectual para Aragón.

Servicio de Estudios de Ibercaja

Cifras de la economía aragonesa

- **Indicadores económicos**
- **Series estadísticas**
- **Instantánea económica**

Indicadores económicos

INDICADORES DE LA ECONOMÍA ARAGONESA

Actividad	*Fuente*	*Unidad*	*Fecha*	*Dato*	*% Var. interanual* Aragón	*% Var. interanual* España
Energía facturada	ERZ	MW.H	En.-Mar. 99	1.115.519	–2,1	
–Usos domésticos	ERZ	MWH	En.-Mar. 99	442.548	2,7	
–Usos industriales	ERZ	MWH	En.-Mar. 99	642.637	–4,3	
–Resto de consumos	ERZ	MWH	En.-Mar. 99	30.334	–17,9	
Tráfico aéreo de pasajeros	Aerop. Zarag.	Personas	En.-Ag. 99	159.459	9,3	6,2
Tráfico aéreo de mercancías	Aerop. Zarag.	TN	En.-Ag. 99	2.799	–68,0	3,9
Consumo de cemento	OFICEMEN	TM	En.-Jul. 99	550.215	16,6	15,3
Licitación oficial	CEAC	Mill. de ptas.	En.-Sep. 99	159.854	99,0	7,5
Viviendas iniciadas	M.º Fomento	Viviendas	En.-May. 99	8.755	63,2	15,5
Viviendas terminadas	M.º Fomento	Viviendas	En.-May. 99	5.335	29,7	9,2
Número viajeros. Pernoctaciones*	INE	Personas	En.-Sep. 99	2.834.830	21,7	28,0
–Españoles*	INE	Personas	En.-Sep. 99	2.476.442	18,7	20,7
–Extranjeros*	INE	Personas	En.-Sep. 99	358.388	48,2	32,3
Utilz. capacidad industrial	MINER	Porcentaje	III Trim. 99	78,4%	–5,3	–1,3
Índice de producción industrial	INE	Índice	En.-Sep. 99	138,2	3,2	2,3
Mercado de trabajo						
Población activa	INE	Personas	III Trim. 99	486.600	–0,4	0,9
Población ocupada	INE	Personas	III Trim. 99	448.500	2,9	4,7
Población parada	INE	Personas	III Trim. 99	38.100	–28,0	–16,0
Tasa de paro encuestado	INE	Porcentaje	III Trim. 99	7,8%	–27,7	–16,7
Paro registrado	INEM	Personas	Noviembre	38.068	–11,4	–10,0
Tasa de paro registrado	INEM	Porcentaje	Noviembre	7,8%	–11,5	–10,8
Contratación	INEM	Número	Noviembre	32.832	23,2	10,8
Demanda						
Matriculaciones ordinarias	Tráfico	Turismos	En.-Jun. 99	18.213	24,9	22,4
Importación bienes consumo	Aduanas	Mill. de ptas.	En.-Ag. 99	168.390	41,2	18,2
Importación bienes capital	Aduanas	Mill. de ptas.	En.-Ag. 99	111.786	4,4	22,9
Sector exterior						
Importaciones	Aduanas	Mill. de ptas.	En.-Ag. 99	491.640	12,2	9,7
Exportaciones	Aduanas	Mill. de ptas.	En.-Ag. 99	510.435	–6,8	0,9
Inversiones extranjeras	Aduanas	Mill. de ptas.	En.-Dic. 98	27.882	1,3	121,3
Precios						
IPC	INE	Porcentaje	En.-Nov. 99	2,7%	2,9	2,7
Ganancia media/trabajador/mes	INE	Pesetas	II Trim. 99	223.754	1,9	2,2
Precio m^2 vivienda nueva	Soc. Tasación	Pesetas/m^2	En.-Jun. 99	153.100	2,4	4,1
Sector financiero						
Efectos comerciales impagados	INE	Mill. de ptas.	En.-Sep. 99	24.548	–6,8	–7,5
Depósitos sector privado	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	13.361	8,4	6,1
–Banca	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	3.610	–4,5	0,5
–Cajas de Ahorros	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	8.319	14,0	10,1
–Cooperativas de Crédito	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	1.432	16,4	14,3
Créditos sector privado	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	10.943	14,9	19,7
–Banca	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	4.026	17,4	18,5
–Cajas de Ahorros	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	5.784	13,0	20,9
–Cooperativas de Crédito	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	1.133	19,3	23,0

* Cambio de metodología en la encuesta que impide comparaciones homogéneas.

INDICADORES ECONÓMICOS PROVINCIALES

				Dato			% Variación interanual		
Actividad	*Fuente*	*Unidad*	*Fecha*	*Zaragoza*	*Huesca*	*Teruel*	*Zaragoza*	*Huesca*	*Teruel*
Energía facturada	ERZ	MWH	En.-Mar. 99	825.043	151.368	139.108	–4,9	–1,4	–2,1
–Usos domésticos	ERZ	MWH	En.-Mar. 99	338.753	50.762	53.033	–0,1	6,5	2,7
–Usos industriales	ERZ	MWH	En.-Mar. 99	470.891	91.000	80.746	–6,7	–6,6	–4,3
–Resto de consumos	ERZ	MWH	En.-Mar. 99	15.399	9.606	5.329	–34,3	14,3	–17,9
Consumo de cemento	OFICEMEN	Tm	En.-Jul. 99	303.996	168.201	78.018	28,2	6,2	2,2
Licitación oficial	M.º Fomento	Mill. de ptas.	En.-Sep. 99	106.697	43.360	9.797	76,5	260,7	26,1
Viviendas visadas	CEAC	Viviendas	En.-Sep. 99	8.230	2.207	465	1,1	34,8	–34,5
Núm. viajeros. Pernoctac.*	INE	Personas	En.-Jun. 99	744.219	653.960	199.423	34,9	14,1	32,8
–Españoles*	INE	Personas	En.-Jun. 99	652.140	563.838	184.489	33,4	9,7	29,7
–Extranjeros*	INE	Personas	En.-Jun. 99	92.079	90.122	14.934	46,8	52,4	89,9
Mercado de trabajo									
Población activa	INE	Personas	III Trim. 99	356.700	80.600	49.200	1,5	–4,5	–7,5
Población ocupada	INE	Personas	III Trim. 99	328.800	74.800	44.800	5,4	–1,7	–5,7
Población parada	INE	Personas	III Trim. 99	27.900	5.800	4.400	–29,2	–30,1	–15,4
Tasa de paro encuestado	INE	Porcentaje	III Trim. 99	7,8%	7,2%	8,9%	–30,2	–26,6	–8,7
Paro registrado	INEM	Personas	Noviembre	28.940	5.229	3.899	–11,9	–10,0	–9,5
Tasa de paro registrado	INEM	Porcentaje	Noviembre	8,1%	6,5%	7,9%	–13,8	–5,8	–3,7
Contratación	INEM	Número	Noviembre	24.762	3.843	1.809	15,7	19,9	–11,5
Demanda									
Matriculaciones ordinarias	Tráfico	Turismos	En.-Jun. 99	13.667	3.072	1.474	27,0	18,6	19,9
Sector exterior									
Importaciones	Aduanas	Mill. de ptas.	En.-Ag. 99	449.312	28.272	14.057	11,9	4,3	43,6
Exportaciones	Aduanas	Mill. de ptas.	En.-Ag. 99	453.694	48.453	8.288	–6,3	–13,6	12,6
Precios									
IPC	INE	Porcentaje	En.-Nov. 99	2,6%	3,0%	2,6%	2,8	3,3	2,7
Precio m^2 vivienda nueva	Soc. Tasación	Pesetas/m^2	En.-Jun. 99	158.200	110.000	115.000	2,4	1,8	3,5
Sector financiero									
Efec. Comer. Impagados	INE	Mill. de ptas.	En.-Sep. 99	20.885	2.494	1.169	–7,2	1,8	–14,8
Depósitos sector privado	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	10.080	1.912	1.369	7,8	13,8	11,8
–Banca	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	2.746	541	323	–6,4	6,1	–0,3
–Cajas de Ahorros	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	6.479	976	864	14,0	17,9	15,2
–Cooperativas de Crédito	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	855	395	182	16,8	15,5	21,3
Créditos sector privado	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	8.390	1.750	803	16,8	16,2	4,6
–Banca	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	3.278	542	206	17,7	20,4	14,4
–Cajas de Ahorros	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	4.409	941	434	15,5	12,8	–2,3
–Cooperativas de Crédito	B. de España	Mill. de euros	II Trim. 99	703	267	163	20,8	20,3	13,2

* Cambio de metodología en la encuesta que impide comparaciones homogéneas.

Comentario

La economía nacional y aragonesa entra en el año 2000 con fuertes dosis de estabilidad

La economía nacional

El año 1999 comenzó con cierto grado de inquietud sobre la influencia que podía tener la crisis financiera internacional sobre la economía española. De hecho el Ministerio de Economía y Hacienda, que había pronosticado un crecimiento para la economía española del 3,8%, redujo su previsión hasta el 3,5%.

Sin embargo resultaba evidente, a medida que avanzaba el año, que este nuevo pronóstico no se cumpliría a tenor de la evolución de los principales indicadores. Los datos correspondientes al tercer trimestre del año ratificaban plenamente esta idea. La economía española logró absorber estos efectos con cierta celeridad, al mismo tiempo que se producía una notable mejora del contexto internacional. El resultado ha sido una previsión al alza de la tasa de crecimiento económico de nuestro país para el año 1999, la cual queda establecida en el 3,7%, exactamente la misma que se ha registrado en el tercer trimestre del presente año, después de un crecimiento del 3,6% en los dos trimestres precedentes.

Este mayor optimismo del escenario internacional se fundamenta en la previsible reactivación económica de Asia. La mejora de las expectativas de Japón puede producir una positiva reactivación del comercio internacional y de su área de influencia. Por su parte la economía estadounidense continúa liderando la expansión mundial a pesar de llevar casi una década de crecimiento ininterrumpido. Esta vieja simbiosis, que puede reeditarse a corto plazo, está creando un clima de mayor confianza a pesar de la permanencia de zonas económicas de seria fragilidad como América Latina o Rusia.

Adicionalmente los países de la zona euro presentan una positiva evolución que ha llevado a la Unión Europea a pronosticar un crecimiento del 3% para este grupo de países. Italia y Alemania muestran síntomas de recuperación, mientras que Francia consolida su fuerte nivel de actividad.

Todo ello ha contribuido a la fortaleza que está mostrando la economía española a lo largo del año, entre otros motivos porque el repunte en la tasa de crecimiento económico se ha sustentado, en parte, en una aportación del sector exterior al crecimiento económico del PIB menos negativa que en la primera mitad del año como consecuencia de una leve recuperación de las exportaciones y una minoración de las compras realizadas en el exterior.

La demanda

El afianzamiento del intenso nivel de actividad en el tercer trimestre de 1999, muy superior al crecimiento del PIB en la Unión Europea, se ha basado nuevamente en la fortaleza de

la demanda interna, aunque, como advierte el propio Instituto Nacional de Estadística, muestra una pauta menos dinámica que en el primer semestre del año.

El **consumo de los hogares** presenta signos de evidente vigor. En el tercer trimestre de 1999 se registró un aumento del 4,2%, una décima inferior al de los dos trimestres precedentes. Este resultado asegura que el crecimiento de esta variable se situará holgadamente por encima del 4% para el conjunto del año.

Entre los indicadores, contenidos en nuestro cuadro de coyuntura, relacionados con el consumo, además de la notable demanda de crédito hay que destacar que la importación de bienes de consumo ha aumentado entre enero y agosto un 18,2% y que las ventas de bienes duraderos, como el automóvil, ha registrado un crecimiento interanual superior al 22% para los seis primeros meses del año.

A nuestro juicio la elevada confianza de los consumidores está sustentada fundamentalmente por las favorables expectativas sobre la situación económica de nuestro país y por la creación de empleo, al margen de que la existencia de unos tipos de interés en bajos niveles está consiguiendo, obviamente, una contribución decisiva.

Por su parte el **consumo público** continúa con una elevada atonía que le configura como la variable con menor aportación al crecimiento de la demanda interna. Su tasa se sitúa apenas unas décimas por encima del 1%.

La **formación bruta de capital fijo** continúa mostrando una firmeza considerable. Con una tasa de crecimiento en torno al 9% es el componente de la demanda interna con mejores resultados. La inversión de bienes de equipo continúa con tasas ciertamente notables, aunque es perceptible un agotamiento de su trayectoria expansiva.

No obstante el descenso del endeudamiento de las empresas, la elevada utilización de la capacidad productiva y los bajos tipos de interés, pero sobre todo la recuperación del contexto internacional, pueden permitir tasas de crecimiento de la inversión de bienes de equipo significativas. En este sentido debemos apuntar que el indicador de clima industrial referido a los productores de bienes de equipo volvió a registrar un aumento en octubre, que consolidó la mejora del mes anterior.

Por otro lado el tono expansivo de la inversión en construcción tiende a desacelerarse, tal y como estaba previsto, después de registrar tasas de crecimiento por encima del 11% en los dos trimestres precedentes. La información proporcionada por la Encuesta de la Coyuntura de la Construcción destaca que la pérdida de empuje fue más intensa en el componente de obra civil, mientras que la edificación siguió creciendo a buen ritmo.

Con estos resultados en las diferentes variables que componen la **demanda interna,** el crecimiento para el tercer trimestre de 1999 se estima en el 4,8%, unas décimas por debajo de los resultados del primer semestre.

A pesar de ello y de acuerdo con las expectativas reflejadas en los distintos componentes de la **demanda interna,** esta variable puede continuar su trayectoria vigorosa en el último tercio del año, ya que es previsible que continúe cierto dinamismo en el consumo privado así como un mantenimiento en el ritmo de crecimiento de la inversión

En relación al sector exterior ya comentamos anteriormente su contribución negativa de la demanda externa al PIB, aunque es palpable una atenuación de este fenómeno como con-

secuencia de la paulatina recuperación de las exportaciones y de una desaceleración del ritmo importador.

Entre enero y agosto del presente año las exportaciones han registrado un incremento del 0,9%, mientras que las importaciones registraron un crecimiento del 9,7%. La fortaleza de las importaciones es perceptible en todos los grupos de bienes, pero especialmente en los bienes de consumo duraderos. Por su parte la recuperación de las exportaciones está en línea con las positivas perspectivas de los principales mercados de la Unión Europea y de Asia.

En consecuencia si el **crecimiento del PIB** en el primer y segundo trimestres del año se situó en el 3,6%, en el tercer trimestre la tasa de crecimiento se ha estimado en el 3,7% al conjugar el comportamiento de la demanda interna y el sector exterior.

Esto significa, nítidamente, el afianzamiento de la fase expansiva de la economía española durante la primera mitad del año, pero también un punto de inflexión, en el tercer trimestre, que puede ser muy decisivo en el actual ciclo económico.

La oferta

Desde el lado de la oferta el **sector industrial,** que venía reflejando un tono débil, invierte su tendencia de desaceleración mostrando rasgos de cierta e inequívoca recuperación.

El Índice de Producción Industrial presenta un crecimiento del 2,3% en los nueve primeros meses del año con respecto al mismo período del año anterior una vez corregidas las diferencias de calendario laboral.

Por su parte el Indicador de Clima Industrial mejoró en el tercer trimestre dos puntos porcentuales en relación al trimestre anterior al mismo tiempo que el grado de utilización de la capacidad productiva frenaba su trayectoria descendente.

Asimismo la ocupación en el sector creció en el tercer trimestre un 1,9% respecto al mismo trimestre del año anterior, porcentaje modesto pero ciertamente esperanzador.

Es, por lo tanto, evidente, que todos los indicadores del sector confirman los síntomas de recuperación de la industria española.

La **construcción** continúa dando muestras de una sólida expansión, observable en el aumento del consumo de cemento en los siete primeros meses del año, un 15,3%, en la Licitación Oficial, que en los nueve primeros meses del año ha crecido un 7,5% con respecto al mismo período del año anterior, así como en las viviendas iniciadas, donde la tasa de crecimiento supera el 15%.

Asimismo este dinamismo se refleja claramente en el empleo, ya que si en el tercer trimestre de 1999 se registró un crecimiento interanual del 10,9%, tres meses más tarde este porcentaje se sitúa en el 12,9%, lo que significa un importante salto cuantitativo dentro de su trayectoria expansiva.

Pese a ello es observable cierta desaceleración, que a nuestro juicio estaría más relacionada con la saturación de los factores de producción que con una caída de la demanda.

Servicios continuó mostrando su fortaleza, tal y como lo demuestra el aumento de la población ocupada del sector, que registra un crecimiento del 5,4% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Los servicios no destinados a la venta continúan siendo la rémora del sector, mientras que los destinados a la venta mantienen un tono muy vigoroso.

El ritmo sostenido del sector continúa basado fundamentalmente en el dinamismo del comercio minorista, el fuerte crecimiento de las ramas del transporte y sobre todo en la trayectoria muy expansiva del turismo.

No debemos olvidar que aunque el año todavía no ha concluido estadísticamente se puede afirmar que 1999 ha sido el mejor año turístico de nuestra reciente historia económica. Según la Encuesta de Ocupación Hotelera el número de viajeros en los nueve primeros meses del año creció un 28%, si bien el dato debe relativizarse ya que el cambio de metodología de la encuesta no permite realizar comparaciones homogéneas.

En consecuencia tenemos tres escenarios claramente diferenciados. Por un lado el sector industrial muestra señales de recuperación tras una fase de cierta desaceleración. Construcción presenta los rasgos típicos de una trayectoria expansiva que empieza a tocar techo, mientras que servicios continúa mostrando una gran fortaleza y solidez.

Empleo y estabilidad

Todos los sectores han registrado un crecimiento de sus efectivos que permite la permanencia de la característica fundamental de nuestro mercado de trabajo en esta fase expansiva del ciclo económico: aumento de la ocupación y descenso de los niveles de desempleo.

Así en el tercer trimestre de 1999 el número de **ocupados** en España, según la EPA, se situó en 13.951.800 personas, lo que se traduce en un aumento del 4,7% con respecto al mismo período del año anterior. Por su parte el número de parados era de 2.548.500 personas y la tasa de paro se situaba en el 15,5% de la población activa, exactamente tres puntos por debajo de la existente hace un año.

La **contratación** ha continuado con su ritmo creciente. A la altura del mes de noviembre el número de contratos realizados superaba casi la barrera de los 10 millones. Este fuerte ritmo en comparación al incremento de la ocupación desvela que la temporalidad y rotación en el puesto de trabajo continúan siendo características de nuestro mercado laboral. Sólo el 9,2% de los contratos realizados en los once primeros meses del año han sido indefinidos, cifra claramente insuficiente para el país que ostenta la mayor tasa de temporalidad de Europa.

Este hecho, junto con el mal comportamiento de los precios, constituyen los aspectos más negativos de la actual coyuntura nacional.

Los precios crecieron un 0,2% en noviembre. Mal dato si tenemos en cuenta que este mes suele ser poco inflacionista. Fruto de este crecimiento la tasa interanual se ha situado en el 2,7% confirmando una nueva desviación de las previsiones gubernamentales para 1999. Si el objetivo final para todo el año se situó en el 1,8% y la revisión posterior en el

2,4%, hoy existen serias posibilidades de que los precios superen la barrera del 3%. Y ello es una pésima noticia, en primer lugar porque amplía el diferencial con la Unión Europea mermando nuestra competitividad, y en segundo lugar porque tensiona las relaciones laborales como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores. Según las estimaciones del INE el incremento salarial en el segundo trimestre del año se sitúa en el 2,2%, medio punto por debajo de los precios.

En este sentido debemos recordar, una vez más, la necesidad de profundizar en la liberalización de determinadas actividades del sector servicios introduciendo competencia que favorezca la reducción de precios.

Salvo el mal comportamiento de los precios, cuya reducción se convierte en el principal objetivo de cara al año 2000, la economía española sigue disfrutando de un importante marco de estabilidad. El control del déficit público, el elevado dinamismo de la práctica totalidad de los sectores que se traduce en una importante tasa de crecimiento económico y la creación de empleo acompañada del descenso del paro, permiten realizar una valoración optimista.

La economía regional

Los datos disponibles referidos a la economía regional, aún no completos para 1999 en su conjunto, señalan que el ciclo económico aragonés continúa mostrando un gran paralelismo con lo acontecido a nivel nacional, es decir, notable ritmo de crecimiento con síntomas de relanzamiento a partir de la época estival.

La demanda

Desde el lado de la demanda el **consumo final de los hogares** en Aragón muestra rasgos de un elevado dinamismo con trayectoria superior a la media nacional. De hecho los indicadores que manejamos en nuestro cuadro de coyuntura señalan una tasa de crecimiento ligeramente superior a la del conjunto del Estado y a la registrada hace un año.

El consumo de energía eléctrica refleja tasas de crecimiento positivo en el capítulo de usos domésticos, exactamente, un 2,7% en el primer tercio del año.

La matriculación de vehículos continúa mostrando un extraordinario dinamismo, experimentando en los seis primeros meses del año un crecimiento del 24,9% en términos interanuales, tasa superior a la exhibida para el primer semestre del año anterior, y algo más de dos puntos porcentuales que la media nacional, que se situó en el 22,4%.

Asimismo el crecimiento de la ocupación, el descenso de la morosidad en un porcentaje próximo al 7% o el aumento de la demanda de crédito en un 15%, son indicadores nítidos del tono vigoroso del consumo privado en nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo el fuerte aumento de la importación de bienes de consumo ratifica esta impresión. En los ocho primeros meses del año el crecimiento de esta variable se sitúa en el 41,2% respecto al mismo período del año anterior. La importancia de la cifra explica por sí misma

el dinamismo del consumo en nuestra Comunidad Autónoma que intentamos transmitir. En España el crecimiento ha sido del 18%.

El **consumo de las administraciones públicas,** al igual que comentamos en informes anteriores, aparece dominado por una moderación que parece no tener fin y si bien no disponemos de datos concretos de su evolución reciente es previsible, una vez más, que a nivel aragonés esta variable continúe teniendo una aportación muy reducida al crecimiento del PIB.

A la luz de estos datos estimamos, con poco margen para el error, que el consumo en Aragón es más vigoroso que el registrado en España.

La **formación bruta de capital fijo** puede guardar una cierta similitud con la evolución nacional, aunque ligeramente por debajo si nos atenemos a determinados indicadores. Las importaciones de bienes de capital, consustanciales con la inversión, han registrado un crecimiento interanual del 4,4% para los ocho primeros meses del año, hecho que contrasta con el crecimiento del 23% de España. Asimismo la matriculación de camiones y furgonetas creció un 18% en nuestra Comunidad Autónoma en los seis primeros meses del año, mientras que a nivel nacional este porcentaje se sitúa en el 24%.

Desde este punto de vista todo indicaría un comportamiento claramente diferenciado, aunque obviamente estos indicadores no son lo suficientemente sólidos para determinar el comportamiento global de la inversión de bienes de equipo en Aragón.

En construcción todo indica que la inversión continúa registrando altas tasas de variación aunque ya se estaría moviendo en zonas de máximo cíclico. El aumento de la licitación oficial o de las viviendas iniciadas son indicativos de un dinamismo de la actividad en la construcción, que aunque comenzó con mayor demora que en España en estos momentos se manifiesta, en nuestra opinión, con mayor intensidad a tenor de un simple proceso comparativo con los principales indicadores sectoriales.

Bajo coste del capital, favorables perspectivas de los hogares sobre la situación económica apoyadas en unos bajos tipos de interés del mercado hipotecario, mayor margen presupuestario público y las obras de la autovía Somport-Sagunto y del AVE, explicarían la trayectoria expansiva de la inversión en construcción a lo largo de 1999.

El **sector exterior** ha ratificado las previsiones de desaceleración que habíamos pronosticado a comienzos del presente año. Con un descenso interanual del 6,8% en los ocho primeros meses del año, el resultado para 1999 puede calificarse como negativo, aunque se perciben síntomas de recuperación para el último cuatrienio del año si nos atenemos a la mejora del contexto internacional. Al mismo tiempo es constatable, tal y como viene ocurriendo, un peor comportamiento en relación a España. Para el horizonte temporal anteriormente señalado el crecimiento a nivel nacional es del 0,9%, es decir, prácticamente nulo pero positivo.

Este escenario empeora debido a la evolución de las importaciones, ya que si en España aumentan un 9,7% en Aragón la variación es del 12,2%, fruto, en parte, del mayor vigor del consumo privado.

Como consecuencia del diferente comportamiento de las exportaciones e importaciones, que está reduciendo la tasa de cobertura hasta niveles desconocidos en nuestra Comunidad Autónoma, cabe señalar, al igual que en España, la aportación negativa al crecimiento económico del sector exterior, aunque más notoria en nuestra economía que en la nacional.

En resumidas cuentas desde el lado de la demanda todo indica la existencia de un elevado nivel de actividad de la economía aragonesa, con una tendencia muy similar a la registrada a nivel nacional aunque con ciertas diferencias en su origen, ya que en nuestra opinión la demanda interna en Aragón estaría mostrando mayor fortaleza por la existencia de un consumo privado más robusto y por una inversión en construcción más dinámica, mientras que la demanda externa estaría realizando una aportación más negativa al crecimiento económico que la existente a nivel nacional.

La oferta

Desde el lado de la oferta el **sector industrial** ha mostrado un esperanzador relanzamiento de su actividad hacia mediados de año después de exhibir síntomas de agotamiento en los primeros meses de 1999. El Índice de Producción Industrial muestra un crecimiento interanual del 3,2 % para el período enero-septiembre, tasa superior a la del primer semestre, mientras que el grado de utilización de la capacidad productiva ha mejorado ligeramente su porcentaje en el tercer trimestre del año respecto a los tres meses anteriores. Todo ello nos hace pensar que nos encontramos en una fase nuevamente ascendente de la actividad industrial, cuyo origen guarda estrecha relación con la mejora de la coyuntura internacional.

Por último un dato evidente de los síntomas inequívocos de cierta recuperación del sector industrial lo encontramos en la evolución de la ocupación a lo largo de 1999. Si a comienzos de año había en Aragón 106.900 ocupados en la industria, en el tercer trimestre del año este número de efectivos laborales se incrementaba hasta las 112.200 personas.

En **construcción** todo indica, según los datos recogidos en nuestro cuadro de coyuntura, que el sector está inmerso en una fase de expansión espléndida que le convierte en la auténtica estrella de la economía aragonesa, junto al sector servicios, a falta de los resultados del último tercio del año. La licitación oficial ha crecido un 99 % en los nueve primeros meses del año con respecto al mismo período del año anterior. Las viviendas iniciadas casi un 63,2 %, mientras que las terminadas un 29,7 % para los cinco primeros meses del año. Por otro lado el consumo de cemento registra tasas de crecimiento del 16,6 % entre enero y julio de 1999 respecto al mismo período del año anterior.

En todos estos indicadores la tasa de variación de Aragón es superior a la registrada a nivel nacional, lo cual nos invita a pensar que el sector puede registrar en 1999 una tasa de crecimiento económico superior a la española si no existen cambios significativos en el último tramo de 1999.

En el terreno del empleo, donde la evolución ha sido ciertamente negativa desde mediados de 1997, se registra un espectacular aumento del 17,3 % en el número de ocupados en el tercer trimestre de 1999 con respecto al mismo trimestre del año anterior. En ese momento temporal el número de personas empleadas en el sector se situaba en 37.400, cifra similar a la existente a comienzos de la década.

Por último el **sector servicios** en Aragón muestra un notable nivel de actividad en paralelo al nivel de consumo. Junto al previsible aumento de las ramas vinculadas al comercio y

al transporte, especialmente notable ha sido el comportamiento del sector turístico si nos atenemos al aumento en el número de pernoctaciones de viajeros, aunque cambios metodológicos en la nueva encuesta del Instituto Nacional de Estadística impiden realizar procesos comparativos.

A pesar de este inconveniente técnico consideramos que el año 1999 ha mejorado los positivos resultados de 1998 y si bien el peso económico en nuestra estructura productiva no es obviamente comparable sí constituye una aportación significativa al crecimiento del sector.

Por contra los servicios no destinados a la venta han seguido en Aragón con su apatía característica, al igual que a nivel nacional.

En consonancia con el mayor nivel de actividad, la ocupación en el sector servicios ha crecido en el tercer trimestre del año un 5,7 % en comparación al mismo período de 1998. Con este crecimiento el número de trabajadores en el sector es de 264.100 personas, cifra desconocida en nuestra historia económica.

Empleo y estabilidad

Los magníficos datos sectoriales aportados sobre la evolución del **empleo** en Aragón a lo largo de 1999, sólo ensombrecidos por la destrucción de puestos de trabajo en el sector agrario, ha supuesto que en el tercer trimestre se alcancen los 448.400 ocupados, cifra récord en nuestra Comunidad Autónoma. Desde 1996 el nivel de ocupación ha ido creciendo trimestre tras trimestre prácticamente sin inflexiones, lo que significa tres años de creación de empleo que permiten hablar de un período claramente expansivo del ciclo económico.

Pese a este bueno escenario debemos reflejar, no sin cierta preocupación, que en Aragón se ha creado menos empleo que en España, ya que si a nivel nacional se registra una tasa interanual del 4,7 % en el tercer trimestre del año, a nivel regional ésta se sitúa en el 2,9 %.

Adicionalmente el análisis provincial del empleo, que recogemos en nuestro cuadro de coyuntura dedicado a las tres provincias aragonesas, desvela que en el tercer trimestre de 1999 existen menos ocupados que un año antes en Huesca y Teruel. En consecuencia hablamos de una situación de menor ocupación en estas dos provincias que a nuestro juicio está más relacionado con una fuga de recursos humanos que con un proceso de destrucción de empleo fruto de situaciones recesivas, ya que curiosamente en ambos casos desciende el desempleo.

A nivel regional también asistimos a un descenso generalizado del paro. El número de **desempleados** en nuestra Comunidad Autónoma se ha situado en 38.100 personas, y la tasa de paro, tanto la encuestada como la registrada, en el 7,8 %, más de siete puntos por debajo de la media nacional.

El dato más espectacular del mercado de trabajo lo encontramos en la tasa de paro masculino, la cual se ha situado por primera vez por debajo del 5%, lo que significa, lisa y llanamente, que se ha alcanzado el pleno empleo para las personas de este sexo.

La **contratación,** por su parte, ha mantenido su trayectoria creciente dentro del escenario de mayor actividad económica, si bien el aspecto más negativo vuelve a estar en el elevado volumen de contratos temporales en relación a los indefinidos, tal y como se puede observar en nuestra sección de series estadísticas.

Así a falta de un mes para disponer de la estadística de todo el año, sólo el 9,3% de los contratos han sido fijos, cifra prácticamente igual a la registrada a nivel nacional, que se sitúa en el 9,2%.

Junto a este aspecto negativo que nos indica la existencia de un mercado de trabajo con elevadas dosis de temporalidad y rotación, la evolución de los precios ha proporcionado cierto grado de inquietud. Con un aumento del 2,9% en tasa interanual a la altura del mes de noviembre es más que previsible que la inflación en Aragón sobrepase la barrera del 3% y se sitúe, adicionalmente, por encima de la media nacional, la cual en estos momentos está en el 2,7%.

Estos datos, seriamente desviados de las previsiones iniciales y de las sucesivas revisiones gubernamentales, suponen un cierto revés para el excelente cuadro macroeconómico que estaba disfrutando la economía regional y nacional, al mismo tiempo que tensionan las relaciones laborales por la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores en una fase de bonanza económica.

La Encuesta de Salarios de la Industria y la Construcción del segundo trimestre de 1999 nos informa que los salarios en Aragón crecieron un 1,9% frente al 2,2% nacional en términos interanuales. En consecuencia la evolución dispar de precios y salarios, especialmente en Aragón, confirman la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores antes mencionada, que debe resolverse a través de una responsable negociación colectiva para evitar una peligrosa espiral de incrementos de precios y salarios.

A pesar del negativo comportamiento de los precios, explicado en parte por la presión de una tasa de crecimiento económico elevado y en especial por nuestro vigoroso consumo privado, consideramos que el escenario macroeconómico aragonés de 1999 continúa caracterizado por una magnífica estabilidad que será ratificado totalmente cuando dispongamos de los últimos datos correspondientes al último tramo del año.

A modo de resumen, como siempre hacemos llegados a este punto, excelente dinamismo del sector de la construcción, buen dato del Índice de Producción Industrial en fase de recuperación, incremento de la ocupación, descenso del desempleo, tasa de pleno empleo masculino, fuerte caída de la morosidad, fuerte demanda de crédito, buenos indicadores de consumo y fortaleza del sector servicios, aparecen como los factores más positivos de nuestra situación económica a lo largo de 1999.

En el lado opuesto de la balanza, bajo crecimiento de la importación de bienes de capital, crecimiento negativo de la exportaciones, menor crecimiento del empleo en comparación a España, pérdida del nivel de ocupación en Huesca y en Teruel en el tercer trimestre del año, excesiva temporalidad y rotación en el mercado de trabajo y mal comportamiento de los precios, constituyen los elementos generadores de cierta inquietud.

Servicio de Estudios de Ibercaja

Series estadísticas

% CRECIMIENTO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS CONSTANTES
–VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE FACTORES–

	1994	*1995*	*1996*	*1997*	*1998*
Aragón					
Agricultura	–1,05	–3,88	12,92	2,48	2,03
Industria	6,79	4,01	1,01	5,67	6,32
Construcción	–1,40	6,49	–3,85	2,55	5,06
Servicios	1,93	3,04	2,30	3,20	4,20
Total	2,99	3,11	2,14	3,90	4,79
España					
Agricultura	–3,44	–8,12	17,99	5,44	3,21
Industria	3,30	4,63	0,85	5,12	5,54
Construcción	0,62	5,03	–0,74	3,06	7,04
Servicios	2,18	3,01	2,46	3,47	4,10
Total	1,99	2,89	2,65	3,99	4,62

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS).

% CRECIMIENTO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS CONSTANTES
–VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO–

	1987	*1988*	*1989*	*1990*	*1991*	*1992*	*1993*
Aragón							
Agricultura	4,6	10,9	–6,3	–17,3	26,5	–5,9	–7,3
Industria	1,7	5,3	4,2	4,7	–1,4	–1,3	–5,0
Construcción	6,5	31,2	1,1	8,2	8,0	–7,4	–3,0
Servicios	6,8	7,9	7,1	2,6	1,1	1,2	1,9
Total	4,8	8,5	4,5	2,2	2,4	–0,2	–1,6
España							
Agricultura	11,6	3,3	–6,6	3,1	–0,3	–2,2	1,3
Industria	4,7	4,5	3,6	2,0	1,4	–0,6	–3,3
Construcción	8,3	10,1	13,5	10,2	3,2	–4,6	–5,5
Servicios	5,1	5,0	5,6	4,1	2,4	1,3	1,6
Total	5,3	5,0	4,6	3,8	2,2	0,6	–0,9

Fuente: INE. Serie revisada por Gervasio Cordero y Ángeles Gayoso.

VALOR AÑADIDO BRUTO AL COSTE DE LOS FACTORES. AÑO 1998
Millones de pesetas de dicho año

	Aragón		*España*	
	Valor	*Estructura %*	*Valor*	*Estructura %*
Agricultura	158.780	5,68	4.316.280	4,98
Industria	802.549	28,72	19.163.853	22,13
Construcción	191.824	6,86	6.638.348	7,66
Servicios	1.641.641	58,74	56.491.948	65,23
Total	2.794.794	100,00	86.610.429	100,00

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS).

RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE (RFBD) 1994-1998
Millones de pesetas (serie actualizada)

	Aragón	*España*
1994	1.666.499	51.215.109
1995	1.810.784	55.863.100
1996	1.896.927	58.767.166
1997	2.001.228	61.812.151
1998	2.154.936	66.292.991

FUENTE: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas (FUNCAS).

POBLACIÓN DE DERECHO

Año	Zaragoza	% Var.	Huesca	% Var.	Teruel	% Var.	Aragón	% Var.	España	% Var.
1970	760.186		222.238		170.284		1.152.708		33.823.918	11,40
Censo 1981	838.588	10,34	214.907	–3,33	153.457	–9,88	1.196.952	3,83	37.682.355	4,89
1989	836.902	–0,25	210.747	–1,90	148.805	–3,03	1.196.454	–0,04	39.541.782	0,83
1990	842.427	0,32	210.719	–0,01	148.198	–0,40	1.201.344	0,40	39.887.140	–2,54
Censo 1991	837.327	–0,69	207.810	–1,38	143.060	–3,46	1.188.817	–1,04	38.872.268	3,49
Rectific. padrón 1994	850.888	1,67	210.099	1,10	143.198	0,09	1.204.185	1,29	40.230.340	0,00
Rectific. padrón 1995	852.322	0,22	210.276	0,08	143.055	–0,09	1.205.663	0,12	40.460.055	0,57
Avance padrón 1996	842.419	–1,16	206.916	–1,59	138.211	–3,38	1.187.546	–1,50		

FUENTE: INE.

EVOLUCIÓN DEL PARO ESTIMADO

	Aragón		España	
	N.° (en miles)	Tasa de paro (%)	N.° (en miles)	Tasa de paro (%)
1990*	43,8	9,56	2.441,2	16,30
1991	47,0	13,76	2.456,3	16,30
1992	56,2	12,10	2.788,6	18,40
1993	77,9	16,63	3.481,3	22,72
1994	86,1	18,12	3.738,2	24,17
1995	78,7	16,70	3.583,5	22,94
1996	72,3	15,13	3.540,1	22,21
1997	68,2	14,02	3.356,4	20,82
1998	55,5	11,38	3.060,3	18,82
1 T 1998	60,4	12,36	3.172,5	19,63
2 T 1998	55,3	11,37	3.070,0	18,91
3 T 1998	52,9	11,79	3.035,5	18,55
4 T 1998	53,3	10,97	2.963,4	18,17
1 T 1999	52,4	10,85	2.760,8	16,97
2 T 1999	44,5	9,27	2.550,7	15,63
3 T 1999	38,0	7,81	2.548,5	15,45

* El valor anual corresponde con la media del año.
FUENTE: INE.

EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN

	Aragón		*España*	
	N.° (en miles)	*Var. interanual (%)*	*N.° (en miles)*	*Var. interanual (%)*
1990*	418,4	4,23	12.578,8	2,61
1991	412,2	–1,47	12.609,4	0,24
1992	407,8	–1,07	12.351,2	–2,05
1993	390,2	–4,33	11.837,5	–4,16
1994	389,1	–0,28	11.742,7	–0,80
1995	396,0	1,78	12.041,6	2,54
1996	405,6	2,43	12.396,1	2,94
1997	418,4	3,16	12.764,6	2,97
1998	432,3	3,32	13.204,9	3,50
1 T 1998	428,1	4,45	12.991,6	3,30
–Agricultura	44,3	9,88	1.140,4	0,97
–Industria	107,0	4,27	2.623,7	4,95
–Construcción	31,8	–8,56	1.240,1	1,73
–Servicios	245,0	5,53	7.987,4	3,36
2 T 1998	432,5	3,74	13.160,6	3,57
–Agricultura	43,5	3,57	1.040,5	–1,35
–Industria	114,0	7,24	2.706,6	6,46
–Construcción	31,5	–12,98	1.295,9	3,33
–Servicios	243,5	4,77	8.117,6	3,34
3 T 1998	435,6	2,54	13.325,1	3,61
–Agricultura	43,9	8,13	1.029,5	–0,69
–Industria	110,0	–1,08	2.747,9	4,94
–Construcción	31,9	–5,34	1.330,4	6,00
–Servicios	249,8	4,39	8.217,3	3,36
4 T 1998	432,8	2,59	13.342,2	3,31
–Agricultura	39,6	–6,38	1.031,9	–1,59
–Industria	108,3	–2,17	2.753,9	3,51
–Construcción	30,3	–6,77	1.361,9	9,59
–Servicios	254,6	7,70	8.194,7	2,91
1 T 1999	430,3	0,51	13.503,5	3,94
–Agricultura	38,2	–13,71	1.042,0	–8,63
–Industria	106,9	–0,10	2.747,5	4,72
–Construcción	32,7	–2,83	1.376,7	11,01
–Servicios	252,5	3,06	8.337,2	4,38
2 T 1999	436,2	0,86	13.773,2	4,65
–Agricultura	36,0	–17,30	1.020,1	–1,96
–Industria	109,7	–3,70	2.777,1	2,61
–Construcción	34,1	8,33	1.437,8	10,95
–Servicios	256,4	5,25	8.538,0	5,18
3 T 1999	448,4	2,94	13.951,8	4,70
–Agricultura	34,7	–20,83	990,9	–3,74
–Industria	112,2	1,99	2.801,0	1,93
–Construcción	37,4	17,30	1.501,4	12,85
–Servicios	264,1	5,69	8.658,5	5,37

* El valor anual corresponde con la media del año.
FUENTE: INE.

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN ARAGÓN Y ESPAÑA

	Aragón					*España*				
	Total	*Indefinidos*	*%*	*Temporales*	*%*	*Total*	*Indefinidos*	*%*	*Temporales*	*%*
1995	193.215	10.856	5,62	182.359	94,38	7.330.094	367.047	5,01	6.963.047	94,99
1996	221.807	9.845	4,44	211.962	95,56	8.627.547	354.372	4,11	8.273.175	95,89
1997	270.656	22.142	8,18	248.514	91,82	10.093.565	707.481	7,01	9.386.084	92,99
1998	313.369	27.248	8,70	286.121	91,30	11.591.202	970.964	8,38	10.620.317	91,62
Enero	25.183	2.280	9,05	22.903	90,95	1.058.645	82.511	7,79	976.134	92,21
Febrero	24.270	2.604	10,73	21.666	89,27	996.960	89.952	9,02	907.008	90,98
Marzo	26.524	3.023	11,40	23.501	88,60	1.105.024	117.591	10,64	987.433	89,36
Abril	26.713	3.112	11,65	23.601	88,35	1.043.161	114.401	10,97	928.760	89,03
Mayo	32.111	4.591	14,30	27.520	85,70	1.129.132	147.587	13,07	981.545	86,93
Junio	34.061	2.716	7,97	31.345	92,03	1.128.750	96.907	8,59	1.031.843	91,41
Julio	36.834	2.392	6,49	34.442	93,51	1.163.141	87.692	7,54	1.075.449	92,46
Agosto	26.978	1.786	6,62	25.192	93,38	930.179	65.424	7,03	864.755	92,97
Septiembre	36.567	3.074	8,41	33.493	91,59	1.199.816	99.682	8,31	1.100.134	91,69
Octubre	35.763	2.779	7,77	32.984	92,23	1.231.914	109.089	8,86	1.122.825	91,14
Noviembre	32.832	2.957	9,01	29.875	90,99	1.169.237	106.654	9,12	1.062.583	90,88
En.-Noviembre . .99	305.004	28.357	9,30	276.647	90,70	10.986.722	1.010.836	9,20	9.975.886	90,80

FUENTE: INEM.
Nota: Incluye conversión de contratos temporales en indefinidos.

EVOLUCIÓN DE LA BALANZA COMERCIAL EN ARAGÓN
(Cifras en millones de pesetas)

	Exportación	*Importación*	*Saldo*	*T. cobertura %*
1991	334.812	211.996	122.816	157,93
1992	356.348	276.540	79.808	128,86
1993	428.990	363.412	65.578	118,05
1994	589.249	486.415	102.834	121,14
1995	701.818	559.589	142.229	125,42
1996	726.823	583.645	143.178	124,53
1997	810.917	660.636	150.281	122,75
1998	829.401	707.537	121.864	117,22
Enero	57.777	47.443	10.334	121,78
Febrero	65.686	62.343	3.343	105,36
Marzo	79.049	74.803	4.246	105,68
Abril	57.728	66.279	–8.551	87,10
Mayo	77.004	69.493	7.511	110,81
Junio	73.087	73.045	42	100,06
Julio	68.475	57.750	10.725	118,57
Agosto	31.628	40.486	–8.858	78,12
En.-Agosto 99	510.434	491.642	18.792	103,82

FUENTE: Elaboración propia e ICEX.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

El dato anual corresponde al mes de diciembre de dicho año. 1992 = 100

	Aragón		*España*	
	N.°	*Var. interanual (%)*	*N.°*	*Var. interanual (%)*
1978	30,1		29,3	
1979	35,2	14,6	33,9	15,6
1980	38,9	10,9	39,0	15,2
1981	45,1	12,4	44,6	14,4
1982	50,8	11,1	50,9	14,0
1983	56,5	10,2	57,1	12,2
1984	61,6	8,2	62,3	9,0
1985	67,7	9,0	67,4	8,2
1986	72,8	7,0	72,9	8,3
1987	76,1	4,3	76,3	4,6
1988	80,6	5,6	80,7	5,8
1989	85,6	5,9	86,3	6,9
1990	91,6	6,6	92,0	6,6
1991	97,2	5,8	97,0	5,5
1992	102,1	4,8	102,2	5,4
1993	106,5	4,2	107,3	5,0
1994	111,7	4,1	111,9	4,3
1995	115,4	3,7	116,7	4,3
1996	120,0	3,8	120,5	3,3
1997	121,8	1,5	122,9	2,0
1998 Enero	122,0	1,4	123,2	2,0
Febrero	121,3	1,1	122,9	1,8
Marzo	121,1	1,0	123,0	1,8
Abril	121,3	1,3	123,3	2,0
Mayo	121,5	1,4	123,5	2,0
Junio	121,5	1,5	123,5	2,1
Julio	122,3	1,8	124,0	2,2
Agosto	123,0	1,8	124,3	2,1
Septiembre	123,1	1,3	124,4	1,6
Octubre	123,0	1,3	124,4	1,7
Noviembre	122,9	1,2	124,3	1,4
Diciembre	123,2	1,2	124,7	1,4
1999 Enero	123,6	1,3	125,1	1,5
Febrero	123,3	1,7	125,2	1,8
Marzo	124,0	2,4	125,7	2,2
Abril	124,4	2,6	126,2	2,4
Mayo	124,3	2,3	126,2	2,2
Junio	124,4	2,4	126,2	2,2
Julio	125,1	2,3	126,8	2,2
Agosto	125,6	2,2	127,3	2,4
Septiembre	126,2	2,6	127,6	2,5
Octubre	126,3	2,7	127,5	2,5
Noviembre	126,5	2,9	127,7	2,7

Fuente: INE.

POSICIÓN RELATIVA DE ARAGÓN CON RESPECTO A ESPAÑA

	1994	*1995*	*1996*	*1997*	*1998*
Participación en la población nacional	3,02	3,01	3,00	2,98	2,96
Participación en el empleo nacional	3,30	3,29	3,27	3,28	3,27
Participación en el PIB nacional	3,23	3,22	3,21	3,21	3,21
Participación en la renta nacional bruta	3,27	3,26	3,25	3,25	3,27
Participación en la renta familiar disp.	3,25	3,24	3,23	3,24	3,25
PIB por habitante (MN = 100)	107,35	107,32	107,27	107,88	108,79
Renta Familiar Bruta Disponible (MN = 100)	107,85	107,89	107,93	108,77	109,77
Renta Regional Bruta por habitante (MN = 100) . . .	108,49	108,47	108,62	109,27	110,47

Fuente: FUNCAS, EPA e INE.

* Serie actualizada con los últimos datos publicados por FUNCAS.

INDICADORES DE MERCADO ACTUALES

	Fuente	*Fecha*	*Dato*	*Hace un año*
Tipos de cambio				
–Ptas/$	Prensa	23 diciembre 99	163,73	142,45
–Ptas/Libra	Prensa	23 diciembre 99	264,17	238,73
–Ptas/Yen (100)	Prensa	23 diciembre 99	160,84	122,58
–Dólar/Euro	Prensa	23 diciembre 99	1,02	1,17
–Libra/Euro	Prensa	23 diciembre 99	0,63	0,70
–Yen/Euro	Prensa	23 diciembre 99	103,29	136,03
Tipos de interés a tres meses				
Euribor	Prensa	23 diciembre 99	3,45	3,26
Reino Unido	Prensa	23 diciembre 99	6,01	6,31
Estados Unidos	Prensa	23 diciembre 99	6,05	5,22
Japón	Prensa	23 diciembre 99	0,50	0,33
Dinamarca	Prensa	23 diciembre 99	3,73	4,13
Suecia	Prensa	23 diciembre 99	3,61	3,51
Grecia	Prensa	23 diciembre 99	9,02	11,89
Mercado Interbancario (Euribor)				
Subasta semanal del B.C.E	Prensa	23 diciembre 99	3,00	N.d.
Un mes	Prensa	23 diciembre 99	3,54	3,25
Seis meses	Prensa	23 diciembre 99	3,55	3,22
Un año	Prensa	23 diciembre 99	3,88	3,17
Tipos de referencia al mercado hip.				
MIBOR a 1 año	B. España	Octubre 99	3,61	3,62
TAE Préstamos Hipotecarios Cajas	B. España	Octubre 99	4,76	5,44
Indicador CECA tipo activo	B. España	Octubre 99	5,88	6,38
Rentabilidad Deuda Pública	B. España	Octubre 99	4,01	4,06
Varios				
Índice General de la Bolsa de Madrid	Prensa	23 diciembre 99	1.012,7	863,8
IBEX	Prensa	23 diciembre 99	11.686,6	9.866,8

Instantánea económica

El gasto de los hogares aragoneses

El gasto de los hogares aragoneses en bienes y servicios viene recogido en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) que trimestralmente realiza el INE, tomando como año base 1997. Esta nueva encuesta sustituye a las de 1985 y 1990. La reforma es consecuencia del principio de armonización de la Encuesta de Presupuestos Familiares de la Unión Europea.

El objetivo de la encuesta es conocer la evolución del origen y cuantía de las rentas familiares del hogar y su materialización en gastos de consumo. Un hogar está formado por una persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar y consumen y comparten alimentos y otros bienes con cargo a un mismo presupuesto.

El gasto del consumo final de los hogares corresponde al gasto efectuado por los hogares a fin de consumir bienes y servicios. Comprende las compras efectuadas bajo forma monetaria y el valor estimado de ciertos bienes y servicios procedentes del autoconsumo, remuneraciones en especie de los asalariados o alquileres de viviendas disfrutados de forma gratuita o semigratuita.

Los datos se obtienen de una muestra de 1.008 secciones censales, investigándose ocho viviendas, lo que supone una muestra teórica de 8.064 viviendas cada trimestre. En el caso de Aragón se estudian 48 secciones censales; a Zaragoza le corresponden 36; a Teruel, 6, y a Huesca, 6.

En esta encuesta se preguntan adicionalmente cuestiones relacionadas con la capacidad de ahorro o con la idoneidad del momento para realizar compras.

Como puede observarse en el gráfico expuesto los hogares aragoneses mostraron un gasto bastante estabilizado a lo largo de 1998, aunque a finales de 1998 y comienzos de 1999 se observa un importante repunte del consumo en Aragón, que estaría en plena consonancia con la evolución nacional.

La mejora del mercado laboral y la percepción por parte de las familias de una situación de bonanza económica son elementos explicativos fundamentales de esta tendencia.

No obstante en el segundo trimestre del año se observa cierta contracción del gasto, que en nuestra opinión responde más al fuerte gasto de los trimestres anteriores que a un empeoramiento de las perspectivas familiares.

De hecho en la encuesta correspondiente a este período se observa que el indicador de evolución es positivo respecto a la capacidad de ahorro y a la idoneidad de realizar compras importantes en ese momento.

Observando detenidamente los resultados obtenemos que el 29 % de los hogares aragoneses pueden dedicar dinero a ahorrar y que sólo el 38,5 % considera inadecuado realizar compras importantes. En ambas variables ocupamos posiciones intermedias en el ranking nacional.

GASTO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS DE LOS HOGARES ARAGONESES
(Cifras en millones de pesetas)

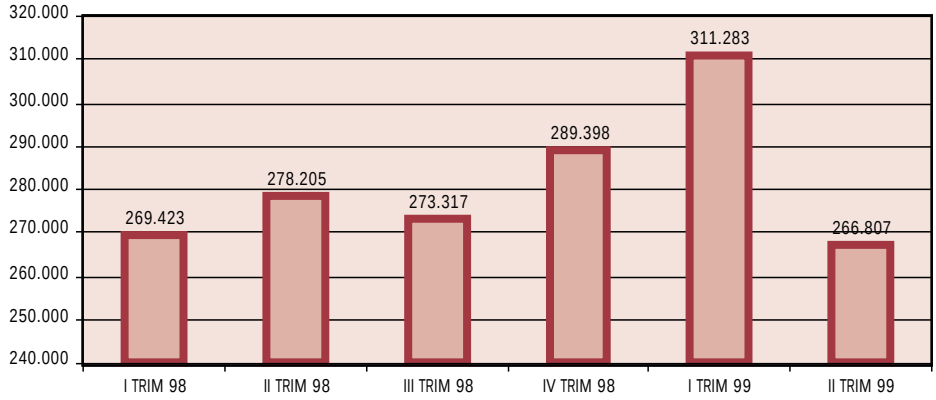

En consecuencia optimismo y previsible repunte del gasto familiar en Aragón sería nuestro pronóstico para la próxima encuesta. Este resultado sería, por otra parte, muy coherente con otras variables que nos aproximan al fuerte dinamismo del consumo privado en Aragón a lo largo de 1999.

Servicio de Estudios de Ibercaja

Información del entorno

Coyuntura internacional

Información elaborada por el **Servicio de Estudios de Ibercaja**

CUADRO COYUNTURAL DE ESPAÑA Y LA U.E.M.
(Tasas de valoración interanuales)

				Hace un año	
	Fecha	*España*	*UEM*	*España*	*UEM*
PIB	II trimestre 99	3,6	1,6	4,1	2,8
Consumo privado	II trimestre 99	4,3	2,2	4,0	2,7
Consumo público	II trimestre 99	0,8	1,2	2,1	1,5
FBCF	II trimestre 99	9,5	5,4	8,4	3,2
Demanda interna	II trimestre 99	5,1	2,5	4,8	3,0
Exportaciones	II trimestre 99	6,7	0,6	7,9	8,6
Importaciones	II trimestre 99	12,1	3,4	11,0	9,8
Ind. prod. industrial	Septiembre 99	4,7	1,4	3,6	3,3
Precios de consumo	Septiembre 99	2,5	1,2	1,6	1,0
Empleo	III trimestre 99	4,7	*1,3	3,6	0,5
Tasa de paro	III trimestre 99	15,5	10,0	18,5	10,8

Fuente: INE, UEM, BCE, EUROSTAT.
* Dato correspondiente a 1998.

- Un trimestre más España mantiene su diferencial positivo de crecimiento respecto a la Unión Económica y Monetaria (UEM).
- Consumo privado e inversión, y en definitiva la demanda interna, continúan siendo los pilares esenciales de nuestro crecimiento. Estas variables presentan tasas de variación significativamente más altas que hace un año.
- Aunque se confirma la desaceleración de las exportaciones tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria como consecuencia de una inestabilidad internacional con síntomas de remisión, nuestro país presenta un mayor dinamismo exportador.
- Desde la óptica de la oferta el sector industrial español remonta el vuelo. La tasa de crecimiento del Índice de Producción Industrial del mes de septiembre es superior a la registrada hace un año y continúa siendo más alta que la existente en la UEM.
- Los temores se han confirmado. El mayor crecimiento de la economía española va acompañado de una tasa de inflación sensiblemente más alta que la existente en el conjunto de nuestros socios europeos. Ello implica una relativa pérdida de competitividad. La fuerte desviación respecto a la previsión inicial del Gobierno y las sucesivas revi-

CUADRO COYUNTURAL INTERNACIONAL

	Fecha	*OCDE*	*UE*	*UEM*	*Alem.*	*España*	*USA*	*Francia*	*Italia*	*Japón*	*G. Bret.*
PIB	II trimestre 99	2,6	1,7	1,6	0,8	3,6	3,9	2,4	0,9	0,7	1,4
Precios	Octubre 99	1,7	1,3	1,4	0,9	2,4	2,6	0,8	1,9	–0,1	1,2
Tasa paro	Octubre 99	6,7	9,1	9,9	9,1	15,3	4,1	10,6	*11,4	4,6	*5,9

Fuente: INE, BCE, EUROSTAT, OCDE.
* Dato correspondiente al mes de julio.

siones desvelan que los caballos de la inflación galopan desbocados.

- Este escenario macroeconómico está suponiendo, al igual que en el trimestre anterior, la creación de empleo tanto en la UEM como en España, aunque más intensa en el caso de nuestro país. Ello está posibilitando un descenso de nuestra tasa de paro más notoria, aunque continúa siendo significativamente más alta. En tan sólo doce meses la tasa de paro se ha reducido tres puntos porcentuales.

Atendiendo al comportamiento de distintos países y zonas económicas podemos destacar lo siguiente:

- Estados Unidos se sitúa a la cabeza del crecimiento económico. Japón presenta síntomas de mejora después de su intensa recesión, mientras que el resto de países presentan tasas de crecimiento moderadas, salvo España.
- En los países de la UEM se observa un ligero repunte de la inflación respecto a los meses precedentes. De todas formas Estados Unidos y España continúan presentando los precios más altos. Su mayor crecimiento económico subyace en este resultado. Por el contrario Japón continúa presentando una situación deflacionaria.
- La UEM aparece, una vez más, como la zona económica con mayor tasa de paro aunque se atisba una ligera mejoría. Estados Unidos y Japón presentan tasas de pleno empleo.
- A la vista de los datos expuestos Estados Unidos aparece, un trimestre, más como el país con mejor cuadro macroeconómico del momento.

Informe de Coyuntura Económica, diciembre 1999

Por el **Instituto de Estudios Económicos***

España avanza en la convergencia real

La mejora del entorno internacional se está consolidando y extendiendo a zonas más amplias del mundo, lo que ha revisado al alza las previsiones de crecimiento y comercio mundiales. La economía mundial registrará un crecimiento del orden del 3 % en 1999 y del 3,5 % en el año 2000. Asistimos a una prolongación del crecimiento en Estados Unidos, a una cierta recuperación de la economía japonesa, a un robusto resurgimiento de las economías emergentes asiáticas –especialmente de Corea– y a un panorama más favorable para la Unión Monetaria Europea (UME), gracias a una más enérgica recuperación de la economía con mayor peso en el área, Alemania. La desaceleración registrada por la UME en el último año parece haberse superado definitivamente gracias al mayor dinamismo de la demanda externa, que drenará una menor parte del crecimiento otorgado por la fortaleza de la demanda interna. Este mayor crecimiento esperado para Europa permitirá continuar con la mejora del mercado de trabajo y de sus desequilibrios básicos –principalmente de finanzas públicas y del sector exterior–, sin embargo las expectativas de inflación son alcistas debido fundamentalmente al fuerte incremento de los precios del petróleo desde la primavera. La aceleración del crecimiento mundial permitirá que la menor incertidumbre asociada a las expectativas futuras genere mayor tranquilidad en los mercados financieros mundiales, lo que es primordial para algunos países emergentes, aún con dificultades. Sólo las economías iberoamericanas y Rusia muestran un panorama adverso ya que todavía persisten desequilibrios que no les permitirán cerrar este año con crecimientos positivos relevantes.

La economía española ha consolidado en 1999 su actual ciclo expansivo y mantiene un crecimiento intenso y sostenido sin grandes desequilibrios, apoyado, fundamentalmente, en el tirón de la demanda interna. Como principal novedad nuestra economía se ha mostrado menos vulnerable que en otras ocasiones ante el entorno internacional adverso y ha crecido por encima de nuestros principales socios. De esta forma tanto este año como el próximo se logrará un crecimiento del PIB del orden del 3,7 %, si bien en el año 2000 cobrará mayor protagonismo la demanda externa gracias a los efectos positivos que la recuperación del comercio mundial tendrá sobre nuestras exportaciones. Asimismo este elevado dinamismo de la actividad, en un marco de estabilidad macroeconómica, está permitiendo mejorar nuestro problema más acuciante, el persistente desempleo, contribuyendo así a nuestro principal reto, que no es otro que el de la convergencia real con Europa.

Para avanzar en la convergencia real nuestra economía debe mantener tasas de crecimiento superiores a nuestros homólogos europeos, que en una zona monetaria única sólo se lograrán mediante incrementos superiores de nuestra competitividad, lo que exige redu-

* El presente documento es fruto del trabajo del grupo de economistas profesionales y universitarios que forman parte del Instituto de Estudios Económicos, quienes, reunidos periódicamente, analizan la coyuntura de la economía española elaborando dos informes anuales. Este análisis es uno de los más serios y precisos y por lo tanto de obligada referencia. El texto que aquí reproducimos ha sido elaborado a partir de las conclusiones a las que se llegó en la reunión celebrada el pasado día 26 de noviembre y repasa los acontecimientos económicos de los pasados meses.

Economía Aragonesa aprovecha la oportunidad que le brinda el Instituto de Estudios Económicos para publicar su informe, agradeciendo especialmente a don Juan E. Iranzo su amabilidad por ponerlo a disposición de nuestros lectores.

cir nuestro diferencial positivo de inflación con los países de la eurozona y aumentar el esfuerzo inversor. Pese a la subida de tipos del BCE el tono de la política monetaria única resulta todavía expansivo para la posición cíclica de la economía española, por lo que debe aplicarse una política fiscal aún más restrictiva que contribuya a afianzar las expectativas de estabilidad de precios y otorgue un margen de maniobra suficiente para actuar como instrumento de estabilización macroeconómica ante una futura recesión. La reducción del componente estructural del déficit debe acompañarse de medidas tendentes a flexibilizar nuestro mercado de trabajo y a liberalizar los subsectores cautivos de los mercados de bienes y servicios, en aras de dotar a nuestra economía de una estructura más flexible que permita reducir los costes de ajuste derivados de posibles choques asimétricos y logre afianzar un crecimiento intensivo en creación de empleo.

Un crecimiento mundial que está poniendo a prueba la teoría de los ciclos

La economía americana sigue impresionando a todos los analistas, con un crecimiento sostenido desde hace ya nueve años. Así se espera que cierre el ejercicio con un crecimiento cercano al 4%. La clave se encuentra en los incrementos de productividad junto a la elevada flexibilidad de los sectores productivos, ya que el desarrollo tecnológico y la competitividad acaban aumentando el potencial de crecimiento sin generar inflación. Las expectativas de crecimiento para el último trimestre de este ejercicio son de cierta desaceleración, que se hará más intensa en el año 2000 aunque con un crecimiento todavía por encima del 3%. La menor confianza de los consumidores por el aumento de los tipos de interés y las menores ganancias de plusvalías bursátiles, junto con la moderación de los beneficios empresariales –que empezarían a sentir el crecimiento de los salarios–, configurarán una demanda interna menos dinámica. Sin embargo la demanda externa reducirá su aportación negativa al crecimiento, la mejora del entorno permitirá un fuerte incremento de las exportaciones mientras que la menor demanda interna producirá una moderación de las importaciones, factores ambos que se verán apoyados por la previsible depreciación del dólar, sobre todo si se produce una corrección bursátil.

La economía japonesa comienza a dar señales claras de recuperación. El aumento de la confianza empresarial y el descenso del paro muestran un panorama más alentador para la evolución futura de esta economía, que registrará crecimientos superiores al 1% en este ejercicio, para acelerarse hasta el 1,5% en el 2000. De todas formas todavía existen algunos escollos que tendrán que ser superados: las dificultades en su mercado de trabajo, el proceso de reestructuración del sector industrial y la factura que sobre el déficit y la deuda han pasado los ingentes recursos presupuestarios dilapidados keynesianamente reduciendo el margen de maniobra de la política fiscal. Pero el principal problema con el que se encuentra la economía japonesa es la excesiva apreciación de su moneda, que está mermando la capacidad de crecimiento de su sector exterior. De esta forma la recuperación japonesa dependerá de la capacidad de la política económica para generar confianza en los agentes

privados y que sean éstos los que tomen el relevo en el impulso del crecimiento. En este sentido será necesario que la política económica avance con mayor celeridad en la reestructuración empresarial y en el saneamiento del sistema financiero.

Las economías emergentes asiáticas han dejado atrás la recesión y se muestran como la región que registrará mayores crecimientos en los próximos años gracias al dinamismo de sus exportaciones y a la reconversión acometida en sus sectores industriales. Sin embargo habrá que seguir atentos a los procesos de saneamiento y ajuste de sus sistemas financieros, que todavía no han sido culminados en la mayoría de los países. Para el año 2000 se espera que se afiancen estas tendencias, se concluyan las reformas emprendidas y se lleve a cabo una paulatina reducción de los déficit fiscales. La evolución económica de países como Corea, Tailandia, Singapur, Taiwán y Malasia irá acelerándose en el próximo ejercicio a tasas superiores al 5%. Asimismo es previsible que China siga creciendo alrededor del 7% y que su moneda se mantenga estable, lo que consolida la recuperación de la zona.

Iberoamérica se muestra como el principal foco de incertidumbre mundial. Las tensiones comerciales en el seno de Mercosur, junto con la insolvencia parcial declarada por Ecuador y las dificultades políticas en algunos países, sobre todo Venezuela, merman la confianza de los mercados financieros y de los agentes económicos internacionales sobre la evolución futura de estas economías. Así las perspectivas de crecimiento en estos países se mantienen todavía levemente negativas para este ejercicio, con una lenta recuperación en el año 2000. Por países las diferencias son muy acusadas. Brasil ha conseguido superar la recesión gracias al excelente año agrícola y a la reducida inflación. Por el contrario, en Argentina, Chile, Ecuador, Venezuela y Colombia, la recesión ha sido más profunda y larga de lo esperado, si bien, sobre todo en los dos primeros países, las posibilidades de ajuste y crecimiento son intensas. Sólo Méjico ha conseguido fortalecer su crecimiento gracias a su fuerte vínculo comercial con Estados Unidos y a la elevación de los precios del petróleo.

Las expectativas alcistas de precios –condicionadas por la elevación de los precios del petróleo– para los próximos meses se han ido transformando en un aumento de la pendiente de la estructura temporal de tipos de interés. La subida de los tipos de interés a largo plazo durante este año, en los principales países desarrollados, ha ido frenándose conforme se iban haciendo más restrictivas las políticas monetarias, con el consiguiente aplanamiento de la curva de tipos. La Reserva Federal ha elevado los tipos directores de su política monetaria tres veces desde el inicio del verano –en 25 puntos básicos cada vez–, con lo que no son previsibles nuevos movimientos en el corto plazo. En la UME los tipos de interés a largo plazo han ido aumentando gradualmente hasta que el pasado 4 de noviembre el BCE aumentara sus tipos directores en 50 puntos básicos. Las menores incertidumbres de política monetaria han permitido estabilizar los mercados de valores. De todas formas continúan existiendo riesgos sobre la valoración de los activos en las bolsas americanas tras varios años de subidas ininterrumpidas. En Japón, sin embargo, la evolución ha sido positiva, tras dos años muy difíciles, gracias al bajo nivel de tipos de interés y a la mejora del panorama económico. En la UME las bolsas han registrado leves crecimientos en la segunda mitad del año en comparación con la atonía del inicio del ejercicio. Los datos de crecimiento de la eco-

nomía americana y la buena evolución de sus mercados bursátiles han impulsado la cotización del dólar. El euro, por su parte, ha ido perdiendo valor respecto al dólar desde el comienzo del año, aunque irá cambiando su trayectoria a lo largo del próximo ejercicio si las perspectivas económicas aquí planteadas se cumplen: mayor crecimiento en Europa junto con una desaceleración en Estados Unidos, al tiempo que se reduce la brecha de tipos de interés.

A pesar de la mejora del entorno mundial todavía persisten algunos riesgos que podrían poner en peligro estas previsiones: la amenaza de recalentamiento de la economía norteamericana, cuyo control requerirá mucha habilidad por parte de la política monetaria de la Reserva Federal para conducir la economía hacia un «aterrizaje suave», manteniendo un crecimiento moderado compatible con la estabilidad de precios. Por su parte una apreciación mayor del yen podría poner en peligro la recuperación japonesa y perjudicar de forma indirecta a sus principales socios comerciales asiáticos. La situación en Iberoamérica todavía se muestra frágil y sensible a los incrementos de tipos en Estados Unidos dada su necesidad de capitales externos. Dentro del entorno de la UME el esfuerzo insuficiente en la reducción de los déficit públicos y de la deuda iría en detrimento de la credibilidad del Pacto de Estabilidad y podría provocar conflictos con el BCE y debilitar aún más el euro. Asimismo la demora en las reformas estructurales necesarias, especialmente en el mercado laboral; pero también los ajustes pendientes para asegurar la viabilidad de los sistemas de la Seguridad Social y contener los costes laborales no salariales, y las reformas ineludibles en los sistemas tributarios, con el fin de estimular la innovación, la inversión y el trabajo, todo lo cual incidiría negativamente sobre el ritmo de crecimiento y de creación de empleo, sobre todo en la Europa continental. Finalmente el posible fracaso de la *Ronda del Milenio* proyectada en Seattle por la OMC podría provocar más proteccionismo en lugar de ahondar en la liberalización del comercio mundial de bienes y servicios.

A pesar de estos riesgos confiamos en que se confirmen las actuales perspectivas de un crecimiento económico global robusto y sostenido y de una expansión del comercio mundial más rápida que en el pasado reciente. Cabe esperar que las autoridades competentes utilicen sus instrumentos de política económica para fortalecer la actividad y disipar posibles amenazas recesivas, sin sacrificar el objetivo de estabilidad del nivel de precios a pesar del encarecimiento del petróleo. Creemos que en materia de política fiscal los Estados Unidos mantendrán un signo de neutralidad –presupuestos equilibrados–; en la eurozona la consolidación presupuestaria proseguirá y tendrá un efecto positivo sobre las expectativas de los agentes, mientras que continuará el carácter expansivo de la política presupuestaria en el Japón –con programas coyunturales de fuerte gasto público y dudosa eficacia–. En cuanto a la política monetaria, la Reserva Federal optará por una moderada elevación de los tipos de interés que será seguida por el BCE, según aconsejen las condiciones de crecimiento y riesgo de inflación en ambas economías; mientras en Japón los tipos básicos seguirán siendo casi nulos. La eventual subida de los tipos de interés en la eurozona para el año 2000 podría ser de hasta 75 puntos básicos, lo cual no sería incompatible con un crecimiento anual del agregado monetario M3, una vez revisado, del 5%, que serviría para con-

tinuar la etapa expansiva de la actividad europea al tiempo que contribuiría a satisfacer, si fuera necesario, una demanda extraordinaria de dinero en la transición al año 2000.

Las economías europeas sincronizan su crecimiento

La desaceleración temporal sufrida por la Unión Europea desde finales de 1998 ha sido superada en los últimos meses; aún así su crecimiento se desacelerará en este ejercicio hasta el 2,1%. Las mejores perspectivas económicas mundiales permitirán un aumento de las exportaciones, con lo que se acelerará el crecimiento económico en el año 2000 hasta el 3%. En la zona del euro los ciclos coyunturales de los países participantes tenderán a sincronizarse debido a la existencia de una política monetaria común, con un único tipo de cambio frente al resto de divisas, y al Pacto de Estabilidad, que obliga a una cierta coordinación de las políticas fiscales. Además continuarán produciéndose avances en la convergencia real, lo que se manifiesta en el hecho de que los países relativamente rezagados en la renta *per cápita* experimentan tasas de crecimiento económico superiores a las de los países más prósperos.

A pesar de la desaceleración que, en su conjunto, se registrará en este ejercicio, la demanda interna no se ha visto especialmente dañada por el entorno internacional. El consumo privado ha permanecido elevado (2,4%) por el efecto de la mejora del entorno laboral, por los aumentos de renta disponible de las familias y por los bajos tipos de interés. La inversión ha continuado siendo el motor de crecimiento de la demanda interna, acelerando sus tasas de crecimiento hasta el 5% en 1999 (frente al 4,5% de 1998). Sus componentes, sin embargo, han registrado comportamientos dispares. Mientras que la inversión en bienes de equipo se ha desacelerado en la mayoría de los países por las menores expectativas de crecimiento que había a comienzos de año, la inversión en construcción ha mejorado aprovechando su carácter no comerciable y el impulso monetario. Para el próximo año se espera una aceleración de la actividad económica en la zona euro, principalmente por la mejora de la demanda externa, que dejará que drenar impulso a la demanda interna, verdadero motor del crecimiento económico. El consumo privado continuará acelerando su crecimiento desde el 2,4% previsto para este ejercicio al 2,7% por la mejora de las expectativas. El consumo público, por su parte, continuará su tendencia de reducción hasta situar su crecimiento por debajo del 1% en consonancia con la consolidación fiscal. La inversión proseguirá aumentando por encima del 5% consolidando así la inercia de la segunda mitad del año.

La contribución del sector exterior al crecimiento ha ido mejorando conforme avanzaba este año gracias a la recuperación del entorno internacional, especialmente de Asia. Aún así para el conjunto del año se registrará una desaceleración de las exportaciones desde el 6,4% de 1998 al 2,8% de 1999, mientras que las importaciones crecerán en conjunto el 5,1%. Para el año 2000 la fortaleza de la recuperación de las economías asiáticas y las mejores perspectivas para Latinoamérica permitirán que se expandan las exportaciones en torno al 6,5%. Las importaciones, por su parte, aumentarán hasta el 6,7% gracias a la recuperación

de las demandas nacionales. El efecto conjunto permitirá que la balanza comercial registre un superávit del orden del 2 % del PIB y que el sector exterior deje de drenar crecimiento. La capacidad de financiación de la zona euro frente al resto del mundo será del orden del 1 %, lo que contrasta con los elevados desequilibrios exteriores de Estados Unidos –creciente déficit– y Japón –abultado superávit–.

La definitiva consolidación del crecimiento en todos los países que forman el área euro, junto con las reformas emprendidas por muchos países para mejorar la flexibilidad del mercado de trabajo y la moderación de los costes salariales, permitirán que en 1999 se aumente el número de nuevos puestos de trabajo en un 1,2 % y que se estabilice en el 1,1 % en el 2000. Por sectores han sido los de manufacturas los más perjudicados por su mayor exposición al débil entorno internacional, mientras que la mayor creación de nuevos puestos ha tenido lugar en los sectores de construcción y servicios, más protegidos del exterior.

La consolidación fiscal esperada para 1999 y el año 2000 está fundamentada, principalmente, en la reducción de los tipos de interés y en la evolución económica más que en un esfuerzo decidido de los Gobiernos por lograr un equilibrio de las finanzas públicas. El déficit público para el conjunto del área euro pasará del 1,6 % de 1999 al 1,2 % en el 2000. La ratio de deuda pública sobre el PIB muestra una evolución todavía más lenta, lo que hará que se sitúe en ambos años muy por encima del objetivo marcado en Maastricht, del 73,1 % en 1999 al 71,5 % en el 2000.

La situación económica y monetaria que permitió la reducción de los tipos al 2,5 % en el pasado mes de abril ha cambiado en los últimos meses. El incremento del precio del petróleo y el aumento de la liquidez en el Eurosistema han acrecentado las expectativas alcistas de precios en el futuro próximo. De hecho para el próximo año se espera que el IPC armonizado pase del 1,2 % en que cerraría 1999 hasta el 1,5 % con que se espera acabe el 2000. Por esta razón la autoridad monetaria única aumentó los tipos de interés de las distintas operaciones de política monetaria en 50 puntos básicos el pasado 4 de noviembre. Esta medida, de carácter preventivo, contribuirá a la sostenibilidad de un elevado crecimiento no inflacionario a medio plazo en la zona euro, con independencia de la posición de cada uno de los países en el ciclo coyuntural.

La economía española prosigue su senda alcista

La economía española ha superado con éxito los efectos de la crisis financiera internacional, que aunque ha frenado algo nuestro crecimiento por la vía de una detracción mayor del sector exterior no ha sido suficiente para agotar el fuerte empuje de nuestra demanda interna, lo que ha permitido alcanzar un crecimiento del 3,7 por 100 en el tercer trimestre. La principal característica de este modelo de crecimiento, a diferencia del vivido en ciclos anteriores, es que nuestros desequilibrios se mantienen en niveles más aceptables, con lo que su sostenibilidad en el tiempo está más garantizada. El otro elemento destacable sigue siendo el importante ritmo de creación de empleo, que ha permitido reducir notablemente la tasa de paro y avanzar en el proceso de convergencia real.

Cuadro 1
PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA EL CONJUNTO DE LA UNIÓN MONETARIA EUROPEA
(% de variación en términos reales sobre el año anterior)

	1998	*1999*	*2000*
PIB y agregados (% real)			
Consumo privado nacional	2,9	2,4	2,7
Consumo público	1,4	1,4	0,9
Formación bruta de capital fijo	4,5	4,9	5,2
–Bienes de equipo	8,9	6,0	6,4
–Construcción	0,8	3,4	3,9
Demanda nacional	3,4	2,8	2,9
Exportación de bienes y servicios	6,4	2,8	6,5
Importación de bienes y servicios	9,2	5,1	6,7
Producto Interior Bruto	2,7	2,1	2,9
Mercado de trabajo			
Empleo total: variación en %	1,3	1,2	1,1
Paro (% de la población activa)	10,8	10,0	9,4
Precios y costes			
Deflactor del consumo privado	1,5	1,3	1,6
Remuneración media de asalariados	1,5	2,5	2,4
CLUs, total de la economía	0,1	1,6	0,7
Sector exterior (% PIB)			
Balanza Comercial (fob/cif)	2,5	1,9	1,9
Cap. (+) o nec. (–) de financiación frente al resto del mundo	1,4	0,9	0,9
Déficit público			
Total gastos	48,7	48,6	47,7
Total ingresos	46,7	47,1	46,6
Cap. (+) o nec. (–) de financiación de las AA.PP.	–2,0	–1,6	–1,2
Deuda Pública	73,5	73,1	71,5

FUENTE: Previsiones de la Comisión Europea de otoño de 1999. Las estimaciones están elaboradas para el EUR-11.

La demanda interna ha mantenido su fortaleza acelerando su ritmo de crecimiento respecto al año anterior hasta el 5%. El consumo privado mantiene un incremento similar al de 1998, un 4,2%, gracias al elevado ritmo de creación de empleo que genera mayor confianza entre los agentes, a los menores tipos de interés que incentivan el consumo –especialmente el de bienes duraderos– y a la mejora de la renta de las familias, fruto de la reforma del IRPF y de la bajada de retenciones. Esta reforma ha beneficiado especialmente a las fami-

lias de menores ingresos, precisamente aquéllas que tienen mayor propensión al consumo. Asimismo debemos añadir el efecto riqueza derivado de la elevación de precios de los mercados inmobiliarios. Por lo que respecta al consumo público, crecerá un 1,3%, siete décimas menos que en 1998, por lo que se mantiene la línea de austeridad presupuestaria.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo continúa su tono alcista, con un crecimiento del 10,2%, un punto más que en 1998. La inversión en bienes de equipo mantiene un fuerte ritmo de aumento, alrededor de un 10,5%, si bien será inferior en 2,5 puntos porcentuales al del año precedente como consecuencia de la incertidumbre en el ámbito internacional durante la primera parte del año, que afectó especialmente a la inversión en el sector industrial. No obstante la reducción de los gastos financieros, como consecuencia de los menores tipos de interés, junto con la contención de los gastos de personal, permite a las empresas incrementar su rentabilidad y su capacidad de autofinanciación al tiempo que aprovechan las mejores condiciones de financiación para endeudarse y acometer nuevos proyectos de inversión. Asimismo la mayor competencia, fruto de la desregulación de los mercados, supone un estímulo para la inversión empresarial en aras de ampliar la capacidad instalada y modernizar la estructura productiva. Por otro lado la inversión en construcción ha acelerado considerablemente su ritmo de crecimiento hasta el 10% (tres puntos más que en 1998). Los bajos tipos de interés, la mejora de la renta disponible, junto con la mayor confianza de los agentes, fruto de la buena marcha de la actividad y del empleo, han incrementado notablemente la demanda de vivienda. Se ha producido también un aumento significativo de la inversión pública en infraestructuras tras unos años de austeridad, provocada por la necesaria contención presupuestaria. Asimismo la eliminación del riesgo cambiario por la entrada en vigor del euro está incrementando la demanda en la costa por parte de los centroeuropeos.

La demanda externa, por su parte, ha incrementado su aportación negativa al crecimiento del PIB hasta 1,3 puntos porcentuales como consecuencia, sobre todo, de la debilidad mostrada por las economías centrales de la UE en la primera mitad del año. De este modo las exportaciones de bienes y servicios experimentan una notable desaceleración, desde el 7,1% del pasado ejercicio hasta el 5,5% del presente año. Mientras las importaciones mantienen un elevado vigor, con un crecimiento del 11%, gracias a la fortaleza de la demanda interna. La ligera mejoría de las exportaciones en los últimos meses contrasta con el ímpetu que mantienen las importaciones.

Por lo que respecta a la oferta la construcción ha sido el sector más dinámico, con un crecimiento que podría superar el 10%. Esta fortaleza se basa en el excelente momento de la edificación residencial como consecuencia de los bajos tipos de interés y la tendencia alcista de los precios. Destaca también la obra civil gracias al impulso del sector público a las infraestructuras. En cuanto a la industria ha sido el sector que más ha acusado el impacto negativo del entorno internacional y registrará una tasa de crecimiento bastante inferior a la de 1998. No obstante en la segunda mitad del año se está consolidando la lenta mejoría de la actividad industrial gracias a la recuperación de las exportaciones, lo que se suma al dinamismo de la demanda interna. Los servicios, por su parte, crecen a mayores ritmos que en

el pasado ejercicio (en torno al 3,5%) como consecuencia del mayor empuje de los servicios de mercado, en consonancia con el dinamismo de la demanda interna. Por último el sector agrario mantiene un importante ritmo contractivo, agravado por las adversas condiciones meteorológicas y las dificultades por las que atraviesa la actividad pesquera.

En 1999 se mantiene el notable ritmo de creación de empleo, en torno al 3,2% en términos de Contabilidad Nacional (casi 450.000 empleos netos). Esto se debe a la fortaleza de nuestra economía, a la moderación salarial y a los mayores beneficios empresariales. Asimismo influyen positivamente las reformas laborales de los últimos años, que han permitido flexibilizar el mercado de trabajo y aumentar la estabilidad en el empleo. Así la tasa de paro se situará cerca del 15,5% de la población activa. Por sectores destaca el dinamismo del empleo en la construcción, mientras que la industria y los servicios registran tonos más moderados. Por su parte se mantiene la importante destrucción de empleo en la agricultura. Por lo que respecta a las modalidades de contratación, continúan creciendo con mayor intensidad los contratos indefinidos –a pesar de lo cual persiste la elevada tasa de temporalidad–, así como los contratos a jornada completa; incluso en muchas provincias españolas se está alcanzando el pleno empleo masculino.

En el año 2000 se mantendrá el actual ritmo de incremento del PIB, del 3,7%, si bien se observan cambios en su composición. Se amortiguará la fortaleza de la demanda interna, que registrará un crecimiento del 4,2%, debido principalmente a la desaceleración del consumo privado y de la inversión en construcción. El consumo privado crecerá un 3,5% como consecuencia del endurecimiento de las condiciones monetarias, de la no repetición de los efectos expansivos de la última reforma del IRPF y de la previsible desaceleración de la riqueza financiera e inmobiliaria de las familias; aunque persisten factores positivos, como la excelente evolución del empleo o el elevado nivel de confianza de los consumidores. Por su parte el consumo público ralentiza levemente su ritmo de incremento hasta el 1,2%.

La formación bruta de capital fijo mantendrá su dinamismo, si bien registrará un crecimiento del 8,1%, dos puntos inferior a la cifra de este año. Por un lado la inversión en bienes de equipo aumentará un 9% ya que se mantendrá la elevada rentabilidad empresarial y mejorarán las expectativas en el sector industrial exportador una vez superada la incertidumbre en el ámbito internacional. Sin embargo este crecimiento será inferior en un punto y medio respecto al de 1999 como consecuencia de los elevados niveles de utilización de la capacidad productiva tras varios años de fuerte esfuerzo inversor, así como de los mayores costes financieros y energéticos. Por su parte la inversión en construcción amortiguará notablemente su crecimiento hasta el 7,5% como consecuencia de los mayores tipos de interés y de las rigideces de oferta (suelo, materiales y mano de obra), que en la medida en que están contribuyendo al aumento de precios anticipan el inicio del agotamiento del actual ciclo inmobiliario. No obstante la puesta en marcha del Plan de Ejecución de Grandes Infraestructuras (PEGI) a partir del año próximo mantendrá en niveles elevados la inversión pública durante varios años.

En el próximo ejercicio el sector exterior restará medio punto porcentual al crecimiento del PIB, ya que a pesar de la recuperación de las exportaciones (que aumentarán un 9%

frente al 5,5 % de este año) las importaciones mantendrán un importante ritmo de aumento (un 10,5 %, sólo medio punto inferior al dato de este ejercicio) estimuladas por la todavía fuerte demanda interna. Un elemento de riesgo que podría frenar la recuperación de las exportaciones es la pérdida de competitividad derivada de la posible persistencia de los elevados niveles de inflación; máxime si se mantienen los altos precios del petróleo dada nuestra dependencia exterior de los recursos energéticos.

Por el lado de la oferta se producirá la desaceleración de la actividad constructora, ya perceptible desde los últimos meses de este año, aunque con niveles aún elevados de producción y demanda. La industria, por su parte, continuará el despegue iniciado en la segunda mitad de 1999 aprovechando el mejor comportamiento de la demanda externa, mientras que los servicios se mantendrán en niveles de crecimiento similares a los actuales. Por último la recuperación del sector primario dependerá, en buena medida, de las condiciones meteorológicas.

El próximo año el empleo seguirá creciendo a un ritmo importante, aunque algo más moderado que en el presente ejercicio (un 2,6 % en términos de Contabilidad Nacional). Las favorables perspectivas de crecimiento económico, junto con la mejora de la productividad y la contención de los costes laborales, permitirán disminuir la tasa de paro hasta el entorno del 14 %. Los sectores más dinámicos en la generación de empleo continuarán siendo la construcción y los servicios, mientras que, previsiblemente, continuará la pérdida en el sector agrario. No obstante si se mantienen las tensiones inflacionistas y las reivindicaciones salariales se embarcan en una espiral alcista podría peligrar el avance futuro del empleo.

La amenaza de la inflación

El índice general de precios se situará, al terminar el año, alrededor del 2,5 %, nivel similar al que alcanzará también la inflación subyacente, frente al 1,8 % en promedio logrado en el ejercicio previo. Entre los factores que han influido en la evolución al alza del IPC destacan la fortaleza del consumo privado, que sigue espoleado por el crecimiento del empleo, los bajos tipos de interés y la rebaja fiscal; hechos que simultáneamente han ayudado a consolidar la fase alcista del ciclo. La causa principal de la elevación de la inflación radica en el alza continuada de los precios del petróleo; a su incremento en origen se añade la debilidad del euro frente al dólar con el consiguiente encarecimiento. Asimismo los alimentos frescos también se han comportado negativamente a lo largo del año, lo que hace recomendable medidas tendentes a controlar las elevaciones de márgenes en la distribución. La inflación, teniendo en cuenta estas circunstancias, se podría haber disparado por encima de los niveles máximos ya alcanzados en el mes de junio; si esto no ha sucedido es debido a las medidas liberalizadoras que ha ido introduciendo el Gobierno, tanto en mayo (telecomunicaciones, electricidad, etc.) como en octubre (butano, telefonía, distribución de hidrocarburos, etc.) y al comportamiento del déficit público, que cerrará por debajo de las previsiones iniciales; aún así el camino por recorrer todavía es largo.

Cuadro 2
ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
(% de variación en términos reales sobre el año anterior)

	1998 (a)	*1999 (b)*	*2000 (b)*
PIB y agregados (% real)			
Consumo privado nacional	4,1	4,2	3,5
Consumo público	2,0	1,3	1,2
Formación bruta de capital fijo	9,2	10,2	8,1
–Bienes de equipo	13,0	10,5	9,0
–Construcción	7,0	10,0	7,5
Demanda nacional	4,9	5,0	4,2
Exportación de bienes y servicios	7,1	5,5	9,0
Importación de bienes y servicios	11,1	11,0	10,5
Producto Interior Bruto	4,0	3,7	3,7
Mercado de trabajo (c)			
Empleo total: –Variación en miles	507,4	449,3	376,8
–Variación en %	3,7	3,2	2,6
Paro (% de la población activa)	18,2	15,5	14,2
Precios y costes			
Precios de consumo diciembre/diciembre	1,4	2,5	2,1
Remuneración media de asalariados	2,5	2,3	2,3
CLUs, total de la economía	1,9	1,7	1,2
Sector exterior (% PIB)			
Saldo operaciones corrientes	–0,2	–0,8	–1,5
Capacidad (+) o necesidad (–) de financiación frente al resto del mundo	0,9	0,1	–0,5
Déficit público			
Administraciones públicas totales	1,8	1,3	0,8
Administraciones públicas centrales	1,5	1,2	0,7
Estado	1,4	1,1	0,8

(a) Cifras oficiales: Contabilidad Nacional Trimestral, INE y Ministerio de Economía.
(b) Estimación del Instituto de Estudios Económicos. Diciembre de 1999.
(c) En términos de Contabilidad Nacional: puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

La elevación de los precios en España es más preocupante si tenemos en cuenta el crecimiento de los mismos en el resto de los países de la UME. En promedio la elevación de los precios es del 1,5% en la Unión Europea, mientras que nuestros principales socios comerciales, Francia y Alemania, registran tasas de crecimiento de precios en torno al 1%. Esto supone una apreciación del tipo de cambio efectivo real, que en un contexto de política

monetaria única afectará ya de forma permanente a nuestra competitividad. Sin duda nuestro mayor crecimiento comparado y nuestra mayor dependencia del petróleo pueden explicar este hecho, pero a la vista de la gravedad del problema deberíamos profundizar aún más en las reformas estructurales y en la contención del déficit público para evitar la permanencia en el tiempo de este lastre para nuestra competitividad. Al encontrarse España con una inflación superior al 2% –que es el techo del objetivo inflacionario actualmente fijado por el BCE– la solución pasaría por dos frentes: profundizar en la liberalización de la economía española y ambicionar una consolidación fiscal más intensa. La reciente decisión de subida de tipos de interés en la zona euro va a favorecer a la coyuntura española por encontrarse en una etapa muy adelantada del ciclo; reducirá la capacidad de demanda de los agentes económicos y, por tanto, minorará la liquidez existente en los mercados, evitando de este modo que se ejerza presión sobre los precios. Así la inflación en España para el 2000 podría situarse en tasas cercanas al 2%, objetivo cuyo cumplimiento se verá ayudado por la previsible desaceleración de la demanda interna, la reducción del déficit público y los efectos de las medidas liberalizadoras adoptadas en el presente ejercicio.

Los salarios van a crecer en 1999 un 2,3%, y si tenemos en cuenta la evolución de la productividad esto supone un incremento de los costes laborales unitarios (diferencia entre los salarios nominales y la productividad del trabajo) del 1,7%, siendo muy desigual por sectores, con avances nominales muy superiores en la industria y en la construcción a los registrados en los servicios. Es curioso que, a diferencia del pasado, los salarios pactados en convenio cada vez se acercan más al promedio de las remuneraciones salariales como consecuencia de que las nuevas incorporaciones del mercado laboral se producen con salarios menores, lo que compensa los deslizamientos. Es fundamental que la evolución de los salarios se adecue al nuevo contexto de moneda única con el que estamos operando, o lo que es lo mismo, que la negociación colectiva tenga como tope la evolución de los costes laborales de los países de nuestro inmediato entorno. En este sentido es prioritario mantener la coherencia en las cláusulas de revisión de cara a la próxima negociación colectiva, evitando repercutir incrementos coyunturales de precios en las expectativas de inflación ya que podría crear espirales inflacionistas que acabaran incidiendo en la competitividad y el empleo.

Mejoran las exportaciones

El sector exterior continúa detrayendo crecimiento al PIB en 1999: aportación negativa en torno a 1,3 puntos porcentuales, cuatro décimas más que el año precedente. España, tras amortiguar favorablemente los efectos de la crisis internacional gracias a una sólida posición macroeconómica, se encuentra en disposición de aprovechar, en un contexto de depreciación del euro respecto al dólar, el tirón de la reactivación económica para desacelerar el deterioro del saldo comercial y su progresiva aportación negativa al PIB; este proceso de vería potenciado mediante una reducción del diferencial de inflación con la UME, actualmente de un punto, que detrae competitividad a nuestras exportaciones. Las importaciones

siguen espoleadas por la fuerte alza de la demanda interna y la debilidad del euro frente al dólar, lo que permitirá alcanzar un crecimiento del 11% en términos reales a final de año; por destinos destaca el aumento de las compras provenientes de la Unión Europea, siendo el de países terceros menos reseñable. Por lo que respecta a las exportaciones, prosiguen su recuperación hasta alcanzar un crecimiento del 5,5% al cierre del año; el efecto retardado de la crisis asiática por vía indirecta ha frenado la evolución de nuestros pedidos. Por destinos las ventas a la Unión Europea crecen debido a la moderada recuperación de la actividad en Italia, Francia, Reino Unido y Benelux, si bien la locomotora alemana sigue sin dar todavía claros síntomas de revitalización; algo más destacable es el crecimiento de los mercados exteriores a la UE, Estados Unidos y Japón, que parece rehacerse de la profunda crisis vivida, así como los países del Sudeste asiático, sobre todo Corea, que empiezan a recuperar el pulso a gran velocidad con la consiguiente necesidad de reabastecer existencias perdidas tras el verano de 1997.

Analizando las balanzas es reseñable que el saldo de la balanza por cuenta corriente es claramente deficitario (–0,8 por 100 del PIB). Este hecho viene explicado por el deterioro de la balanza comercial y el negativo comportamiento de la rúbrica de rentas procedentes del exterior; las transferencias corrientes y el óptimo comportamiento del sector turístico no han conseguido compensarlo. La cuenta corriente deficitaria denota que la economía española necesita captar ahorro exterior para financiar el fuerte ritmo de crecimiento de la inversión ante la insuficiencia de ahorro. Aunque el significado de esta magnitud pierde interés en el contexto de la moneda única desde el punto de vista financiero, cada vez tiene mayor protagonismo como indicador de competitividad. Por su parte la cuenta financiera, que mide la evolución de los flujos con el exterior, refleja un incremento de las salidas de capital y consolida a España como un exportador neto de capital; es el resultado de los pagos por inversiones directas y de cartera de España en el exterior y del saldo acumulado por el Banco de España en el BCE en las operaciones para liquidar pagos.

Los efectos negativos de la reciente crisis internacional ya han sido absorbidos por la economía mundial y una vez superado el punto de inflexión la tendencia es positiva y firme, como así lo respalda la tasa de crecimiento esperada para el comercio mundial (en torno al 5% en 1999 y superior al 7% en el año 2000). Conviene resaltar que el comercio mundial se va a ver impulsado positivamente por el proceso de liberalización en el que está inmerso y del que son buenos exponentes el acuerdo chino-norteamericano, del que también se beneficiará la UE a través de la Organización Mundial del Comercio, y el reciente pacto de la Unión Europea y Méjico para crear un área de libre comercio, con una reducción de aranceles progresiva y mutua en el sector industrial, lo que permitirá alcanzar el valor cero en el año 2007. Este acuerdo además de permitir reequilibrar la posición europea en el mercado mejicano, muy deteriorada tras la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Méjico y Canadá, debe servir como punta de lanza para el acceso de los productos al tan añorado mercado norteamericano; recientemente la Unión Europea también ha iniciado negociaciones con Chile y Mercosur. En este nuevo escenario que comienza a diseñarse a España se le abren grandes posibilidades de incre-

mentar sus intercambios comerciales, con los beneficios que ello supone ya que el comercio es un juego de suma positiva del que todos salen favorecidos; a este respecto es ilustrativo que, según los cálculos de la OCDE, el PIB mundial crecería un 3% adicional, en el hipotético caso de que, en las próximas Rondas a celebrar, los países miembros de la Organización Mundial del Comercio lograran eliminar las tarifas aduaneras. En la cumbre de Seattle estaba en juego el marco del comercio mundial para el siglo XXI y su fracaso ha sido previo a la discusión de planteamientos entre las posiciones tradicionalmente enfrentadas de Estados Unidos, Unión Europea, Japón y los países en vías de desarrollo.

La moneda única exige profundizar en las políticas de oferta

El debut de la economía española en el nuevo escenario que implica la adopción del euro, bajo la instrumentación de una política económica orientada a lograr una senda de estabilidad dinámica, se ha plasmado en la consolidación y prolongación del crecimiento y en la corrección de nuestros principales desequilibrios macroeconómicos. A las puertas del 2000 y superado con éxito nuestro ingreso en el euro, el objetivo prioritario de la política económica no debe ser otro que el de la convergencia real y el pleno empleo. Para ello la economía española debe mantener tasas de crecimiento superiores a la media de la UME, lo cual requiere, dado el carácter contracíclico del sector exterior, incrementos superiores de nuestra competitividad, que en una zona monetaria única tan sólo pueden lograrse a través de un crecimiento sostenible de los precios inferior al de nuestros socios comunitarios. Aun cuando nuestro diferencial de inflación con Europa puede ser, en parte, reflejo de las diferencias en las posiciones cíclicas y de la paulatina aproximación en los niveles de precios que conlleva el propio proceso de convergencia, tal justificación no es inequívoca y debe analizarse con cautela. En el caso de España el diferencial positivo de inflación no responde a este fenómeno sino que es, en su mayor parte, resultado de un comportamiento todavía deficiente de algunos de nuestros mercados de bienes y factores.

La respuesta contractiva del BCE a la recuperación de la actividad de los países centrales de la UME tendrá efectos positivos en la presión que la demanda interna ejerce sobre el nivel de precios, sobre todo teniendo en cuenta que el impacto de las subidas de tipos sobre la economía real en el corto plazo son generalmente mayores al de las bajadas. A pesar de ello el tono de la política monetaria resulta todavía expansivo para la posición cíclica de la economía española, por lo que exige la aplicación de una política fiscal aún más restrictiva que contribuya a afianzar las expectativas de estabilidad de precios y otorgue un margen de maniobra suficiente para actuar como instrumento de estabilización macroeconómica si la economía se torna adversa. Dado el escaso margen que otorga el Pacto de Estabilidad y Crecimiento a la política fiscal éste debe ser aprovechado eficientemente, por lo que conviene insistir en que la reducción del déficit no puede ampararse en la favorable coyuntura económica sino que debe servirse de ésta para alcanzar cuanto antes el equilibrio presupuestario tendencial mediante la reducción de su componente estructural. El ajuste debe centrarse sobre el componente de gasto corriente dando prioridad al gasto en inversión por

incidir directamente en la mejora de la productividad y en el potencial de crecimiento de la economía.

La reciente reforma del IRPF ha puesto de manifiesto los efectos expansivos que sobre los ingresos puede generar un recorte en los tipos del impuesto al inducir cambios en su elasticidad, provocados por el estímulo que los menores tipos suponen para las decisiones de trabajo, ahorro e inversión. En esta línea creemos conveniente avanzar en la reducción de los tipos del IRPF y continuar trasvasando carga tributaria desde la imposición directa a la indirecta por las mejoras de eficiencia que así se consiguen. Por el lado del gasto el recorte del gasto corriente debe recaer en la racionalización de su gestión, aprovechando el momento del ciclo político que supone el inicio de una nueva legislatura para emprender las reformas necesarias, vinculándolas a los resultados concretos que de ellas se espera obtener. El ajuste en el gasto social debe realizarse con cautela teniendo presente consideraciones de equidad, pero no por ello olvidándonos de la eficiencia del gasto destinado a dichas partidas. En particular consideramos que la creación de un fondo de reserva responde, en cierto modo, al logro del equilibrio entre eficiencia y equidad, mientras no parece justificable, bajo tales conceptos, la asunción de compromisos de naturaleza política, como la mejora de pensiones mínimas por encima de la inflación prevista. No debemos ampararnos en la favorable coyuntura económica para obviar el problema que, a medio y largo plazo, supone la viabilidad del sistema de pensiones públicas, debiendo aprovechar la revisión del Pacto de Toledo en el año 2000 para reforzar financieramente el sistema y complementarlo con instrumentos de ahorro alternativos, como los planes de pensiones privados. Asimismo la racionalización del gasto sanitario pasa por la introducción de mayores dosis de competencia en el sector, que podría lograrse mediante la paulatina implantación de un modelo de provisión pública, pero con producción privada, de la sanidad, dotando de mayor autonomía en su gestión a los hospitales y permitiendo un mayor grado de competencia entre centros públicos y privados. No debemos olvidar que la generosidad en estas partidas supone un lastre para la estabilidad y el crecimiento económico en cuanto que contribuyen a engrosar el gasto estructural consolidado comprometiendo los Presupuestos futuros, cuando, ante un panorama negativo, los estabilizadores automáticos cambiaran de signo.

Por el contrario es la inversión pública en infraestructuras, capital humano y tecnológico la que genera rendimientos crecientes e incrementa la productividad real del factor trabajo, actuando como verdadero motor del crecimiento económico. Sólo equiparando estos parámetros económicos a los de nuestros homólogos europeos podremos alcanzar tasas de crecimiento a largo plazo similares y por tanto converger con los países más avanzados de la eurozona. En esta línea nos parece positivo, aunque todavía insuficiente, el nuevo Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, que pretende aumentar hasta el 1,3 % del PIB el esfuerzo inversor en I+D+I para el año 2003, así como las nuevas medidas fiscales incentivadoras de la innovación que éste incorpora, básicas para facilitar la financiación de las empresas en actividades innovadoras que por su naturaleza incorporan fuertes externalidades positivas e implican elevados riesgos para las empresas. Asimismo se debe reforzar el esfuerzo por mejorar el capital humano, que viene determi-

nado no sólo por el nivel educativo de la población sino también por la calidad de la educación y por la formación continua en las empresas, todavía muy por debajo de la media de los países europeos, lo que exige intensificar las políticas activas de empleo.

Pero además la convergencia real en un marco de estabilidad requiere la aplicación de políticas microeconómicas de oferta, destinadas a flexibilizar los mercados de bienes y factores y reforzar la competencia, máxime en el contexto de la UE, donde la aparición de posibles choques asimétricos, en ausencia de un mecanismo cambiario que permita amortiguarlos y bajo un contexto de disciplina fiscal, agudizaría la recesión en aquellas economías que, bajo tales perturbaciones, no dispongan de la suficiente flexibilidad en el funcionamiento de sus mercados, como es el caso de España. En este sentido nuestro mercado de trabajo requiere un marco institucional más flexible que permita reducir los costes de ajuste ante posibles recesiones y logre aumentar la elasticidad del empleo al crecimiento económico. Para ello debe avanzarse en la flexibilización de la contratación recortando las cotizaciones sociales, lo que logrará, a su vez, incentivar el afloramiento de economía sumergida y extender la reducción de los costes de despido instrumentada en la última reforma a aquellos colectivos que han quedado excluidos de la misma, en aras de reducir el incentivo a la segmentación del mercado. Asimismo se requiere una mayor descentralización del sistema de negociación colectiva con el fin de favorecer la diferenciación salarial en función de los crecimientos de la productividad, evitando que se perpetúen costes elevados en sectores protegidos de la competencia y fuertes disparidades regionales de desempleo amparadas en la rigidez a la baja de los salarios reales. La moderación de nuestros costes laborales unitarios resulta crucial para combatir el paro y para ganar cuota exportadora a nuestros socios comunitarios, lo que sólo es posible persiguiendo crecimientos de los salarios inferiores a los incrementos de la productividad, mientras la economía se sitúe en una situación inferior al pleno empleo y dotando de suficiente credibilidad al objetivo de inflación esperada, ya que éste ha de servir de anclaje para la formación de expectativas y para la fijación de los salarios en la negociación colectiva, evitando, de este modo, que se desencadenen perniciosas espirales salarios-precios.

Por último se debe seguir profundizando en la liberalización del resto de mercados de bienes y de servicios puesto que las rigideces de precios resultantes de las restricciones a la competencia en estos mercados imponen un suelo a la inflación y amenazan nuestra competitividad en Europa. La liberalización de las telecomunicaciones y de algunos subsectores del sector eléctrico han puesto de manifiesto que a medio plazo la competencia redunda en mejoras para el usuario, en términos no sólo de precios sino también de calidad del bien ofrecido. Por ello debe avanzarse en la desregulación de éstos y otros sectores, particularmente de aquéllos en los que todavía se disfrutan rentas de monopolio, como el sector del gas natural, el transporte terrestre, la distribución comercial y el suelo, con el fin de ampliar la oferta y dar un uso más eficiente a los recursos disponibles, evitando que se generen cuellos de botella que suponen una elevación de los precios y una restricción al crecimiento económico y al empleo. La competencia no sólo debe lograrse sino también mantenerse, lo que, en el contexto actual de grandes operaciones de fusiones y adquisiciones, requiere más

que nunca la actuación enérgica, independiente y unificada del Tribunal de Defensa de la Competencia, máxime cuando va a disponerse de una nueva ley al respecto. En este sentido nos parece necesario advertir al Tribunal Constitucional de las consecuencias económicas de sus Sentencias, que en determinados casos pueden suponer un serio obstáculo para la introducción efectiva de la competencia y el mantenimiento del principio de la unidad de mercado. La eficiencia debe promoverse también en el funcionamiento del mercado de valores, debiendo ser éste reflejo del valor de mercado de las acciones o la corriente de beneficios futuros esperados de una empresa, pues sólo así podrá cumplir su función de barómetro de la marcha de la economía real y de principal fuente de financiación del sector empresarial. Por tanto se debería adaptar la Ley de Sociedades Anónimas a las nuevas tendencias imperantes en el gobierno de la empresa con el objeto de incrementar las posibilidades de control de la dirección por parte de las Juntas de Accionistas, al tiempo que el sistema fiscal no debería constituir un obstáculo para el establecimiento de sistemas de retribución variable a los trabajadores, ya que éstas son el mejor mecanismo para alinear los intereses de la propiedad y de la gestión en la misma dirección. Por último en esta línea de crear un entorno en el que la eficiencia presida las decisiones de los agentes económicos, es conveniente dar continuidad al proceso de privatización de empresas públicas de las Administraciones Centrales y evitar su proliferación en las Autonómicas y Locales, que al disponer de más competencias y recursos y de mayor discrecionalidad en el control del gasto pueden caer más fácilmente en la gula intervencionista.

Estudios monográficos

Estado de bienestar y comunidades autónomas*

Por **Eduardo Bandrés Moliné**
Universidad de Zaragoza

Resumen

Desde el año 2001 algo menos de la mitad del gasto público social será gestionado por las comunidades autónomas, culminándose así un nuevo escenario político que plantea el reto de hacer compatibles los principios de autonomía y responsabilidad fiscal con los de solidaridad y equidad. El problema de la inequidad no tiene su origen en las desigualdades que plantea la diversidad de preferencias entre regiones a la hora de gestionar el gasto sino en los factores fuera del control de los agentes relevantes, tal como se viene revisando, desde hace ya tiempo, en la literatura sobre federalismo fiscal. Los procedimientos e instrumentos para garantizar las condiciones de equidad en un modelo de Estado descentralizado dependerán del posible objetivo que se persiga: bien aumentar los recursos financieros de las comunidades con menor capacidad fiscal –en este caso hablaríamos de subvenciones incondicionales– o bien promocionar la igualdad de acceso de ciertos servicios –lo que supondría referirnos a subvenciones condicionales–.

Palabra clave: Gasto público, Estado de Bienestar, equidad, descentralización, financiación autonómica, fiscalidad, comunidades autónomas.

1. Introducción

La culminación del proceso de transferencia de funciones del Estado a las comunidades autónomas en materia de prestaciones y servicios de bienestar social, prevista para el año 2001 con la descentralización de la sanidad, abre paso a una nueva etapa en la configuración territorial del Estado de Bienestar en España. Se cumpla o no el calendario previsto, en los primeros años del próximo siglo la totalidad de los servicios y prestaciones en especie que forman parte de las actividades más genuinas del Estado de Bienestar serán gestionados por las comunidades autónomas. Así sucede ya con la educación, los servicios sociales y las ayudas a la vivienda, cerrándose el cuadro con la recepción de la sanidad. Adicionalmente parte de las transferencias monetarias que configuran las prestaciones en efectivo del Estado de Bienestar –las no contributivas y las destinadas a los colectivos más necesitados– también forman parte del núcleo competencial de las comunidades autónomas. Con datos de 1996 esto supone que un 43,6% del gasto público social, excluidas las corporaciones locales, será

* Este trabajo se presentó en las *Xornadas de Estudio sobre O Gasto Público Nas Autonomías*, celebradas en Santiago de Compostela, 14 y 15 de enero de 1999.

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL CENTRAL Y AUTONÓMICO DE 1996 BAJO EL SUPUESTO DE COMPETENCIAS ASUMIDAS EN DETERMINADOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

	Miles de mill. ptas.	*%*
Administración central		
Pensiones	7.620	
Protección del desempleo	1.797	
Incapacidad temporal y otras prestaciones	790	
Total Administración central	10.207	56,4
Comunidades autónomas		
Prestaciones no contributivas	423	
Educación	2.907	
Sanidad	4.007	
Servicios sociales	206	
Vivienda	357	
Total comunidades autónomas	7.900	43,6

FUENTE: Banco de España, *Cuentas financieras de la economía española, 1988-1997,* Intervención General de la Administración del Estado, *Actuación económica y financiera de las administraciones públicas, 1996,* Ministerio de Fomento, *Anuario Estadístico, 1996,* y Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, *Las haciendas territoriales en cifras, ejercicios 1995 y 1996.*

gestionado de forma descentralizada por las comunidades autónomas (cuadro 1). En poder de la Administración Central quedarán las prestaciones de Seguridad Social en sentido estricto, esto es, pensiones contributivas y de funcionarios, protección del desempleo, incapacidad temporal, maternidad, protección a la familia y otras prestaciones de menor rango. Las comunidades autónomas, por tanto, concentrarán la mayor parte de su presupuesto en actividades de bienestar social, como de hecho ya está sucediendo en aquellas que han asumido las competencias en Educación y Sanidad (cuadro 2), en las que representan el 63,6% del gasto total en 1996, excluida la Deuda Pública[1].

Este proceso de descentralización abre un nuevo escenario en la provisión de los servicios de bienestar, un escenario que exigirá dosis elevadas de buen sentido político y de consenso en un país donde la territorialización de la vida política –la primacía del examen de la incidencia territorial de las políticas por encima de sus efectos sobre los grupos sociales y los ciudadanos– envuelve gran parte de los debates sociales más importantes. Añádase a ello la elevada sensibilidad ciudadana en todo lo que concierne a las prestaciones de bienestar –educación, sanidad o pensiones son buenos ejemplos–; ténganse en cuenta los límites y condicionantes de la política presupuestaria en el marco de la unión monetaria y habremos completado los datos que informan el delicado equilibrio en que se va a mover la articulación territorial del Estado de Bienestar en el futuro.

[1] En Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Galicia el peso de los gastos sociales se sitúa por encima de las dos terceras partes del presupuesto consolidado excluida la deuda pública, mientras en Cataluña y Navarra es del 62% y en el País Vasco del 53%.

Cuadro 2
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL DE 1996 EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON MAYOR DESARROLLO COMPETENCIAL

	Mill. de ptas.
Seguridad y protección social	501.770
Promoción social	167.776
Sanidad	2.365.241
Educación	1.742.661
Vivienda y Urbanismo	497.047
Total gastos sociales	5.247.495
% sobre gasto total excluida Deuda Pública	63,6

FUENTE: Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, *Las haciendas territoriales en cifras, ejercicios 1995 y 1996.*

El reto no es otro que hacer compatibles los principios de autonomía y responsabilidad fiscal con los de solidaridad y equidad. Es decir, de qué instrumentos políticos y técnicos hay que dotarse para garantizar, por una parte, que cada comunidad autónoma pueda elegir, en el marco de la regulación básica que la Constitución y las leyes reconocen a la Administración del Estado, cuánto y cómo gasta en sanidad, educación, rentas mínimas o servicios sociales, y por otra que todos los españoles, cualquiera que sea la comunidad en que residan, tengan efectivamente iguales derechos en su acceso a las prestaciones y servicios de bienestar. El problema real, la inequidad, no surge por las desigualdades que tienen su origen en la diversidad de preferencias entre las regiones, sino por las que nacen de factores que en todo o en gran parte están fuera del control de los agentes relevantes, como las disparidades regionales para financiar los servicios asumidos. Como señala Le Grand (1991), si un gobierno regional tuviese que recurrir a tipos impositivos mayores que la media, para proporcionar el mismo nivel de servicios, por disponer de una base imponible inferior o por soportar costes unitarios de provisión superiores, estaríamos ante un problema de equidad.

Pero aunque el conflicto se planteará en toda su dimensión en un horizonte de descentralización plena de los servicios de bienestar y responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, en el momento presente ya pueden encontrarse contradicciones, como en la que incurre la propia legislación del Estado cuando aborda la financiación autonómica de la sanidad (Rico, 1996) al establecer un objetivo programático de «corregir las desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios públicos en todo el territorio español» (art. 12 de la Ley General de Sanidad) y proponer, a la vez, que «la financiación de los servicios transferidos se realizará siguiendo el criterio de población protegida» (art. 82). Esto último equivale a un principio de distribución territorial de los recursos atendiendo exclusivamente al número de beneficiarios, sin tener para nada en cuenta las

diferencias en necesidad ni en costes de provisión de los servicios, algo que resulta incompatible con el proclamado objetivo de igualdad de acceso.

2. La descentralización de los servicios del Estado de Bienestar: autonomía y solidaridad

El problema, de difícil solución práctica, no es nuevo, sin embargo, en la literatura sobre federalismo fiscal. La provisión de los servicios propios del Estado de Bienestar en un marco político de distribución de competencias entre distintos niveles de gobierno ha sido objeto de análisis en numerosos trabajos motivados no sólo por el interés intelectual sino por la necesidad de plantear alternativas viables, en situaciones y casos específicos, con las que hacer compatibles los objetivos de igualdad que fundamentan gran parte de la intervención pública en estas materias y los requisitos de eficiencia asociados a la teoría clásica del federalismo fiscal.

En primer lugar la mayoría de las prestaciones y servicios de bienestar entra dentro de la categoría de bienes privados aunque con un elevado componente de externalidades positivas, incluyendo en éstas las externalidades distributivas originadas en la interdependencia de las funciones de utilidad individuales –altruismo general o específico–. Pero además esta clase de servicios suele estar sometida a imperfecciones de información que los sitúan en la órbita de los denominados bienes preferentes. Los argumentos de eficiencia en favor de la provisión pública se ven reforzados cuando entran en juego consideraciones de equidad, como el igualitarismo específico de Tobin (1970) o la igualdad de capacidades básicas de Sen (1980), especialmente adecuadas para las prestaciones y servicios sociales[2].

En segundo lugar la teoría del federalismo fiscal sostiene que la descentralización en la provisión de determinados bienes y servicios suministrados públicamente permite alcanzar una mejor adecuación de la oferta a las preferencias de los ciudadanos. Por una parte, puesto que la toma de decisiones colectivas se basa en la regla de la mayoría, existe un coste político externo soportado por la minoría, tanto mayor cuanto menos homogéneas sean las preferencias entre los sujetos. Pues bien, la provisión descentralizada de servicios públicos permite reducir el coste político externo de la regla de la mayoría en la medida en que las preferencias sean mas homogénas a nivel local o regional que a nivel nacional[3]. Así por ejemplo, si los ciudadanos de una determinada comunidad autónoma prefieren organizar su sistema sanitario con un modelo de elección libre de asegurador a partir, por ejemplo, de una tradición con mayor presencia de mutualidades y de un fuerte arraigo de fórmulas diversas de provisión privada, y si la mayoría de las demás comunidades no comparte esas preferencias aumentará el bienestar de los habitantes de esa comunidad sin que se reduzca el de los demás si se adopta un sistema descentralizado con capacidad para elegir entre modelos de aseguramiento. Por otra parte, dada la no observabilidad y los problemas de revelación de las preferencias individuales, la descentralización permite una mejor estimación de dichas preferencias tanto por la especialización funcional de los gobiernos regionales como por su mayor proximidad a los ciudadanos. Finalmente cuanta mayor diferencia exista en la

[2] Para una revisión de las funciones del sector público en la provisión de las prestaciones y servicios sociales, véase Stiglitz (1994).

[3] Así se espera que suceda por razones históricas, culturales y sociales que favorecen un cierto sentido de «comunidad» con valores compartidos que no tienen por qué coincidir en otros territorios.

provisión de los servicios sociales entre comunidades mayor será también la competencia espacial, y si los costes de movilidad son bajos y el número de jurisdicciones elevado más oportunidades para los ciudadanos para elegir la comunidad que mejor se adapte a sus preferencias (Tiebout, 1956).

Sin tratar de entrar ahora en el análisis normativo de la asignación de funciones entre niveles de gobierno, el principal factor que actúa en favor de la descentralización de los servicios de bienestar es la reducción del coste político externo, pues ni la internalización de los efectos externos interjurisdiccionales, ni la posible presencia de economías de escala, ni los costes de transacción asociados a la multiplicación de los procesos de decisión apoyarían, desde la teoría del federalismo fiscal, una provisión descentralizada[4]. Y puesto que la reducción del coste político externo depende crucialmente de la diversidad de preferencias entre jurisdicciones, esa diversidad es la clave que hace que la descentralización sea o no una solución óptima. Por otra parte la descentralización permite una mejor identificación del precio/impuesto de los servicios, situando la relación entre financiación y gasto más próxima a la igualdad eficiente entre coste marginal de la imposición y beneficio marginal del servicio. Sólo cabe oponer que el cumplimiento estricto del equilibrio eficiente entre la minimización del coste externo político y la maximización de las ventajas de la centralización daría lugar, con frecuencia, a dimensiones óptimas diferentes en cada una de las funciones del Estado de Bienestar, que en cualquier caso y muy probablemente, no tienen por qué coincidir con la organización territorial del Estado de las Autonomías en España.

Bajo los restrictivos supuestos del modelo de Tiebout (1956), la competencia espacial estimularía la movilidad de la población buscando el menú de impuestos y gastos públicos que mejor se adaptase a sus preferencias («votar con los pies»), lo que redundaría finalmente en la creación de jurisdicciones homogéneas en cuanto a su oferta de bienes y servicios públicos, con una adecuación perfecta a los requerimientos de la demanda[5]. La revelación de preferencias por los bienes públicos locales se produce, entonces, en una situación de cuasi-mercado mediante la elección del lugar de residencia. Sin embargo un simple escrutinio de los supuestos del modelo de Tiebout pone de manifiesto que es bastante improbable que el mecanismo de «votación con los pies» actúe favoreciendo la asignación eficiente de bienes y servicios públicos.

Entremos ahora en el caso de la descentralización del Estado de Bienestar en España. Bajo el supuesto de financiación de las prestaciones y servicios regionales de bienestar a partir de la capacidad fiscal de cada región –dígase de la renta *per cápita*– y suponiendo que la legislación fiscal es la misma y la política social presenta un patrón similar de progresividad en todas las comunidades, el beneficio fiscal neto –el «residuo fiscal» de Buchanan, entendido como la diferencia entre los impuestos pagados y las prestaciones recibidas– será mayor para los residentes en las regiones con mayor renta *per cápita*. En este caso la desigualdad entre individuos con la misma renta pero residentes en jurisdicciones diferentes no se debe a la adopción de distintas políticas impositivas y de gasto por los gobiernos de sus respectivas regiones sino pura y simplemente a la desigualdad de sus bases imponibles[6]. Si los costes de movilidad entre jurisdicciones fuesen muy bajos la elección de residencia

[4] El teorema de la descentralización de Oates (1972) sostiene que en el caso de los bienes públicos locales en los que no hay efectos externos sobre otras jurisdicciones y los costes de provisión no dependen del tamaño del output, la provisión descentralizada será siempre tanto o más eficiente que la centralizada.

[5] Los supuestos principales en que se basa el modelo de Tiebout son: *a)* cada jurisdicción decide sobre su propia mezcla de impuestos y bienes públicos locales, aplicando el principio del beneficio en la imposición, precio/impuesto igual a coste marginal; *b)* los ciudadanos tienen información perfecta sobre los costes y beneficios de su relación con el sector público local; *c)* la renta de cada persona es independiente de su lugar de residencia, como si únicamente se tratase de rentas del capital; *d)* el coste de movilidad entre jurisdicciones es cero; *e)* no existen externalidades interjurisdiccionales en los bienes y servicios públicos locales, y *f)* hay un gran número de jurisdicciones.

[6] Cabría incluso decir que si el mercado político revela adecuadamente las preferencias de los votantes y la oferta es perfectamente elástica, las preferencias y la demanda serían idénticas en todas las jurisdicciones.

tomaría en cuenta el residuo fiscal de la actuación de los gobiernos regionales y el resultado sería un proceso de migración ineficiente hacia las regiones de rentas más elevadas [7].

Obsérvese que el razonamiento anterior, que pretende aproximarse al caso español, rompe dos de los supuestos del modelo de Tiebout al basar la imposición regional no en el principio del beneficio sino en la capacidad de pago y extender la actuación del sector público al suministro de bienes privados, al tiempo que considera que las políticas de impuestos/gastos son iguales, es decir, que las preferencias por el tamaño y financiación de las prestaciones no difieren entre comunidades. Toda la literatura sobre el tema reconoce los efectos distorsionadores de la imposición basada en la capacidad de pago sobre la localización de los factores productivos. En definitiva, en presencia de presupuestos públicos redistributivos existen incentivos para la emigración a las regiones de rentas altas [8]. Una posible medida para corregir esta ineficiencia es mediante un sistema de transferencias a las jurisdicciones de menor renta *per cápita*, tratando de nivelar la capacidad fiscal de todas ellas.

Pero si no hay movilidad entre jurisdicciones o los costes son muy elevados –supuesto éste más próximo hoy en día a la realidad española–, la ineficiencia en las migraciones inducidas por el sistema de impuestos y gastos públicos desaparece. Surge entonces otro problema al que hacíamos referencia al comienzo de esta exposición: la falta de equidad horizontal, que supone que, en condiciones similares de necesidad, de renta o de cualquier otra variable que sea relevante para definir la situación de las personas ante una determinada prestación o servicio social, existan diferencias en el nivel de prestación o, de forma más general, en el residuo fiscal obtenido. Éste es el verdadero dilema que, si bien aparece ya de algún modo en la financiación de determinados servicios transferidos a las comunidades autónomas, se extenderá del plano teórico al mundo real conforme se generalice la descentralización del Estado de Bienestar. En un contexto de autonomía y responsabilidad crecientes por parte de los gobiernos regionales puede además suceder que las políticas impositivas y de gastos sociales sean diferentes en cada comunidad autónoma, no siendo ajeno a esta diferencia el nivel de renta regional.

Si uno admite como posible este escenario de desigualdad la pregunta subsiguiente es si tiene sentido plantear un objetivo de equidad horizontal en un marco de descentralización política con autonomía y responsabilidad fiscal. Desde luego que la Constitución Española de 1978 establece meridianamente principios como la igualdad «de derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado» (art. 139.1 CE), la «solidaridad» entre todas las nacionalidades y regiones (art. 2 y 138.1 CE), la «solidaridad entre todos los españoles» (art. 156.1 CE) y la «garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español» (art. 158.1 CE). Y las leyes estatales en materia de pensiones, sanidad o educación recurren también a principios de similar naturaleza. Pero la cuestión que se suscita es dónde se sitúa el punto de equilibrio entre autonomía y responsabilidad fiscal por un lado, y equidad y solidaridad por otro. En el bien entendido que la consecución de objetivos de equidad requiere acciones compensadoras del sector público estatal que, llevadas al extremo del cumplimiento de principios como la igualdad

[7] Ineficiente porque la asignación de trabajadores no se basa en el salario sino en la oferta de impuestos y gastos públicos.

[8] No obstante la comunidad rica puede desincentivar la inmigración de sujetos con baja renta que buscan los beneficios fiscales de las políticas públicas mediante la elección de un nivel de gasto superior o inferior al que elegirían si fuese posible la exclusión. En el equilibrio superior el tipo impositivo sería tan alto que los pobres no podrían asumirlo, en el equilibrio inferior el gasto público sería bajo, teniendo en cuenta que los ricos podrían sustituirlo por bienes privados (véase Atkinson y Stiglitz, 1980).

de acceso en sanidad o la igualdad de oportunidades en educación, exigiría un volumen de transferencias muy elevado.

La legitimación de los objetivos de equidad y solidaridad sólo existe cuando puede hablarse con propiedad de la existencia de valores sociales compartidos más allá del ámbito local o regional, lo que denominaríamos una función de bienestar social nacional. Admitamos que buena parte de las motivaciones individuales en favor de las actividades públicas de bienestar, como el altruismo, la búsqueda de la estabilidad social y política o la cooperación, pueden presentar una intensidad decreciente conforme se extiende el ámbito territorial al que se aplican –el pueblo o ciudad, la comunidad autónoma, el Estado, los países con los que se comparten vínculos históricos y culturales, etc.–. ¿Cuál sería entonces el ámbito espacial eficiente de las políticas redistributivas? El problema ha sido abordado, entre otros, por Pauly (1973), quien desarrolla dos modelos alternativos referidos a una jurisdicción con población fija o con posibilidad de desplazamientos y donde puede darse, a su vez, una preocupación limitada a los pobres de la comunidad o también una preocupación parcial por los pobres de fuera de la comunidad. Sus conclusiones demuestran que si la externalidad se circunscribe estrictamente a la comunidad los gobiernos locales son un procedimiento eficiente de redistribución, aunque los contribuyentes puedan moverse a otra jurisdicción. Y si el efecto espacial es limitado el mecanismo eficiente pasa por un sistema federal con transferencias entre comunidades que reflejen el interés distributivo existente entre los miembros de las diferentes jurisdicciones. En realidad y como también señala Buchanan (1974), los beneficios de la redistribución efectuada en una comunidad no se desparraman con la misma intensidad en todas las demás y aunque también exista un aprovechamiento «gratuito» éste se limita a una parte de los efectos que la redistribución provoca.

La solución del problema está, posiblemente, más allá de las posibilidades del análisis económico. Se trata de una cuestión esencialmente política que, a juzgar por los conflictos planteados en materia de competencias por algunas comunidades autónomas, no parece estar resuelta ni encauzada. Algunos ejemplos recientes servirán para ilustrar esa afirmación; la no aplicación por parte de los servicios de salud de algunas comunidades autónomas del último Decreto de financiación selectiva de medicamentos, que eliminaba determinados productos del listado de medicamentos subvencionados. Las decisiones de otras comunidades de aumentar las pensiones no contributivas por encima de la subida aprobada por el Gobierno central. O medidas específicas, el cobro de una parte de la pensión a pensionistas que sobrepasan un determinado período de estancia en centros hospitalarios públicos, diferentes sistemas de rentas mínimas, etc.

En estas circunstancias cabe preguntarse si es concebible un horizonte con un Estado de Bienestar territorialmente fragmentado en su financiación y prestaciones e incluso una segregación de algunas comunidades autónomas respecto al régimen económico común de la Seguridad Social española. A salvo de lo que el transcurso de los acontecimientos políticos pueda marcar, una lectura autorizada de la Constitución Española, es decir, a la luz de la doctrina del Tribunal Constitucional, no permite cuestionar la unidad del sistema de Seguridad Social ni su titularidad por parte del Estado. Y aunque pueda parecer razonable y evi-

dente desde muchos puntos de vista que ello sea así, dedicaré una mínima atención a este hecho teniendo en cuenta que en tiempos de cambio conviene tener presente lo que no puede ser objeto de transacción.

El artículo 149.1.17.º confiere al Estado la competencia exclusiva sobre «legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas». En relación con este punto el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en dos ocasiones: con motivo de un conflicto positivo de competencias planteado por la Generalitat de Cataluña respecto al Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, y por un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno Vasco contra la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social. Aunque en ninguno de los dos casos se planteaba abiertamente la ruptura de la unidad de caja o del régimen económico unificado de la Seguridad Social, las Sentencias 124/1989 y 195/1996 contienen elementos suficientes para establecer cuál es el criterio del Tribunal Constitucional en este sentido [9].

Como señala la STC 195/1996, la Seguridad Social y su régimen económico son materias competencialmente distintas. Respecto a la primera, la mencionada Sentencia recuerda que únicamente la legislación básica es competencia exclusiva del Estado, por lo que las comunidades autónomas pueden ostentar competencias ejecutivas si así lo han asumido en sus Estatutos de Autonomía. En particular el Tribunal declaró contrarios al orden constitucional de competencias algunos artículos de la señalada Ley 8/1988, en los que se privaba a las comunidades autónomas de la competencia sancionadora no sólo en las infracciones que recaen directamente sobre la actividad económica de la Seguridad Social –donde la competencia ejecutiva es también del Estado– sino también en determinados actos instrumentales (inscripción, afiliación, altas y bajas) en los que las comunidades autónomas pueden tener competencias sancionadoras.

Respecto al régimen económico de la Seguridad Social, en cambio, la STC 195/1996 declara que la atribución al Estado de dicho régimen económico comprende no sólo la totalidad de las competencias normativas de la Seguridad Social sino también un «plus» adicional: la atribución de las competencias de ejecución necesarias para configurar un sistema materialmente unitario. Asimismo, citando la STC 124/1989, la STC 195/1996 reitera que «el designio perseguido con el acantonamiento del "régimen económico" dentro de la competencia exclusiva del Estado no ha sido otro, con toda claridad, que el de preservar la unidad del sistema español de Seguridad Social y el mantenimiento de un "régimen público", es decir, único y unitario, de Seguridad Social para todos los ciudadanos (art. 41 CE), que garantice al tiempo la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y deberes en materia de Seguridad Social (art. 149.1.1.º CE)». Y añade: «la mención separada del "régimen económico" como función exclusiva del Estado trataba de garantizar la unidad del sistema de Seguridad Social, y no sólo la unidad de su regulación jurídica, impidiendo diversas políticas territoriales de Seguridad Social en cada una de las Comunidades Autónomas».

En consecuencia y como concluye la STC 124/1989, las facultades de algunos Estatutos de Autonomía respecto a la gestión del régimen económico de la Seguridad Social «serán

[9] Debo estas notas y comentarios al profesor Ignacio García-Perrote.

sólo aquéllas que no puedan comprometer la unidad del sistema o perturbar su funcionamiento económico uniforme, ni cuestionar la titularidad estatal de todos los recursos de la Seguridad Social o engendrar directa o indirectamente desigualdades entre los ciudadanos en lo que atañe a la satisfacción de sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social». Queda claro, por tanto, que la reserva que la Constitución hace al Estado del régimen económico implica el control y gestión de la caja única como garantía de la unidad y solidaridad del sistema público de Seguridad Social.

Ello afecta, por tanto, a los mecanismos de recaudación, administración y disposición de todos los recursos de la Seguridad Social, incluyendo lógicamente las cotizaciones obtenidas por todos los conceptos: contingencias comunes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, horas extraordinarias, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional. No cabe, pues, segregación alguna de estos fondos «sin una previa provisión o habilitación del Estado, a quien corresponde gestionar la caja única de la Seguridad Social» (STC 195/1996) como garantía de una sola política de Seguridad Social en materia de pensiones, protección del desempleo, incapacidad temporal, maternidad y otras prestaciones sociales.

La doctrina constitucional coincide así con las recomendaciones básicas de la teoría del federalismo fiscal, que postulan la centralización de los gastos redistributivos cuando las diferencias en las políticas sociales entre regiones pudiesen provocar migraciones ineficientes, estando en juego prestaciones tan importantes en las fuentes de ingresos de las familias como las pensiones o la protección del desempleo. No cabe imaginar, en cambio, movimientos migratorios importantes por diferenciales en los niveles de atención sanitaria o educativa[10].

Parece razonable, por consiguiente, anticipar un horizonte con provisión centralizada de las prestaciones económicas contributivas del Estado de Bienestar –únicamente las transferencias no contributivas y de asistencia social estarían en manos de las comunidades autónomas– y descentralización de los servicios en especie, tal como señalábamos al comienzo de esta exposición. Aunque ello reduce la dimensión del problema no por eso deja de ser relevante. Retomando el argumento inicial el problema no es otro que hacer compatible la autonomía y responsabilidad fiscal con la equidad y la solidaridad, principios estos últimos que resultan decisivos para justificar la intervención pública en política social.

3. **Transferencias intergubernamentales e igualdad de acceso**

La financiación por parte de la Administración Central de los servicios descentralizados del Estado de Bienestar en las comunidades de régimen común se realiza actualmente en España a través de una doble vía, que estará vigente hasta el año 2001: una primera de carácter general, formada por los tributos cedidos, incluyendo la cesión parcial del IRPF en las comunidades que aceptaron el nuevo sistema a partir de 1997, y las transferencias derivadas del porcentaje de participación en los impuestos no cedidos[11], y una segunda, específica, destinada a la financiación de la sanidad, formada por tres fondos: uno general, que supera el 98 % del total y que se reparte con arreglo a la población protegida; un segundo

[10] Véase Zubiri (1988).

[11] Sobre la evolución y situación actual de la financiación autonómica en España véase Caramés (1994) y Monasterio y Suárez Pandiello (1998).

de garantía financiera para las comunidades que pierden población, y un tercero para financiación de la docencia y asistencia hospitalaria a desplazados.

Esta segunda vía de financiación específica de la sanidad [12] resulta excepcional respecto al sistema de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y está llamada a desaparecer, una vez que la sanidad se financia completamente con impuestos, en la medida en que se complete la transferencia de servicios sanitarios a las comunidades que aún no los han recibido y se profundice en el modelo de autonomía y responsabilidad fiscal aprobado en 1996. Si dicho modelo se consolida las haciendas autonómicas se nutrirán esencialmente de sus recursos tributarios –tributos propios y cedidos– y perderán importancia las transferencias estatales destinadas a la financiación de los servicios descentralizados. Esto significa que la disponibilidad de recursos para atender los servicios públicos en cada comunidad autónoma –y muy especialmente los servicios de bienestar social– dependerá decisivamente de su capacidad fiscal. No es difícil imaginar que, en ausencia de mecanismos de compensación, un modelo de financiación autonómica comprometido con la autonomía y la responsabilidad fiscal puede dar lugar a importantes desigualdades en el acceso a servicios y bienes preferentes como la sanidad o la educación.

En consecuencia es preciso iniciar una reflexión a fondo sobre cómo hacer efectivos los principios de igualdad y solidaridad reflejados en la Constitución Española y que inspiran la base normativa de la intervención pública en los servicios de bienestar. A este respecto convendrá fijar dos premisas iniciales:

a) En primer lugar supondré que, en las funciones básicas del Estado de Bienestar, la descentralización responde a una estructura de tipo federal, con delimitación precisa de las actividades de cada nivel de gobierno y competencias iguales en todas las comunidades autónomas. La distribución de responsabilidades legislativas y ejecutivas es la que es, la que recogen la Constitución y las leyes, y no tiene demasiado sentido entrar ahora en el análisis normativo de cuál debería ser la asignación territorial de las funciones de bienestar.

b) En segundo lugar supondré también que el proceso de corresponsabilidad fiscal es irreversible, por lo que la disponibilidad de recursos de los gobiernos regionales estará principalmente en función de su capacidad fiscal.

En consecuencia el análisis sobre la financiación de los servicios sociales descentralizados (sanidad, educación, etc.) ya no puede basarse en las fórmulas tradicionales de territorialización del gasto sino en la alternativa del «espacio fiscal» [13], en la que los gobiernos y parlamentos regionales asumen la responsabilidad y la capacidad de decisión sobre las políticas de ingresos y gastos públicos. Pero si admitimos como válida desde el punto de vista conceptual la interpretación del Estado de Bienestar en términos de un contrato social, encontraremos argumentos para sostener que la consecución de la igualdad de acceso a determinados servicios y la realización de transferencias redistributivas interpersonales han de garantizarse por el mismo nivel de gobierno que sustenta las instituciones del mercado, la propiedad privada o el libre comercio [14]. La pertenencia de una región a una entidad eco-

[12] Sobre la descentralización y financiación del gasto sanitario en España véanse los trabajos de López Casasnovas, Corona y Figueres (1992), López Casasnovas (1998), Sánchez Maldonado y Gómez Sala (1998), Rico (1998) y Cabasés (1998).

[13] Véase López Casasnovas (1998).

[14] Véase Buchanan (1974).

nómica y política de orden superior implica que ha de renunciar a una política comercial, monetaria y cambiaria propia en favor de la unidad de mercado. De este modo los flujos comerciales y financieros se saldan con valores positivos en las regiones más productivas y con valores negativos en las demás. El problema, similar al que se plantea ahora en el marco de la unión monetaria europea, sólo puede solventarse facilitando la emigración de factores productivos o mediante la realización de transferencias compensatorias. Todo forma parte de la misma arquitectura constitucional: la unidad de mercado no se legitima contractualmente sin unas instituciones de bienestar soportadas desde el mismo nivel de gobierno y, a la inversa, las actividades de protección social y redistribución han de ser garantizadas por el mismo nivel de gobierno cuyo ámbito de actuación define los límites del mercado interno.

Pero ¿cómo se garantizan en un modelo descentralizado con autonomía fiscal las condiciones de equidad? ¿Con qué instrumentos de redistribución? La respuesta depende del objetivo que se persiga. Si se trata de aumentar los recursos financieros de las comunidades con menor capacidad fiscal –dígase, aunque no únicamente, con menor nivel de renta por habitante– la teoría predice que el mecanismo más eficiente son las subvenciones incondicionales. Pero si el objetivo es alcanzar la igualdad de acceso en algunos servicios específicos, como educación o sanidad, son más eficientes las subvenciones condicionales. En todo caso tanto si hay movilidad del factor trabajo y se pretende resolver el problema de las migraciones ineficientes [15], como si no hay movilidad y se busca una cierta equidad horizontal, la solución pasa por la realización de transferencias a las jurisdicciones con menor capacidad fiscal [16].

El tipo de inequidad al que tratamos de hacer frente deriva de la consideración de los servicios propios del Estado de Bienestar como bienes preferentes, cuya distribución debería responder a principios de equidad categórica y no a la capacidad económica de los individuos. En un contexto de provisión descentralizada de tales servicios el problema «territorial» tiene que ver no con la igualdad absoluta en el consumo, puesto que pueden existir diferencias en las preferencias de las distintas jurisdicciones, sino con lo que Feldstein (1975) llamó «neutralidad económica», esto es, que la elasticidad del gasto por beneficiario en educación o sanidad respecto a la renta por habitante de cada comunidad sea cero. Esto no debe confundirse con la igualación de gasto *per cápita* en los servicios descentralizados pues ello supondría una intromisión no justificable en las preferencias de cada comunidad. Si la igualdad de gasto *per cápita* fuese el resultado de la libre manifestación de preferencias iguales ante el gasto social, cabría incluso plantearse la provisión centralizada como fórmula al menos tan eficiente como la descentralizada y con menores costes de transacción.

Si lo que se pretende es garantizar la suficiencia de recursos el sistema más adecuado es la realización de subvenciones incondicionales igualatorias basadas en la capacidad fiscal y/o en la necesidad/coste de servicios *per cápita* [17]. En el caso de la capacidad fiscal se trata de instrumentar una compensación que haga posible que con el mismo esfuerzo fiscal todas las comunidades obtengan los mismos ingresos, o dicho de otro modo, que con el esfuerzo fiscal aplicado cada comunidad recaude los recursos que obtendría si tuviese la capacidad

[15] Solamente en el caso de que las preferencias entre jurisdicciones difieran de forma apreciable y las políticas impositivas y sociales también sean diferentes no será posible eliminar las migraciones ineficientes con un sistema de transferencias intergubernamentales. Porque las transferencias sólo pueden actuar sobre el nivel medio de prestaciones, no sobre la distribución de residuos fiscales entre los contribuyentes.

[16] Una presentación sencilla de las clases de transferencias intergubernamentales y sus efectos en King (1984).

[17] Una estimación de los recursos de las comunidades autónomas españolas, teniendo en cuenta diferentes combinaciones de necesidades de gasto y capacidad fiscal, en Caramés y Vázquez (1997).

fiscal de la media. En el caso de la necesidad/coste de servicios, y puesto que pueden existir diferencias de costes no controlables entre jurisdicciones (por razones demográficas, geográficas, sociales o económicas), las subvenciones tendrían por objeto compensar el diferencial de coste en la provisión del servicio [18].

Ahora bien, si el objetivo es garantizar la igualdad específica en determinados servicios y prestaciones, o estimular el consumo de bienes preferentes, o corregir externalidades interjurisdiccionales, la teoría económica señala que las subvenciones deben ser condicionadas. A diferencia de las anteriores las subvenciones condicionadas suponen una intromisión en las preferencias de los receptores, tanto mayor cuanto más específicas sean: no es igual una transferencia condicionada de tipo general, destinada a sanidad por ejemplo, que una transferencia condicionada específica para subvencionar la adquisición de determinada tecnología médica o el equipamiento de un centro de salud rural. Las subvenciones condicionadas tratan de reducir el precio/impuesto del servicio, lo que supone un cambio en la pendiente de la restricción presupuestaria de la jurisdicción correspondiente. Puesto que la subvención suele requerir que los gobiernos receptores participen también en el gasto total del servicio, hablaremos de subvenciones de tipo proporcional o compensatorias, en las que, con límite o sin él, se transfiere una proporción del gasto total realizado por el gobierno subcentral.

El resultado de las subvenciones condicionadas es una combinación de un efecto precio y un efecto renta, cuyo tamaño relativo no siempre coincide con las previsiones y requisitos legales establecidos *a priori*. En principio la tasa de compensación asociada a una subvención proporcional es una función inversa de la base imponible de cada jurisdicción, que podemos aproximar por el nivel de renta, de manera que el precio neto que paga una comunidad por un servicio es una proporción de ese nivel de renta. En este caso, tal como demuestra Feldstein (1975), el coeficiente de neutralidad –que debe ser cero para aislar el efecto de la renta sobre el gasto social– es igual a la suma de la elasticidad precio y la elasticidad renta ajustada del gasto, por lo que sólo en el caso de que coincidan los valores absolutos de ambas elasticidades la subvención proporcional habrá logrado su propósito de neutralidad. El problema es que eso no tiene por qué suceder y en la práctica la subvención igualadora proporcional lo único que hace es alterar los precios netos pero no la renta de la comunidad. Por eso las subvenciones niveladoras de la capacidad fiscal pueden dar lugar a niveles de gasto *per cápita* mayores o menores que los que se pretende alcanzar, según cuál sea el valor de los efectos precio y renta asociados a las preferencias de cada jurisdicción. La clave está en que la tasa de compensación, aunque relacionada con la renta de cada comunidad, no tiene por qué ser exactamente proporcional a la renta sino que pueden existir límites a la proporción y cantidad subvencionadas.

Si deseamos respetar al máximo la autonomía de cada comunidad para decidir su volumen y composición del gasto público, pero compensando las diferencias de capacidad fiscal, el sistema de transferencias deberá orientarse hacia las subvenciones incondicionales niveladoras de la capacidad fiscal, posiblemente con las cautelas de vinculación a un determinado nivel de esfuerzo fiscal para evitar el «efecto adherencia» de las transferencias. La

[18] Véase Bradbury y otros (1984). Sobre la estimación de necesidades de gasto en el caso español véase Bosch y Escribano (1988), Cabrer y Mas (1991), Aznar y López Laborda (1994) y Castells y Solé (1997).

teoría económica demuestra que este tipo de transferencias incondicionales aumenta el bienestar de la jurisdicción receptora por encima de cualquier otra fórmula al respetar completamente sus preferencias. Sin embargo la justificación de cualquier transferencia interjurisdiccional deriva de motivaciones altruistas, de cooperación o de consenso social, que tienen por lo general una relación muy estrecha con determinado tipo de bienes y servicios específicos. De modo que lo que se persigue no es un aumento del bienestar general de los receptores sino una garantía de acceso en condiciones de igualdad a la sanidad, la educación, la vivienda o los servicios sociales personales. Si el objetivo es, por tanto, un mayor consumo de esos bienes y servicios, la solución más eficiente son las subvenciones condicionadas y compensatorias.

Puesto que se inspiran en criterios de equidad categórica dichas subvenciones niveladoras deben ir dirigidas a cubrir objetivos específicos cuya consecución permite reducir la desigualdad territorial. Ahora bien, también en este punto la decisión es esencialmente política: frente a propuestas que plantean una aplicación transitoria de las subvenciones niveladoras hasta alcanzar unos estándares mínimos o cubrir los déficit iniciales, el criterio de igualdad de acceso a igual esfuerzo fiscal se define de forma dinámica en cada momento del tiempo con arreglo al progreso alcanzado en la cantidad y calidad de los servicios del Estado de Bienestar.

El *Libro Blanco sobre financiación autonómica* (Monasterio, Pérez, Sevilla y Solé, 1995) propone un sistema de transferencias de nivelación en virtud del cual se garantice un determinado criterio de igualdad de capacidad de gasto (por habitante, por usuario, por usuario equivalente o teniendo en cuenta las diferencias de coste unitario), complementando los recursos que cada comunidad obtendría con el esfuerzo fiscal medio del país. Lógicamente la definición del criterio de equidad es el principal escollo político del sistema, como se ha puesto de relieve en el debate sobre los mecanismos de distribución territorial de los recursos sanitarios. Mientras la igualdad de capacidad de gasto por habitante es el criterio más sencillo, en ámbitos como la educación, la sanidad, la vivienda o los servicios sociales tiene sentido plantear la capacidad de gasto por usuario, o por usario equivalente, e incluso tomar en consideración las diferencias de costes unitarios por razones no imputables a los gobiernos regionales.

En todo caso la elección entre subvenciones condicionadas o incondicionales debería inclinarse en favor de las segundas si la autonomía se considera el principio superior. El problema es que si el esquema de preferencias de las comunidades beneficiarias no coincide con el de las financiadoras los recursos obtenidos sobre la base de estimaciones de igualdad de capacidad de gasto en determinados servicios pueden destinarse a finalidades muy distintas de las que los justificaron e incluso pueden utilizarse –si no se vinculan con el esfuerzo fiscal– para reducir la carga impositiva de la jurisdicción. Cuestión aparte son los efectos distorsionadores de las subvenciones incondicionales igualatorias sobre las decisiones de localización al sostener de forma ineficiente la ubicación en regiones de baja productividad.

Por todo lo cual tiene sentido plantearse si no sería más conveniente, en un plazo de tiempo razonable, sustituir las transferencias a los gobiernos por transferencias a las perso-

nas mediante un programa estatal de rentas garantizadas bajo unas determinadas condiciones [19]. Mientras la provisión descentralizada de los servicios básicos del Estado de Bienestar se ajustaría a las preferencias de cada comunidad, el programa de renta mínima garantizada se instrumentaría a nivel nacional o incluso europeo, evitando con ello los problemas de competencia fiscal. Esto equivale a concentrar en el nivel superior de gobierno el núcleo básico de la política redistributiva, incluyendo la imposición progresiva sobre la renta personal. No parece necesario ni conveniente, desde el punto de vista de los servicios que prestan, que las comunidades autónomas asuman también una tarifa progresiva en el IRPF; encaja mejor con las recomendaciones de la teoría del federalismo fiscal la propuesta del *Libro Blanco sobre financiación autonómica* de una cesta de impuestos compartidos, con predominio de la imposición proporcional, también en el impuesto sobre la renta personal.

En resumen, como economistas y como universitarios tenemos la responsabilidad de contribuir a clarificar el marco analítico y su aplicación al caso español de los distintos modelos de federalismo fiscal y en particular de los sistemas de transferencias de nivelación de servicios. La frustrante experiencia del artículo 15 de la LOFCA, con sucesivos e incumplidos compromisos en la elaboración de estudios y propuestas, demuestra que, con independencia de las propias contradicciones de su redacción y encaje en el sistema de financiación autonómica, existen dificultades políticas muy notables para la implementación de un mecanismo de solidaridad de asignaciones especiales. En el inmediato horizonte que he tratado de pergeñar en estas líneas y con los cambios que se han producido y habrán de producirse en el marco competencial y de financiación de las comunidades autónomas, es muy posible que haya que pensar en alternativas distintas a la que plantea el artículo 15 de la LOFCA. Y es en este punto donde los economistas académicos pueden contribuir al diseño de instituciones eficientes para el logro de los objetivos políticos que la sociedad decida.

Referencias bibliográficas

Atkinson, A.B. (1995), *Incomes and the Welfare State. Essays on Britain and Europe,* Cambridge, Cambridge University Press.

Atkinson, A.B. y Stiglitz, J.E. (1980), *Lectures on Public Economics,* Nueva York, McGraw-Hill.

Aznar, A. y López Laborda, J. (1994), «Una metodología para la determinación de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas», *Papeles de Trabajo,* 11, Instituto de Estudios Fiscales.

Bosch, A. y Escribano, C. (1988), «Las necesidades de gastos de las comunidades autónomas», en *Cinco estudios sobre la financiación autonómica,* Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. 209-269.

Bradbury, K.L., Ladd, H.F., Perrault, M., Reschovsky, A. y Yinger, J. (1984), «Las subvenciones estatales para compensar disparidades fiscales entre comunidades», en A. Todó y M. Colldeforns (selecc.), *La demanda de bienes públicos y las transferencias intergubernamentales,* Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991, pp. 317-368.

Buchanan, J.M. (1974), «Who should distribute what in a federal system?», en H.M. Hochman y G.E. Peterson (eds.), *Redistribution through public choice,* Nueva York, Columbia University Press, pp. 22-42.

[19] Las condiciones tienen que ver con la propuesta de Atkinson (1995), quien se refiere a una «renta de participación» a la que tendrían derecho las personas que realizasen algún tipo de trabajo, alcanzasen la edad de jubilación, incapacitados, parados disponibles para aceptar un empleo o realizando actividades de formación y reciclaje, voluntariado, cuidado de ancianos, niños o incapacitados, etc.

CABASÉS, J. M. (1998), «La financiación sanitaria autonómica: bases para una propuesta», *Papeles de Economía Española,* 76, pp. 67-77

CABRER, B., MAS, M. y SANCHO, A. (1991), «Necesidades, dotaciones y déficit en las comunidades autónomas», *Documento de Trabajo 91/7,* Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.

CARAMÉS, L. (1994), *Introducción a la Hacienda local y autonómica,* Madrid, Civitas.

CARAMÉS, L. y VÁZQUEZ, J.A. (1997), *Los problemas de la financiación autonómica. Una perspectiva desde Galicia,* Fundación Caixa Galicia.

CASTELLS, A. y SOLÉ, A. (1997), *Estimación de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas: metodología y aplicación práctica,* mimeo.

FELDSTEIN, M.S. (1975), «Neutralidad económica y elección pública local en la educación pública», en A. TODÓ y M. COLLDEFORNS (selecc.), *La demanda de bienes públicos y las transferencias intergubernamentales,* Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1991, pp. 275-315.

KING, D.N. (1984), *La economía de los gobiernos multi-nivel,* 3.ª edic., Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1988.

LE GRAND, J. (1991), *Equity and choice,* Londres, HarperCollins Academic.

LÓPEZ CASASNOVAS, G. (1998), «Financiación autonómica y gasto sanitario público en España», *Papeles de Economía Española,* 76, pp 2-14.

LÓPEZ CASASNOVAS, G., CORONA, J.F. y FIGUERES, J. (1992), *Estudio del sistema de financiación autonómica de la sanidad,* Barcelona, Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya.

MONASTERIO, C. y SUÁREZ PANDIELLO, J. (1998), *Manual de Hacienda autonómica y local,* 2.ª edic., Barcelona, Ariel.

MONASTERIO, C., PÉREZ, F., SEVILLA, J.V. y SOLÉ, J. (1995), *Informe sobre el actual sistema de financiación autonómica y sus problemas* (Libro Blanco), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

OATES, W.E. (1972), *Fiscal federalism,* Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich (versión en español, *Federalismo fiscal,* Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977).

PAULY, M.V. (1973), «Income redistribution as a local public good», *Journal of Public Economics,* 2, pp. 35-58 (versión en español en *Hacienda Pública Española,* 50, 1978).

RICO, A. (1996), «Aspectos redistributivos de la financiación sanitaria regional», en VARIOS AUTORES, *Las políticas redistributivas,* Fundación Argentaria/Visor, pp. 291-359.

– (1998), «La descentralización sanitaria en España: el camino recorrido y las tareas pendientes», *Papeles de Economía Española,* 76, pp. 49-66.

SÁNCHEZ MALDONADO, J. y GÓMEZ SALA, J.S. (1998), «La financiación territorial de la sanidad: especial referencia a España», *Papeles de Economía Española,* 76, pp. 19-48.

SEN, A.K. (1980), «Equality of what?», en A.K. SEN, *Choice, welfare and measurement,* Oxford, Basil Blackwell, 1982, pp. 353-369.

STIGLITZ, J. (1994), «Replanteamiento del papel económico del Estado: bienes privados suministrados públicamente», en G. LÓPEZ CASASNOVAS (dir.), *Análisis económico de la sanidad,* Barcelona, Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya, pp. 19-47.

TIEBOUT, C.M. (1956), «A pure theory of local expenditures», *Journal of Political Economy,* 64, pp. 416-424 (versión en español en *Hacienda Pública Española,* 50, 1978).

TOBIN, J. (1970), «On limiting the domain of inequality», *Journal of Law and Economics,* 13, pp. 263-277 (versión en español en *Hacienda Pública Española,* 47, 1977).

ZUBIRI, I. (1988), «Sobre la asignación de gastos en un sistema federal», *Economía Pública,* 1, pp. 67-78.

Eduardo Bandrés Moliné es catedrático de Economía Aplicada y director del Departamento de Estructura Económica de la Universidad de Zaragoza.

Especialista en Economía y Hacienda del sector público. Ha publicado numerosos artículos en diferentes revistas científicas.

Es director de los Cursos Pirineos de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo».

Fue diputado del PSOE en la primera legislatura.

Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública desde el 5 de agosto de 1999.

La red viaria aragonesa en el contexto europeo

Por **Jaime Sanaú Villarroya**
Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública
Universidad de Zaragoza*

Resumen

La red viaria, al facilitar servicios de uso *intermedio* a las empresas, guarda una relación estrecha con el funcionamiento del sistema productivo y es uno de los instrumentos de las políticas que tienden a vertebrar territorios y a favorecer la competitividad y el crecimiento de las economías. Este trabajo, partiendo de una síntesis de literatura económica que estudia los efectos de las infraestructuras en el crecimiento y de una descripción de la posición de Aragón en el seno de la Unión Europea, examina las redes de carreteras y líneas ferroviarias aragonesas, las relaciona con las de otras regiones y países comunitarios y repasa las actuaciones precisas para su mejora.

Palabras clave: Aragón, crecimiento económico, factores productivos, red de carreteras, red ferroviaria.

I. La importancia de las infraestructuras para el crecimiento de las economías

Desde hace varias décadas los economistas estudiamos con ahínco el papel que las infraestructuras ejercen en la actividad económica. Sabemos que la creación, ampliación o simplemente la mejora de una carretera en una región concreta –o de cualquier otra infraestructura– puede *cebar la bomba*, es decir, aumentar la demanda y el empleo de esa región, si bien la magnitud de esos efectos dependerá de su grado de apertura y además los efectos desaparecen cuando las obras emprendidas se concluyen. Por otra parte la carretera –una vez que entra en funcionamiento– proporciona unos *servicios de uso final* (el transporte) con los que se satisfacen *directamente* necesidades de los individuos y unos *servicios de uso intermedio* que se incorporan a los procesos productivos y que, consecuentemente, satisfacen necesidades humanas de forma *indirecta*.

Probablemente por las dificultades que entraña la estimación de las *funciones de bienestar individuales* o *colectivas*, el interés de los economistas se ha dirigido hacia el estudio de los efectos que las infraestructuras ejercen por el lado de la demanda y más recientemente por el lado de la oferta. En este último caso la hipótesis subyacente es que las infraestructu-

* Agradecimientos: Para la realización de esta investigación se ha contado con financiación de la Universidad de Zaragoza y de la CICYT (Proyecto SEC96-0524).

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada al Seminario «Redes transeuropeas. Transporte e infraestructuras en el Pirineo Central», celebrado en Zaragoza en noviembre de 1998 y patrocinado por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Aragón y la Dirección General VII. Transportes de la Comisión Europea.

ras –además de *inputs* o factores productivos capaces de aumentar el *ouput* de las empresas– son elementos que condicionan la productividad y eficiencia económica puesto que pueden reducir los costes de producción. Gracias a estos estudios –centrados fundamentalmente en la delimitación de los rasgos característicos de las infraestructuras, su medición y la evaluación de su impacto en el aumento de la producción [1]– las infraestructuras se han convertido en uno de los factores explicativos del crecimiento de las economías, amén de ser uno de los instrumentos directos que los gobiernos utilizan para su promoción.

Concretar los rasgos característicos de las infraestructuras no es una tarea fácil. Por un lado el que economías domésticas y empresarios consuman y demanden conjuntamente sus servicios confiere a las infraestructuras naturaleza *pública,* si bien –solemos puntualizar– estamos ante bienes *públicos impuros* ya que pueden congestionarse, sus servicios se consumen en cantidades variables y por ellos puede –en muchas ocasiones– exigirse un precio. Por otro, y dada su naturaleza pública, la *mano visible* de los gobiernos suele estar presente en su provisión puesto que –independientemente de que su titularidad sea pública o privada– producen efectos *sinérgicos* y de *desbordamiento o interjurisdiccionales* –benefician simultáneamente a varias regiones–, presentan tanto *indivisibilidad* como *inmovilidad* y *economías de escala* en su producción.

La presencia de la *mano visible* de los gobiernos en la provisión de las infraestructuras es tanto mayor cuanto mayores sean los períodos necesarios para su diseño, construcción y maduración, cuanto mayor sea el esfuerzo inversor que requieran o cuanto más difícil sea exigir un precio a los consumidores de sus servicios. No debe extrañar, por tanto, que con frecuencia se identifiquen los conceptos de infraestructura –aquella parte del capital físico que reúne los requisitos que señalamos– con el capital que poseen las administraciones públicas o capital público.

A la hora de agrupar las distintas categorías de infraestructura suele distinguirse entre infraestructura *económica* o *productiva* y la infraestructura *social.* La primera está integrada por un conjunto de bienes entre los que se encuentran las infraestructuras de transporte, telecomunicaciones, energéticas e hidráulicas. Y la segunda por las instalaciones educativas y sanitarias. La literatura empírica considera que las infraestructuras *productivas* son *inputs* adicionales de las *funciones de producción agregadas* de las economías, con capacidad para elevar la productividad de los restantes factores productivos. Por contra las categorías *sociales* se relacionan más bien con la *función de bienestar individual* o *social.* Las concepciones más amplias de infraestructura se refieren a un tercer grupo de categorías, las denominadas *institucionales* u *organizacionales* (*verbigracia* las instalaciones relacionadas con la justicia, la seguridad y protección ciudadana o la administración general), que mantienen una relación más remota tanto con las actividades productivas como con el *bienestar individual* o *social.*

Es importante resaltar que las infraestructuras *productivas,* consideradas como *inputs* adicionales de la función de producción agregada, pueden no recibir una remuneración directa acorde a su contribución al *output* y pueden conseguir que los procesos productivos se efectúen con *rendimientos crecientes a escala.* Como además pueden reducir cos-

[1] Véase Sanaú (1997, 1998) para un mayor detalle sobre las mediciones del factor capital o sobre la cuantificación de los efectos de las infraestructuras en el crecimiento de las economías.

tes de las empresas –por sus efectos en la productividad de los restantes factores productivos– tanto las empresas como los ciudadanos demandan con frecuencia aumentos en sus dotaciones.

El segundo frente al que se ha dirigido la atención de los estudios económicos es la medición de las dotaciones de infraestructura. Aunque tradicionalmente el factor *capital* se haya medido tanto con métodos basados en unidades físicas como con procedimientos que acumulan inversiones, para la evaluación de los efectos de oferta de las infraestructuras *productivas,* en el seno de un país o de una región concreta, los métodos monetarios pueden ser más apropiados que los que emplean unidades físicas. Al menos tres razones apoyan este argumento. Primera, son aplicables tanto al *capital privado* como al *capital público,* factores que junto al *capital humano,* la tecnología y otras variables explican la competitividad y el crecimiento económico. Segunda, agregan las diferentes clases de *capital* suponiendo que su precio de compra refleja el valor descontado de su productividad marginal presente y futura y que en cada período se dedica un porcentaje de inversión para reemplazar el *capital* existente. Tercera, permiten la formación de series temporales del factor *capital* y el empleo de técnicas econométricas con las que analizar la relación *capital*-crecimiento a lo largo del tiempo. Sin embargo cuando se ha pretendido analizar simultáneamente los efectos de las infraestructuras en distintos países se ha recurrido a procedimientos basados en unidades físicas por los problemas de comparación de la información de países con *bases físicas* y poderes adquisitivos dispares. Finalmente ni los métodos monetarios ni los basados en unidades físicas parecen adecuados en el caso de las categorías *sociales* o *las institucionales*. Buena prueba de ello es que para el estudio de los efectos de estas categorías se están empleando esquemas teóricos distintos [2].

En cuanto a los intentos de evaluación de los efectos de las infraestructuras en el crecimiento de las economías, tercero de los frentes a los que nos referíamos anteriormente, las investigaciones realizadas adolecen de al menos cuatro tipo de limitaciones. En primer lugar son trabajos heterogéneos, que analizan distintos sectores, economías y períodos y presentan diferencias en la noción de *capital público* utilizada, considerando incluso bienes que no son ni infraestructuras ni son *capital público.* En segundo lugar existen problemas de medición de las dotaciones de infraestructura. En tercer lugar los modelos teóricos manejados son parciales, casi puede decirse que demasiado simples, lo cual les impide contemplar las distintas vías por las que las infraestructuras ejercen su influencia en los agentes y actividad económica (consumidores, empresas, efectos tanto por el lado de la demanda como de la oferta agregada). Habitualmente se explica el *ouput* mediante funciones de producción agregadas que incorporan el *capital público* junto al capital privado y el trabajo. También se han estimado funciones duales de costes y beneficios y modelos *multiecuacionales,* tratando de paliar el problema de simultaneidad que puede existir entre las variables. Y en cuarto lugar existen problemas adicionales relacionados tanto con la medición de otras variables que se incluyen en los modelos como con las estimaciones econométricas de los mismos.

A pesar de todas estas imperfecciones el esfuerzo intelectual emprendido no ha sido baldío. Así por ejemplo, se ha corroborado que las infraestructuras son factores productivos,

[2] Los efectos de la educación en el crecimiento se están estudiando en la literatura del *capital humano.* Los de la sanidad son más difíciles de abordar, ya que aunque afectan a la población activa –influyendo en sus decisiones de localización o evitando y reduciendo las bajas por accidente o enfermedad– los mayores consumidores de estos servicios son las personas inactivas.

que un aumento de sus *stocks* eleva la productividad de los restantes factores productivos [3] y el nivel de producción [4], y que el nivel de desarrollo y las desigualdades en la renta de las regiones se relacionan con las dotaciones de infraestructura o/y con la posibilidad de acceder a las de otras regiones [5]. Consecuentemente alterando esas dotaciones puede fomentarse la competitividad de las economías, lo cual cobra especial importancia en un mundo *globalizado* en el que mercados e instituciones experimentan rápidas mutaciones. No obstante conviene matizar que las investigaciones más recientes han puesto de manifiesto que el capital humano y la tecnología también juegan un papel relevante en el nivel de competitividad de empresas y economías y que éstas no son ajenas a la situación (la proximidad a los centros más dinámicos de actividad económica) o a la estructura sectorial de las economías (a su especialización en actividades demanda y contenido tecnológicos elevados). En todo caso la mejora de la competitividad regional pasa por combinaciones eficientes de políticas –no sólo de infraestructuras, educativa o tecnológica– sino también de las políticas regional, industrial, de protección social, de legislación laboral o presupuestaria.

En segundo lugar se ha constatado –tal como hemos comentado anteriormente– que los efectos de las infraestructuras varían por categorías. Considerando las nociones más amplias de infraestructuras sabemos que las instalaciones para el transporte y las redes de telecomunicaciones son las que ejercen los mayores efectos en el *output* y no sólo en el de las regiones en donde se ubican. En cambio los efectos en la producción de las instalaciones energéticas, las obras hidráulicas y de las estructuras urbanas parecen menos nítidos y los de las infraestructuras sociales –escuelas, hospitales– no siempre se han corroborado. Por último las infraestructuras *institucionales* u *organizacionales* no resultan estadísticamente significativas al explicar la producción. Las conclusiones sobre los distintos efectos de las infraestructuras han sido admitidas por las instituciones comunitarias. Buena prueba de ello es que al rubricarse el Tratado de Maastricht los países signatarios reconocieron que las redes *transeuropeas* de infraestructuras de transportes debían mejorarse para lograr que todas las regiones cosecharan los frutos del mercado único, particularmente las más periféricas y las que carecen de acceso directo al mar o a las regiones centrales de la Comunidad.

Finalmente la amplia variedad de economías y períodos estudiados permite concluir que las infraestructuras están sujetas a una *ley de rendimientos marginales decrecientes* dado que sus efectos son menores cuanto mayor es el grado de desarrollo de una economía y, dentro de economías como la europea, por ejemplo, los efectos parecen ser menores con el transcurso del tiempo, es decir, conforme ha aumentado el nivel de dotaciones [6].

En este contexto resulta interesante analizar la importancia de la red viaria aragonesa en el contexto europeo puesto que, sin duda, ha condicionado y condiciona la evolución económica y demográfica de la región. A este propósito dedicamos el resto del trabajo. En el apartado siguiente se expone la posición que ocupa la comunidad en la Unión Europea. Posteriormente se describe la red viaria de Aragón y se relaciona con la de otras regiones europeas. Finalmente se señala un conjunto de actuaciones que en nuestra opinión son necesarias para mejorar las dotaciones aragonesas de infraestructuras de transporte.

[3] Algunos autores han analizado si las inversiones en capital público desplazan la inversión privada (efecto *crowding-out* o *expulsión*), concluyendo que el impacto positivo que las inversiones públicas ejercen sobre la rentabilidad de las inversiones privadas compensa el efecto *expulsión*.

[4] Aunque *a priori* pueda admitirse una relación inversa entre infraestructuras y crecimiento de la producción –es decir, que sea el crecimiento el que impulse la creación de infraestructuras–, la evidencia empírica permite concluir que son las infraestructuras las que causan un mayor crecimiento económico y no a la inversa.

[5] Algunos autores han encontrado evidencia empírica que corrobora los efectos *interjurisdiccionales* o de desbordamiento de las infraestructuras. Ello significa, por ejemplo, que un aumento en las dotaciones de infraestructura catalanas también eleva el *output* aragonés. Otros autores, en cambio, defienden la existencia de los efectos desbordamiento con una argumentación distinta: los efectos de las infraestructuras en la producción disminuyen al pasar del ámbito de los países al de las regiones y de éstas a espacios más reducidos, como los estados (norteamericanos) o las áreas metropolitanas. En su opinión estos resultados obedecen a que cuanto más pequeño

Cuadro 1
PRINCIPALES MAGNITUDES DE ARAGÓN, ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

	Aragón	*España*	*UE-15*
Superficie (miles km^2)	48	505	3.191
Población (miles habitantes)	1.184	39.149	371.007
Densidad (hab. por km^2)	24,8	77,6	116,3
PIB per cápita en 1996			
(PPC) EU-15 = 100	85,0	78,6	100,0
Empleo sector agrícola (%)	9,9	8,4	5,5
Empleo sector secundario (%)	33,9	30,0	31,3
Empleo sector servicios (%)	56,2	61,6	63,2
PIB por ocupado en 1995			
(PPC) EU-15 = 100	97,9	99,3	100,0
Coeficiente de apertura	57,0	42,0	57,2

FUENTE: Eurostat, Salas y Sanaú (1999).
NOTA: Los tipos de cambio de PPC igualan la capacidad de compra de los países.

es el ámbito territorial para el que se contrasta la efectividad del *capital público* más probable resulta que se escape una parte significativa de los efectos del mismo.

[6] Los rendimientos decrecientes de las infraestructuras suelen explicarse por el carácter *tipo red* de las categorías más influyentes. Se entiende que el impacto de una mejora en un segmento de la red es más reducido que el que se registra al establecer la *red* por primera vez, fenómeno que puede relacionarse con la posibilidad de que las infraestructuras se *saturen* o *congestionen*.

[7] Sólo tienen una extensión mayor que Aragón 10 *nuts* de nivel II: las finlandesas Etelä-Suomi, Itä-Suomi y Pohjois-Suomi; las suecas Norra Mellansverige, Mellestra Norrland y Övre Norrland; las españolas Castilla-La Mancha, Andalucía y Castilla-León en España, y Guayana en Francia.

II. Aragón en la Unión Europea

Aragón es una región histórica localizada en el valle medio del Ebro e integrada en la zona del noreste de la Península Ibérica, la más desarrollada desde el siglo XIX. Por el este y oeste, señala Callizo (1998, p. 28), carece de límites naturales, de suerte que puede pasarse sin apenas solución de continuidad de tierras catalanas a tierras navarras o riojanas; sin embargo rompen esa homogeneidad física el sistema Ibérico por el sur y sureste, y los Pirineos por el norte.

Las ventajas de localización que Aragón presenta en la Península Ibérica no están suficientemente explotadas a nivel europeo dado que la Península es una zona periférica de la Unión Europea que limita con las regiones galas menos pobladas o desarrolladas. Mur (1998, p. 229) sentencia que Aragón tiene un doble tapón con Europa, el geográfico o de los Pirineos, y el económico que le imponen las regiones francesas del otro lado de la frontera. Este mismo autor estima un índice de accesibilidad de Aragón en la UE-12 del 25 %, frente a valores en torno al 100 % que alcanzarían regiones como Bruselas, Luxemburgo, las del Nordrhein-Westfalen alemán o el South East británico.

Tal como se recoge en el cuadro 1, Aragón es, en el seno de la Unión Europea, una región de tamaño grande (sus 47.669 km^2 de superficie suponen el 1,5 % del territorio de la UE-15), poco habitada (sus poco más de 1.180.000 habitantes representan tan sólo el 3,3 por mil de la UE-15) y con fuertes problemas demográficos que hacen que desde la década de los años ochenta esté perdiendo población[7]. Su densidad es muy baja, 24,8 habitantes por kilómetro cuadrado, un tercio de la media española y un quinto de la media comunitaria. Pertenece, por ello, al grupo de regiones más despobladas de la UE, junto a Castilla-La Mancha, Alen-

tejo, Portugal, Highlands y las islas del Norte de Escocia y las regiones septentrionales de Suecia y Finlandia.

Presenta, además, una acentuada dualidad ciudad-campo que hace que el espacio rural aragonés sea de los más despoblados de la UE. Téngase en cuenta que un 50 % de la población vive en Zaragoza capital, un 20 % en los municipios con población de derecho superior a los 5.000 habitantes –Jaca, Sabiñánigo, Huesca, Barbastro, Monzón, Binéfar y Fraga en la provincia de Huesca; Andorra, Alcañiz y Teruel en la de Teruel, y Ejea, Tauste, Tarazona, Utebo, Calatayud, Caspe y Zuera en de la de Zaragoza–, y el 30 % restante, unas 350.000 personas, vive desperdigada en unos setecientos municipios. Además de ese reparto tan desigual de la población presenta bajas tasas de natalidad y fecundidad y una población cada vez más longeva [8]. Especialmente llamativas han sido las pérdidas de población en las provincias de Huesca y Teruel, pérdidas que –en términos relativos– han sido más acentuadas en las poblaciones activas y ocupadas.

Desde el punto de vista económico Aragón es una región de tipo intermedio. De las 175 NITS de nivel II para las que las Comisiones Europeas calculan el VAB a precios de mercado, la Comunidad ocupa un discreto puesto, el 113. Es entre ocho y diez veces más pequeña que la británica Greater London o las alemanas Düsseldorf, Darmstadt y Oberbayern, y es entre siete y diez veces mayor que las regiones griegas Macedonia Occidental, Epiro, Egeo del Sur, las Islas Jónicas, Egeo del Norte, la portuguesa Algarve, o la francesa Guayana. Dado que Aragón es una región de tamaño intermedio en lo económico pero con una gran extensión genera muy poco VAB por kilómetro cuadrado de superficie. La *ratio* aragonesa sólo supera a la de algunas regiones griegas (Egeo del Norte, Macedonia Oriental, Macedonia Occidental, Epiro), españolas (Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura), suecas (Norra Mellansverige, Mellersta Norrland y Òvre Norrland), finlandesas (Väli-Suomi, Itä-Suomi y Pohjois-Suomi), Highlands y las islas del Norte en Escocia, Alentejo en Portugal o la francesa Guayana.

El PIB *per cápita* aragonés –que es seis puntos porcentuales superior al español– supone, en términos de paridad de poder de compra, en torno al 85 % del europeo [9]. Las diferencias en el PIB por habitante europeo y aragonés se explican por el mayor empleo *per cápita* de la UE-15, fruto, a su vez, de las mayores tasas de actividad y de ocupación y en menor medida por la productividad aparente del factor trabajo europeo, puesto que la europea expresada en paridad de poder adquisitivo supera a la aragonesa en apenas dos puntos porcentuales. En las últimas décadas Aragón y sus tres provincias han aproximado su renta *per cápita* a la media de la UE-15, aunque el proceso de *convergencia real* se deba más al menor crecimiento de la población –pérdida en los últimos años– y no a un mayor aumento de la producción o la renta.

En relación con Europa, Aragón sobresale por la dimensión de su sector primario (casi el doble que el de la UE-15 y con una actividad ganadera dinámica), por un peso mayor de una industria cada vez más competitiva (concentrada en productos metálicos y maquinaria, material de transporte y productos alimenticios, bebidas y tabaco) y por un desarrollo menor de los servicios, particularmente de los destinados a la venta. Aznar (1998 b) advierte que si bien el sector servicios representa más de la mitad del empleo y VAB aragoneses, su

[8] Los estudios demográficos muestran que durante los últimos doscientos años las tasas de crecimiento de la población aragonesa han sido muy inferiores a las de la población española, ya que la Comunidad ha mantenido menores tasas de natalidad y mayores de mortalidad (variables que explican no sólo que el crecimiento vegetativo sea muy inferior al nacional sino también que su población esté más envejecida) y ha sufrido con mayor intensidad los movimientos migratorios.

[9] Al ser superior al 75 % de la media comunitaria Aragón no recibe fondos estructurales por el Objetivo 1, al que más recursos se asignan. Tampoco recibe financiación por el Objetivo 6 al tener una densidad regional de casi 25 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo está dentro de los objetivos 2 (apoyo a los municipios zaragozanos en declive industrial) y 5b (desarrollo y ajuste estructural de las zonas rurales de sus tres provincias, con la excepción de Zaragoza capital y 17 municipios de alrededor que están adscritas al objetivo 2). Recibe, además, ayuda de los objetivos 3 y 4 –que se destinan a proyectos de carácter social para combatir el paro de larga duración y el acceso al mercado laboral–, del objetivo 5a, y Fondos de Cohesión –los destinados a facilitar la preparación a la Unión Económica y Monetaria de los paí-

participación en la *fuerza impulsora* puede cifrarse tan sólo entre el 10 y el 20% ya que es un sector orientado a la demanda local, que cuenta con escasa proyección exterior.

A pesar de que la distribución porcentual del empleo (y las actividades) difiera de la observada en las regiones más desarrolladas, Mur (1998) y Salas y Sanaú (1999) han destacado que la productividad aparente del trabajo aragonés ha crecido en los últimos años a tasas más elevadas que la media europea, convirtiéndose, de esta forma, en el principal impulsor de la creación de riqueza y siendo el aumento de la ocupación un factor muy poco explicativo. En relación a España la productividad laboral en el sector privado aragonés es ligeramente superior, aunque las diferencias en favor de Aragón sólo se registran en la agricultura y en la industria, son prácticamente nulas en la construcción y negativas en los servicios destinados a la venta. La distinta evolución de la productividad y de los costes de los asalariados permite que Aragón haya mantenido ganancias medias por hora trabajada ligeramente superiores a las del conjunto de España, pero que sus costes laborales unitarios reales converjan con los nacionales.

La productividad del trabajo ha avanzado gracias al importante crecimiento del capital por trabajador y a las mejoras en la utilización conjunta del trabajo y capital aplicados a los procesos productivos, sintetizadas en lo que los economistas denominamos *productividad total de los factores*. A su vez esta última variable ha avanzado en los últimos cuarenta años a un ritmo mayor que el español y el europeo por los desplazamientos de actividades desde unos sectores a otros, por las mejoras en la educación-cualificación del capital humano y por el crecimiento del capital público (si bien la contribución de este último ha sido inferior a la registrada en la economía española al haber evolucionado a unas tasas considerablemente más bajas)[10].

La economía aragonesa presenta un grado de apertura –medido por el cociente entre la suma de las exportaciones e importaciones y el valor añadido bruto– similar al de la Europa de los Quince y notoriamente más elevado que el español, diferencias que se acentúan cuando el índice se calcula sólo con los intercambios con la Unión Europea, espacio al que Aragón dirige el 80% de sus exportaciones.

Dos últimas precisiones permitirán cerrar esta apretada caracterización de la economía aragonesa en los umbrales del siglo XXI. En primer lugar debemos resaltar que desde los años ochenta se trata de una economía condicionada por el sector industrial, fenómeno que hay que relacionar con la implantación de una factoría de la multinacional General Motors en el zaragozano municipio de Figueruelas. Aznar (1998 a) estima que el 64% de la actividad económica de Aragón puede considerarse dependiente del sector industrial, particularmente de las ramas material de transporte y maquinaria y aparatos eléctricos. La presencia de General Motors no hay que medirla sólo por el valor añadido bruto o empleo que genera. Han sido más importantes las externalidades positivas que ha provocado, particularmente en el período 1981-1985, puesto que permitieron una recuperación en la evolución de la productividad del sector privado hasta asentarse en una senda muy próxima a la del conjunto de la economía española. Gracias al impulso de Opel España Aragón ha logrado en los últimos años mantenerse en los niveles de competitividad y bienestar españoles, niveles ya alcanzados a mediados de los ochenta.

ses con renta *per cápita* inferior al 90% de la media comunitaria–, con los que se cofinancian proyectos relacionados con el medioambiente y con las redes *transeuropeas* de infraestructuras de transporte. Por supuesto también recibe ayudas del FEOGA-Garantía, las más voluminosas según se ha puesto de manifiesto en Salas y Sanaú (1999). Cara al futuro ha de conseguirse financiación de los programas *Leader II* e *Interreg II*, especialmente de este último puesto que se estima que a través del mismo han de repartirse hasta el año 2006 unos 800.000 millones de pesetas para mejoras en las comunicaciones de las regiones fronterizas.

[10] Véase Salas y Sanaú (1999) para un mayor detalle.

En segundo lugar ha de subrayarse el protagonismo de Zaragoza capital en la región ya que representa la mitad de su población, el 64,3 % de su valor añadido bruto y más del 90 % de su comercio exterior. Para Salas y Sanaú (1999) este desequilibrio se ha visto agravado (o tal vez haya sido provocado) por la escasa dotación de capital público –tanto productivo como social– en relación a la superficie regional.

III. La red viaria de Aragón en el contexto europeo

Las infraestructuras de transporte, al facilitar el movimiento de las personas y mercancías, guardan una relación estrecha con el funcionamiento del sistema productivo. Son uno de los instrumentos básicos de las políticas económicas que tienden a vertebrar los territorios y a favorecer su crecimiento y competitividad y sin duda el instrumento al que más recursos se destinan. Desde la perspectiva aragonesa las carreteras, y en menor medida los ferrocarriles, revisten un carácter especial dado que la región carece de vías fluviales o marítimas y mantiene un limitado tráfico aéreo [11]. A nivel europeo la red de carreteras también es vital puesto que además de facilitar el acceso a otras formas de transporte por ellas circulan más del 70 % del transporte de mercancías (expresado en toneladas-kilómetro) y más del 90 % del de pasajeros (expresado en pasajeros-kilómetro). Son todos ellos argumentos que justifican sobradamente el interés por analizar el papel que la red viaria aragonesa juega y puede jugar a nivel europeo. A este propósito dedicamos los siguientes apartados.

La red de carreteras

Aragón –tal como se sintetiza en el cuadro 2– disponía a finales de 1998 de una red de carreteras de 10.138 kilómetros, a los que hay que añadir 33.433 km de la red viaria municipal y otros 1.998 km de vías dependientes del Ministerio de Defensa y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. El 21,5 % de la red de carreteras dependía de la Administración Central del Estado y soportaba la mayor intensidad de tráfico; la Comunidad Autónoma se ocupaba de un 53,3 % y las diputaciones provinciales del 25,2 % restante [12].

La región está conectada por autopistas de peaje y por carreteras nacionales con Cataluña, Navarra, La Rioja y País Vasco, y por autovía con Madrid. Su red de alta capacidad está integrada por 449,1 kilómetros: 158 de autopistas (49,5 de los cuales transcurren por la provincia de Huesca y el resto por la de Zaragoza), 218,4 de autovías y autopistas libres de peaje (21,7 en Huesca y el resto en la provincia de Zaragoza) y 72,7 de carreteras de doble calzada (1,1 en Teruel y el resto en Zaragoza) [13].

Los casi 9.700 kilómetros restantes son carreteras de una calzada que generalmente tienen anchuras de más de cinco metros y están pavimentadas con tratamiento superficial. No son carreteras que destaquen por sus firmes en el conjunto español, especialmente las de Huesca y Teruel. Buena prueba de ello es que a finales de 1998 el 28,6 % de la red disponía de pavimento de hormigón o aglomerado asfáltico (en España el 51,8 %) y más de las dos terceras partes contaba sólo con tratamiento superficial (frente al 40,1 % de la media nacio-

[11] El lector interesado en las dotaciones de infraestructura para el transporte aéreo de la región puede consultar Sanaú (1998).

[12] Los porcentajes a nivel nacional eran del 14,6, 43,2 y 42,2 respectivamente.

[13] Dicha red suponía el 7,6 % de las autopistas de peaje españolas, el 3,5 % de las autovías y autopistas libres y el 5,3 % de las de doble calzada, porcentajes todos ellos inferiores a la extensión relativa de la región.

Cuadro 2
RED DE CARRETERAS DE ARAGÓN
Red de carreteras por anchura de pavimentos, 1998

Tipo de carretera			*Organismo de dependencia*					
			Estado	*Comunidad Autónoma*	*Diputaciones provinciales*	*Otros organismos*	*De ayuntamientos*	*Total*
Una calzada	Menos de 5 metros	Huesca	0	944	486			1.430
		Teruel	0	345	510			855
		Zaragoza	0	498	437			935
		Aragón	0	1.787	1.433			3.220
		España	0	8.762	32.509			41.271
	De 5 a 7 metros	Huesca	263	870	22			1.155
		Teruel	118	500	430			1.048
		Zaragoza	90	788	536			1.414
		Aragón	471	2.158	988			3.617
		España	1.666	34.126	32.509			68.301
	Más de 7 metros	Huesca	394	180	0			574
		Teruel	426	626	81			1.133
		Zaragoza	445	648	51			1.144
		Aragón	1.265	1.454	132			2.851
		España	14.753	26.022	6.841			47.616
	Subtotal	Huesca	657	1.994	508			3.159
		Teruel	544	1.471	1.021			3.036
		Zaragoza	535	1.934	1.024			3.493
		Aragón	1.736	5.399	2.553			9.688
		España	16.419	68.910	68.295			153.624
Doble calzada		Huesca	0	0	0			0
		Teruel	1	0	0			1
		Zaragoza	66	6	0			72
		Aragón	67	6	0			73
		España	713	463	204			1.380
Autovías y autopistas libres		Huesca	22	0	0			22
		Teruel	0	0	0			0
		Zaragoza	197	0	0			197
		Aragón	219	0	0			219
		España	4.949	890	358			6.197
Autopistas de peaje		Huesca	50	0	0			50
		Teruel	0	0	0			0
		Zaragoza	108	0	0			108
		Aragón	158	0	0			158
		España	1.761	311	0			2.072
TOTAL		Huesca	729	1.994	508	1.487	10.150	14.868
		Teruel	545	1.471	1.021	26	9.477	12.540
		Zaragoza	906	1.940	1.024	381	13.806	18.057
		Aragón	2.180	5.405	2.553	1.894	33.433	45.465
		España	23.842	70.574	68.857	11.355	489.698	664.326

FUENTE: Ministerio de Fomento (1999), *Anuario Estadístico 1998.*

nal). Lógicamente los servicios que prestaban estas carreteras eran menores que los de las autopistas, autovías y carreteras de doble calzada. Detrás de ellos podemos divisar la dificultad de desarrollar actividades económicas en numerosas comarcas de la región y los problemas de desequilibrio y vertebración del territorio aragonés.

Especialmente preocupantes han sido las conexiones entre el sur y el norte de la región (el eje Teruel-Zaragoza-Huesca-frontera francesa). Su falta de modernización y adecuación a las necesidades del tráfico contribuyeron a que Cataluña y el País Vasco absorbieran el tráfico de mercancías y personas con Francia y Europa. Cara al futuro la conclusión del eje Somport-Sagunto podrá paliar no sólo los problemas de vertebración del territorio aragonés sino también el de las conexiones con las regiones francesas, aunque éstas, lógicamente, también dependen del interés que nuestros socios europeos muestren por estas vías y de las restricciones que por razones ecológicas impongan al tráfico por los Pirineos.

La red aragonesa no presenta cuellos de botella puesto que no soporta un tráfico excesivo (en 1998 la región contaba con 57,3 vehículos matriculados por cada kilómetro de red de carreteras frente a los 130,50 de media nacional)[14]. Los trayectos más saturados pertenecen a la red estatal. Son concretamente los tramos Zaragoza-Tudela[15], Nacional II, Zaragoza-El Burgo de Ebro y Zaragoza-Cuarte, que soportan una intensidad media diaria (IMD) de entre 10.000 y 20.000 vehículos– y algunos tramos de las carreteras que unen el sur de Teruel con Zaragoza, Zaragoza con Huesca y Huesca con Lérida –donde la IMD se sitúa entre los 5.000 y los 10.000–.

A la hora de comparar las carreteras aragonesas con las de otras regiones europeas ha de acudirse a las estadísticas comunitarias, que lamentablemente se publican con algo más de desfase que las nacionales y no siempre son homogéneas. A estos inconvenientes hay que añadir la carencia de datos de numerosas regiones europeas –que obliga a comparar los datos de Aragón con los de *nuts* de distintos niveles–[16]. Por otra parte las dificultades para definir y calcular indicadores de calidad de los diferentes tipos de infraestructuras obligan a cuantificar las dotaciones analizando, simplemente, su amplitud (la longitud de carreteras en nuestro caso) y relacionándola con la superficie, la población y el valor añadido bruto, tal como se ha tratado de sintetizar en el cuadro 3.

Dividiendo por la población total se obtienen indicadores de la capacidad para atender la demanda y el grado de congestión que pueden presentar las infraestructuras, entendiéndose que cuanto mayor sea este cociente menor será la saturación. En el caso de Aragón la *ratio* resulta beneficiosa ya que el indicador alcanza un valor de 8,56 metros *per cápita*, más del doble de las medias española y europea. Quedan por debajo del valor de Aragón la mayoría de las regiones alemanas, griegas y españolas (salvo las dos Castillas), ventaja que se acentúa si calculamos este cociente sólo con la red de autopistas y autovías.

Comparando las dotaciones con el VAB generado por las economías se obtiene una *proxy* de la demanda de estos bienes para la realización de actividades productivas. Nuevamente Aragón sale bien parada al tener una *ratio* de 0,75, notoriamente superior a la media de la Unión (0,58) y por encima de muchas de las regiones de Dinamarca, Alemania, España, Italia u Holanda. Sin embargo no debe pasarse por alto que este hecho, que refleja que no existen considerables problemas de congestión –tal como se concluye al analizar el

[14] Sólo las dos Castillas y Extremadura tenían menos vehículos matriculados por kilómetro de carretera. Aunque el resto de carreteras no puedan considerarse congestionadas, en determinadas épocas alcanzan niveles de saturación que ponen de relieve los problemas de la red viaria regional. Tal sería el caso de las carreteras que llevan a las pistas de esquí.

[15] El tramo más próximo a Zaragoza, el de la denominada autovía de Logroño, soporta una IMD superior a los 20.000 vehículos. Dado que la autopista A-68 discurre paralela al tramo congestionado se pretende, desde hace años, mitigar la saturación de la N-232 habilitando un tercer carril en los tramos en los que es factible o desviando el tráfico hacia aquella.

[16] Recuérdese que según la nomenclatura de las unidades territoriales estadísticas (*nuts*) Aragón es una región de nivel de clasificación 2, integrada por Huesca, Teruel y Zaragoza –provincias de nivel 3–, que forma parte, junto al País Vasco, Navarra y La Rioja de la Agrupación Noreste (NUT de nivel 1).

Cuadro 3
RED DE CARRETERAS Y CAMINOS DE ARAGÓN Y DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Red de carreteras. Año 1997

	<1>	<1>	<2>	<3>	<4>	<5>	<6>	<7>	<8>	<9>	<1/4>	<1/5>	<1/6>
	Red total	*Autopistas*	*Otras carreteras*	*Caminos vecinales*	*Población*	*VAB p.m. 1994 millardos ecus*	*Superficie*	*Vehículos kilómetro*	*Viajeros kilómetro*	*Movimiento merc. 1.000 t.*	*Red por habitante*	*Red por ecu de PIB*	*Densidad red*
UE-12	1.078.510	38.746	1.039.764	2.109.104	349.108	5.560	2.358.179				3,09	0,19	457,35
Bélgica	15.600	1.674	13.926	128.500	10.116	185	30.518	81,4	99,4	327.316	1,54	0,08	511,17
Dinamarca	11.660	880	10.780	60.000	5.205	112	43.080	41,5	76,9	–	2,24	0,10	270,66
Alemania	139.547	11.309	128.238	516.527	81.438	1.660	356.718	585,0	821,9	3.098.234	1,71	0,08	391,20
Grecia	40.870	470	40.400	75.606	10.426	77	131.625	–	35,9	224.883	3,92	0,53	310,50
España	163.273	2.072	161.201	175.000	39.149	409	504.790	190,2	271,8	690.807	4,17	0,40	323,45
Francia	392.900	9.900	383.000	500.000	57.900	1.069	543.965	472,3	727,1	1.290.756	6,79	0,37	722,29
Irlanda	16.050	80	15.970	76.600	3.587	43	68.895	28,4	–	–	4,47	0,37	232,96
Italia	165.988	6.460	159.528	141.682	57.204	847	301.316	227,9	721,3	913.819	2,90	0,20	550,88
Luxemburgo	2.855	118	2.737	2.316	404	13	2.586	3,6	–	–	7,07	0,23	1.104,02
Holanda	10.133	2.225	7.908	114.397	15.382	270	41.029	107,3	165,7	391.040	0,66	0,04	246,97
Portugal	68.237	264	67.973	0	9.902	72	91.906	90,3	118,5	280.121	6,89	0,94	742,47
Reino Unido	51.397	3.294	48.103	318.476	58.395	805	241.751	444,6	674,0	1.641.467	0,88	0,06	212,60
Aragón	10.138	158	9.980	–	1.184	14	47.650	6,7	–	41.589	8,56	0,75	212,76

NOTA: Los datos de la red de carreteras de España y Aragón corresponden al año 1998.
FUENTES: Eurostat (1998), *Regiones. Anuario Estadístico 1997*
Eurostat (1996), *Estadísticas básicas de la Unión Europea*, 33.ª edición.
Ministerio de Fomento (1999), *Informe Anual, 1998.*
Consejo Económico y Social de Aragón (1999), *Situación económica y social de Aragón en 1998.*

tráfico de vehículos o de mercancías–, también indica que Aragón ha de realizar un esfuerzo relativo en mantenimiento y reposición de las dotaciones más elevado que el de otras regiones.

Cuando se normaliza por la superficie –para evaluar cómo se extienden las infraestructuras por la geografía– Castilla-La Mancha (233,3), Aragón (212,76), Extremadura (211,2) las regiones griegas, las zonas más septentrionales de Suecia y Finlandia y Lisboa e Vale do Tejo aparecen como regiones peor dotadas. Además las diferencias regionales se acrecientan puesto que las regiones belgas, la holandesa Flevoland o la austríaca Wien, muestran niveles de infraestructuras entre siete y doce veces superiores a la media europea, mientras que esas regiones españolas, suecas y finlandesas alcanzan valores entre cuatro y ocho veces inferiores a esa media.

Aunque también podríamos también relacionar las dotaciones con una media ponderada de la población y la superficie regionales, fácilmente puede probarse que –dado que las diferencias son mayores al *relativizar* por la superficie que al hacerlo por la población– cual-

quier ponderación razonable de estas magnitudes seguirá recogiendo que las regiones españolas, griegas, portuguesas y las suecas y finlandesas más norteñas están peor dotadas.

A la luz de todos esos *ratios* cabe pensar que regiones como Aragón, geográficamente alejadas y con baja densidad de población, precisan una mayor longitud de carreteras por habitante que las más próximas a la *gran dorsal europea*. Por otra parte también se deduce que las regiones centrales y más congestionadas de Europa requieren niveles de infraestructuras, tanto en relación con la superficie como con la población, superiores a la media, puesto que sus carreteras acogen tanto el tráfico regional como el de tránsito.

En suma podemos concluir que la red aragonesa de carreteras presenta un carácter *dual* ya que cuenta unos tramos de carreteras que reúnen condiciones aceptables de trazado, anchura y pavimento y casi diez mil kilómetros de red que no tienen esas características. Se encuentra bien conectada a nivel nacional pero no a nivel europeo, puesto que ha de hacerlo a través de Cataluña y el País Vasco. Por otra parte tiene una longitud baja para la superficie a la que ha de servir aunque adecuada para el volumen de población y actividad económica que se desarrolla en Aragón. El importante esfuerzo inversor que se está realizando en los últimos años –que se concreta en el eje Somport-Sagunto y la realización de otras obras que señalamos en el epílogo– abren un halo de esperanza puesto que permitirán una conexión aceptable con Europa y que unas carreteras de mayor amplitud y calidad coadyuven en una mejor ordenación del territorio, paliando los problemas de vertebración territorial y el *descuido* de la red viaria regional.

La red ferroviaria

La posición de Aragón en el cuadrante noreste de la Península Europea se vio reforzada a partir del siglo XIX con la construcción de las infraestructuras ferroviarias. Ya desde entonces la red aragonesa tiene su centro neurálgico en Zaragoza, ciudad que se encuentra conectada con Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. El trayecto a Madrid dispone de vía doble y electrificada. Con Barcelona hay dos trayectos, uno a través de las provincias de Huesca y Lérida y el otro a través de la de Tarragona, ambos de vía sencilla electrificada, salvo en el tramo que discurre paralelo a la costa mediterránea que está desdoblado. La conexión con Bilbao es por vía electrificada si bien sólo está desdoblada hasta Logroño. Finalmente la vía peor acondicionada es la que va desde Zaragoza a Valencia, vía Teruel y Sagunto, ya que en su mayor parte es sencilla y no electrificada.

Fuera de esos tramos hay que referirse a una última línea aún en uso, la que va de Huesca a Canfranc, que al igual que la de Zaragoza-Sagunto, continúa siendo de vía sencilla y no electrificada. Aunque nunca fuera una línea rentable tuvo una tardía y poco dilatada conexión con Francia (de 1928 a 1970), con anchos diferentes, y no evitó que el tráfico ferroviario internacional de mercancías y personas acabara también canalizándose por Cataluña y el País Vasco.

La región cuenta con 1.013 kilómetros de líneas ferroviarias, de las que 693 están en funcionamiento –164 km desdobladas y 506 electrificadas–[17], mantiene aún veintisiete estacio-

Cuadro 4
TASA BRUTA DE COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO
Red de ferrocarriles. Año 1997

	<1>	<2>	<3>	<4>	<5>	<6>	<7>	<8>	<1/4>	<1/5>	<1/6>
	Red total	*Línea doble*	*Línea eléctrica*	*Población*	*VAB p.m. 1994 millardos ecus*	*Superficie*	*Viajeros km (millones)*	*Movimiento merc. 1.000 t.*	*Red por habitante*	*Red por ecu de PIB*	*Densid. red*
EUR 12	132.261			349.108	5.560	2.358.179		755.800	0,38	0,024	56,09
Bélgica	3.422	2.566	2.363	10.116	185	30.518	6.984	58.800	0,34	0,019	112,13
Dinamarca	2.232	801	310	5.205	112	43.080	4.988	8.300	0,43	0,020	51,81
Alemania	38.384	17.271	17.678	81.438	1.660	356.718	59.628	295.500	0,47	0,023	107,60
Grecia	1.565	245	–	10.426	77	131.625	1.884	2.100	0,15	0,020	11,89
España	14.817	4.179	7.714	39.149	409	504.790	16.579	25.000	0,38	0,036	29,35
Francia	31.655	16.062	13.697	57.900	1.069	543.965	61.573	134.900	0,55	0,030	58,19
Irlanda	1.845	–	–	3.587	43	68.895	1.387	2.900	0,51	0,043	26,78
Italia	16.030	5.989	10.122	57.204	847	301.316	49.500	74.700	0,28	0,019	53,20
Luxemburgo	274	–	262	404	13	2.586	295	16.100	0,68	0,022	105,96
Holanda	2.805	2.757		15.382	270	41.029	14.425	22.800	0,18	0,010	68,37
Portugal	2.582	456	522	9.902	72	91.906	4.563	9.300	0,26	0,036	28,09
Reino Unido	16.650	–	5.098	58.395	805	241.751	34.200	105.400	0,29	0,021	68,87
Aragón	1.013	164	506	1.184	14	47.650			0,86	0,074	21,26

NOTA: Los datos de la red de ferrocarriles de España y Aragón corresponden al año 1998.
FUENTES: Eurostat (1998), *Regiones. Anuario Estadístico 1997*.
Eurostat (1996), *Estadísticas básicas de la Unión Europea*, 33.a edición.
Ministerio de Fomento (1999), *Informe Anual, 1998*.
Consejo Económico y Social de Aragón (1999), *Situación económica y social de Aragón en 1998*.

nes abiertas al tráfico de pasajeros aunque ninguna de ellas sea intermodal[18]. Se dispone, además, de una estación de contenedores en Zaragoza y cinco apartaderos que permiten un servicio de mercancías directo al Ejército de Tierra (en San Gregorio) y a cuatro grandes empresas: Opel España (Grisén), CLH (Monzalbarba), Endesa (en las centrales eléctricas) y Cementos Portland (Morata de Jalón).

De los itinerarios descritos sólo los reformados que parten de Zaragoza hacia Madrid, Logroño, Pamplona, Monzón y Caspe pueden considerarse competitivos en tiempo con el transporte por carretera. Los demás trayectos han ido, paulatinamente, perdiendo uso por no haberse corregido su trazado –son habituales las curvas cerradas que impiden no sólo alcanzar velocidades medias similares a los del transporte por carretera sino también el tráfico de determinadas plataformas para el transporte de mercancías– ni haberse desdoblado o electrificado.

Ha de concluirse, por tanto, que el ferrocarril no resulta competitivo con el autobús ya que cuando un recorrido puede hacerse en ambos medios el autobús es más barato y tiene

[17] Las vías en funcionamiento se distribuyen de la siguiente forma: 65 km de la línea Calatayud-Valencia, 110 de la Huesca-Jaca, 17 de la Jaca-Canfranc, 258 de la Madrid-Barcelona, 30 de la Santa Eulalia-Montiel, 1,6 de la Zuera-Derivación Agraria, 22 de la Tardienta-Huesca, 39 de la Zaragoza-Alsasua y 151 de la Zaragoza-Barcelona.

mayor frecuencia de servicios. Además, salvo en los recorridos con Madrid, Logroño o Pamplona, también es más rápido. Tampoco resulta competitivo con los camiones, excepto en el caso de las empresas que utilizan apartaderos específicos. Ello explica que la participación del ferrocarril en el conjunto de desplazamientos de los viajeros españoles se sitúe en el entorno del 5,9% en viajeros-km y que en el transporte de mercancías su cuota medida en toneladas-km sea del 4,6%. Ambos porcentajes –como ocurre en Europa– suelen disminuir con el transcurso del tiempo en favor de los otros modos de transporte.

Cuando se analiza el nivel de dotaciones ferroviarias a nivel europeo se observa que presenta menos divergencias que el de carreteras, si bien –como se muestra en el cuadro 4– las diferencias siguen siendo considerables y las oscilaciones territoriales presentan un perfil similar al existente en el caso de las carreteras. Aragón dispone de 0,86 metros de ferrocarril por habitante, un cociente que nuevamente es más del doble que el de la media europea y sólo superan Castilla-La Mancha, las regiones suecas, las austríacas Niederösterreich y Kärnten, las alemanas Brandenburg, Mecklenburg-Vorpommern y Sachsen-Anhalt, la finlandesa Uusimaa y algunas regiones francesas y belgas[19].

Calculando el *ratio* vías por *ecu* de PIB, el valor de Aragón 0,074 es triple que el de la media europea y más del doble que el de España. Sólo algunas regiones suecas, alemanas, griegas, francesas, belgas, finlandesas, austríacas y españolas (Extremadura y las dos Castillas) tienen valores mayores.

Al calcular la densidad de la red es cuando Aragón sale poco favorecida ya que ocupa las últimas posiciones junto a otras regiones españolas, suecas, griegas, finlandesas y portuguesas. Por contra son las regiones más desarrolladas las que tienen más líneas férreas en funcionamiento por kilómetro cuadrado.

Aunque no se dispone de suficiente información sobre la calidad de los ferrocarriles los datos manejados permiten concluir que son los países escandinavos y los más pobres de la UE-15 los que tienen menos tramos de vías desdobladas, probablemente porque el grado de demanda y la densidad de servicio no lo requieren. En cuanto a la electrificación se encuentra muy avanzada en Luxemburgo, Suecia, Bélgica, Italia y España y es algo menor en Alemania y Francia. A este respecto ha de tenerse en cuenta que el grado de electrificación depende no sólo de la financiación disponible para la modernización de la red sino también de la existencia de electricidad a precios competitivos y de las características y densidades del tráfico ferroviario.

En suma el examen efectuado nos lleva a concluir que regiones de desarrollo intermedio, como las españolas, tienen menos infraestructuras y de menor calidad que la de las zonas más desarrolladas de la Unión. Por otra parte observamos que tanto el número de pasajeros-kilómetro por línea ferroviaria como el volumen de mercancías por kilómetro de línea desciende con la dimensión de los Estados miembros. No debe extrañar, por tanto, que esas regiones menos desarrolladas hayan dado prioridad a la carretera respecto al ferrocarril y que, paralelamente, la falta de inversiones en ferrocarril haya reducido el tráfico ferroviario.

En el caso concreto de Aragón debemos resaltar que su nivel de dotaciones por kilómetro cuadrado de superficie se sitúa muy por debajo de la media europea, si bien la red –de

[18] En la provincia de Zaragoza se localizan catorce (El Portillo, Alagón, Alhama de Aragón, Ariza, Ateca, Calatayud, Cariñena, Casetas, Caspe, Épila, Gallur, Grisén, Morata de Jalón y Zuera), en la de Huesca nueve (Huesca, Ayerbe, Binéfar, Canfranc, Jaca, Monzón, Sabiñánigo, Sariñena y Tardienta) y en la de Teruel tres (Teruel, Puebla de Híjar y Monreal del Campo). El transporte de viajeros se articula en 84 trenes que realizan 45 servicios regionales –con circulaciones diarias muy poco demandadas– y en 39 servicios de largo recorrido.

[19] En cualquier caso ha de tenerse presente que no todas las líneas están en funcionamiento.

menor calidad que la media nacional– discurre próxima a los municipios en los que se localiza el 70 % de la población regional y la mayoría de las actividades productivas. Nuevamente es una *red dual* que combina trayectos con condiciones adecuadas para el transporte con líneas muy depreciadas. En todo caso la realización de línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona y otras mejoras a las que nos referimos en el apartado siguiente abren nuevos horizontes a este modo de transporte y permiten plantearse la posibilidad de que en el siglo XXI puedan volver a conectarse las redes francesa y española por Aragón (mejor por Vignemale que por Canfranc).

IV. Epílogo: mejoras necesarias en las infraestructuras de transporte aragonesas

Aragón, como hemos visto, es una región con agudos problemas demográficos derivados de su baja densidad de población y de la heterogeneidad del territorio, en el que abundan zonas rurales en proceso de despoblación efectiva y centros urbanos de tamaño insuficiente. La propia Comisión Europea (1992) la incluye –junto a otras regiones interiores francesas y españolas– en la denominada Diagonal Continental.

La distribución porcentual de sus actividades y empleo difiere de la observada en las regiones más desarrolladas, destacando la dimensión de sus sectores primario y secundario y un desarrollo menor de los servicios destinados a la venta. Se trata de una distribución muy desigual –agravada (o tal vez provocada) por la escasa dotación de capital público, tanto productivo como social, en relación a la superficie regional– en la que la industria de Zaragoza y los municipios de su entorno impulsa el 64 % de la actividad económica de la región.

Su red viaria es, en relación con la media europea, adecuada al volumen de actividad que se desarrolla en la región y a la población que acoge, aunque muy baja para sus casi 48.000 kilómetros cuadrados de superficie y no está bien conectada a la red viaria francesa. No presenta cuellos de botella pero es claramente *dual*. Por lo que respecta a las carreteras, cuenta con 449,4 kilómetros de red de alta capacidad con buenos pavimentos, trazados y anchuras que permiten rápidas conexiones con Madrid, Barcelona, Navarra, La Rioja y el País Vasco. Sin embargo tiene casi 9.700 kilómetros de carreteras de una calzada, con peores pavimentos y menores anchuras. Otro tanto ocurre con la red ferroviaria, permite rápidas conexiones con Madrid y Barcelona pero no entre el sur y el norte de la región y por ende con Francia.

Un reparto tan desigual de la actividad y población aragonesas dificulta la política de infraestructuras puesto que la falta de demanda impide, con frecuencia, la puesta en marcha de proyectos, especialmente en aquellas zonas donde el desarrollo industrial es frágil y poco diversificado y donde los servicios a las empresas son insuficientes. No obstante consideramos que la política de infraestructuras –que debe ser continuada y orientada a evitar el despoblamiento regional– ha de tener presentes dos aspectos.

Por un lado que dada la naturaleza pública de las infraestructuras se requiere que las administraciones nacionales y comunitaria participen en su provisión. La acción conjunta

de todas ellas y del sector privado –cuando sea preciso– ha de permitir que las infraestructuras no dificulten la libre circulación de factores y productos, de manera que la región pueda captar los efectos beneficiosos de la integración económica europea [20]. El papel de las instituciones comunitarias es clave ya que al apoyar y financiar la realización de redes *trans-europeas* que beneficien a la Unión –aumentando la competitividad, la integración, los vínculos económicos y la cohesión entre sus regiones– primará los intereses conjuntos respecto de los de países concretos. Y el de las administraciones provinciales, autonómica y nacional no menos importante: aprovechar las oportunidades de cofinanciación europea antes de que los fondos europeos se desvíen hacia los países que van a entrar en la Unión en los próximos años.

Por otro lado lado la política de infraestructuras ha de llevarse a cabo teniendo presentes los puntos fuertes y débiles de la región con objeto de transformar los primeros en oportunidades y eliminar las debilidades que los segundos puedan representar en términos de costes de oportunidad. Se trata de una cuestión de lógica económica puesto que las grandes infraestructuras no pueden estar en toda la región.

Consecuentemente consideramos que la explotación de las oportunidades regionales pasa, necesariamente, por aprovechar el papel estratégico de Zaragoza y su área de influencia. Zaragoza, el centro urbano más importante de la región, mantiene cierto dinamismo demográfico, es capaz de *interaccionarse* con las grandes metrópolis circundantes, ofrece servicios suficientes para atender la demanda y cuenta con dotaciones de infraestructuras y capitales humano y tecnológico más elevados que Huesca y Teruel [21]. Una Zaragoza bien conectada y abierta a Europa logrará aumentar los flujos de transporte de personas y mercancías y con ello el nivel de prestaciones del sistema de transportes. Si ello se consigue y si se moderniza el resto de la red viaria se generarán externalidades positivas que acabarán beneficiando a Aragón y a otras regiones –portuguesas, españolas y francesas fundamentalmente– y por ende a la UE.

Llegados a este punto debe reconocerse que está habiendo y va a haber actuaciones públicas claves que cuentan, además, con gran apoyo de instituciones y agentes económicos. Me referiré brevemente a seis tipos de ellas sin entrar a valorar su importancia. Las seis están *interrelacionadas*, mejorarán las *complementariedades* del sistema de transportes y generarán nuevas oportunidades.

En primer lugar la futura aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, que distinguirá espacios de trabajo, residencia y ocio, mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, extenderá la ciudad hacia nuevas zonas con menos densidades de edificabilidad, e incluirá la realización de mejoras en la red viaria y urbana de la ciudad.

En segundo lugar hay que referirse a la realización de la Ronda Oliver –que refuerza la conexión entre el aeropuerto y la carretera de Madrid–, la Ronda Hispanidad (o tercer cinturón), la Ronda Sur (o cuarto cinturón) y a las nuevas conexiones de la autovía de Logroño con la A-68 y la autovía de Madrid. Con estas actuaciones se incrementará el transporte colectivo, se reducirá el tráfico en el interior de la capital y permitirá que los vehículos que atraviesan el área de Zaragoza –provenientes de las vías interregionales e incluso de Europa

[20] Ya hemos apuntado que también son precisas otras infraestructuras que no son objeto de atención en este trabajo. Tal sería el caso, por ejemplo, de las telecomunicaciones, que permiten hoy en día que el individuo llegue virtualmente a cualquier punto del planeta. Gracias a ellas –y también a la red viaria– pueden adoptarse sistemas de producción flexibles, programables y fuertemente automatizados.

[21] En cualquier caso es necesario aumentar el esfuerzo tecnológico. Aunque a nivel regional no se mida adecuadamente por los problemas de *territorialización* y por criterios empleados en la elaboración de las estadísticas de pagos por patentes, *royalties* o asistencia técnica, Aragón sólo gasta el 0,6% del PIB en tecnología, la tercera parte de la media de los países de la Unión Europea.

a través de Francia– no entren en el núcleo urbano, lo cual lógicamente reducirá los tiempos y costes de desplazamientos.

En tercer lugar cabe citar la realización del Eje Somport-Valencia. Pese a que el Gobierno español le confiera una valoración de segundo orden se trata de una actuación trascendental que permitirá una mejor vertebración de la región al unir Zaragoza, Huesca, Teruel y otros municipios importantes con cuatro grandes ciudades españolas y, con no mucho esfuerzo inversor, con la red francesa de carreteras y autopistas vía Bordeaux y Tolouse [22]. Con esta obra se confía en que los efectos difusores de Zaragoza no se produzcan sólo a lo largo del eje del Ebro sino que se extiendan hacia el norte y hacia el sur.

En cuarto lugar hay que destacar la realización de la línea de alta velocidad y de todas las obras de infraestructura de transportes que pueda llevar su paso por la ciudad de Zaragoza: la estación *intermodal* de Delicias, las conexiones con la ciudad y el aeropuerto, la nueva ronda sur ferroviaria (para trenes de mercancías y de alta velocidad que no paren en Zaragoza) y las instalaciones para el soterramiento de vías (entre Delicias y La Almozara). Sin duda alguna el AVE será un hito clave en el transporte del siglo XXI, con una envergadura similar a la que tuvo la llegada del ferrocarril hace ciento veinte años.

En quinto lugar deben subrayarse las mejoras y ampliaciones del aeropuerto. Dado que –con la puesta en marcha del tren de alta velocidad– dejará de ser competitivo en los trayectos con Barcelona y Madrid ha de evaluarse la posibilidad de destinarlo al transporte de mercancías y paquetería, a vuelos *charter* e internacionales y su utilización como refuerzo de los aeropuertos nacionales más próximos que en los próximos años van a a aumentar su saturación.

Finalmente y no por ello menos importante, hay que reseñar las obras de infraestructura viaria que se precisan para difundir los efectos de la integración económica con mayor uniformidad geográfica. En este capítulo se incluye el desdoblamiento de carreteras (como la N-232 en el tramo El Burgo-Zaragoza), las mejoras en la red no estatal de carreteras (la liberalización de peaje en el tramo Zaragoza-Monzalbarba, la N-330, la A-139, la A-226, la A-229, las de Cinco Villas), la realización de travesías en algunos municipios importantes (Alcañiz o Fraga por ejemplo) y por supuesto al eje Pirenaico (N-260), el eje del Cinca y la autovía –ya contemplada en el Plan Director de Infraestructuras– que ha de unir Lérida con Huesca y Navarra, compensando el énfasis radial del sistema viario español. Respecto a la infraestructura ferroviaria, han de desdoblarse y mejorarse las líneas (especialmente la Tardienta-Huesca, que en el futuro ha de permitir conectar Huesca y Zaragoza con una línea de alta velocidad), pero somos más escépticos con respecto a la posibilidad de abrir simultáneamente dos pasos con Francia a través de Canfranc y Vignemale. En nuestra opinión resulta más interesante la opción de unir Biescas con el Vignemale con conexiones con Tolouse y Bourdeaux, siempre que se garantice su viabilidad económica y que pueda incluirse en el primer semestre del año 2000, dentro de los objetivos prioritarios de la Red Europea de Comunicaciones [23].

Todas estas actuaciones –que permitirán aumentar la movilidad de factores y productos– son compatibles con la idea apuntada por Aznar (1998 a) de que Aragón debe concentrar

[22] Recuérdese que estamos hablando del Eje E-7 de la Unión Europea que conecta Valencia con Bordeaux.

[23] En los últimos meses este proyecto ha recibido apoyo de la asociación Cordiales, de la que forman parte regiones españolas, portuguesas y francesas (concretamente Aragón, Aquitaine, Midi-Pyrénées, Limousin, Extremadura y Alentejo, a las que pronto puede unirse Castilla-La Mancha), con el propósito de promover el desarrollo de ejes de infraestructuras europeas en regiones intermedias.

sus esfuerzos en aquellos aspectos que favorezcan el carácter impulsor de la industria en un entorno de *globalización* de las economías.

También sirven para potenciar ramas de los servicios destinados a la venta, como las relacionadas con el comercio, ocio y el turismo, especialmente este último.

A este respecto señalaremos que los estudios que cuantifican la importancia del turismo en Aragón cifran su contribución en torno al 6-7 % del PIB regional, porcentaje al que debería añadirse el valor que genera el turismo de fin de semana y vacaciones, que vacía Zaragoza y se dirige al mundo rural. Este último no está suficientemente analizado porque se trata de turistas que no pernoctan en establecimientos hoteleros. Sin embargo merece la pena evaluar su importancia económica no sólo porque debe ser considerable –dedicamos al ocio y turismo fines de semana, fiestas nacionales, regionales y locales y el mes de vacaciones– sino también porque se trata de una actividad que puede mantener muchos pueblos y gentes y evitar el éxodo rural y la desertización del espacio aragonés, tal como advierten las políticas comunitarias. Indudablemente ocio y turismo no son suficientes para que los municipios más pequeños frenen su deterioro. También precisan políticas activas de apoyo que procuren el mejor rendimiento de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, un buen funcionamiento de los servicios de salud y sociales para personas de la tercera edad, y, por supuesto, infraestructuras modernas y adaptadas a sus necesidades que les permitan atraer y mantener la demanda de bienes y servicios que hacia ellos se dirija.

Esperamos que todas las actuaciones reseñadas logren que Zaragoza, Aragón y otras regiones europeas disminuyan su *perificidad* y se abran a la Europa del siglo XXI, aprovechando el consenso de instituciones y agentes económicos y las oportunidades que aún siguen brindando los fondos europeos.

Referencias bibliográficas

Asociación para el desarrollo estratégico de Zaragoza y su área de influencia (1998), *Plan estratégico de Zaragoza y su área de influencia*, Ebrópolis, Zaragoza.

Aznar, A. (1998 a), «Panorámica en tono de resumen», *Situación, Serie Estudios Regionales. Aragón*, pp. 17-24.

– (1998 b), «¿Cómo puede romperse la tendencia secular decreciente de la participación de la economía aragonesa en la economía española?», *Situación, Serie Estudios Regionales. Aragón*, pp. 165-183.

Callizo, J. (1998), «La población aragonesa en los años noventa. Envejecimiento, reestructuración espacial y nuevas tendencias migratorias», *Situación, Serie Estudios Regionales. Aragón*, pp. 25-56.

Comisión Europea (1992), *Europa 2000. Cooperación para la ordenación del territorio*, Comisión Europea, Bruselas.

Consejo Económico y Social de Aragón (1999), *Situación económica y social de Aragón en 1998. Informe anual*, Consejo Económico y Social de Aragón, Zaragoza.

Ministerio de Fomento (1999), *Anuario Estadístico. 1998*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento, Madrid.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (1994), *Plan Director de Infraestructuras 1993-2007*, segunda edición, Centro de Publicaciones, Madrid.

Mur, J. (1998), «Aragón: una región en el espacio europeo», *Situación, Serie Estudios Regionales. Aragón*, pp. 225-251.

Salas Fumás, V. y Sanaú, J. (1999), *Capitalización y crecimiento de la economía aragonesa: 1955-1997*, Fundación BBV-Documenta, Bilbao.

Sanaú, J. (1997), «Infraestructuras y crecimiento: la aportación española», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, vol. 7 (2), pp. 281-314.

– (1998), «Equipamientos e infraestructuras de Aragón», *Situación, Serie Estudios Regionales. Aragón*, pp. 439-461.

Jaime Sanaú Villarroya es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (premio extraordinario), doctor en Ciencias Económicas y profesor titular de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza. Sus principales investigaciones se centran en los factores explicativos del crecimiento de las economías, particularmente en el papel que desempeñan el capital físico –tanto el privado como el público o infraestructuras– y la tecnología. Recientemente ha publicado, junto al profesor Vicente Salas, la obra *Capitalización y crecimiento de la economía aragonesa 1955-1997*.

Niveles regionales de protección por desempleo en España

Por **Jesús Arango Fernández**
Departamento de Economía Aplicada
Universidad de Oviedo

Resumen

El trabajo constituye un análisis de los efectos regionales del sistema español de protección por desempleo, partiendo del hecho de que existe una única normativa en las diecisiete comunidades autónomas, lo que implica una importante condición *caeteris paribus* que permite imputar las diferencias regionales a factores distintos al marco normativo. La elaboración de un índice del nivel regional de protección y la utilización de diferentes indicadores sobre la distribución territorial del gasto en prestaciones por desempleo son los instrumentos utilizados para visualizar las diferencias regionales en este campo de la protección social.

Palabras clave: Empleo y paro, protección por desempleo, comunidades autónomas, prestaciones por desempleo.

I. Introducción [1]

Aunque existe una amplia literatura acerca de los efectos económicos del sistema de protección por desempleo sobre los niveles y la duración del paro, no abundan los trabajos sobre la difusión de los efectos de este instrumento de protección social dentro de las regiones de un mismo país [2]. La mayoría de los análisis que han abordado los efectos del sistema de protección por desempleo sobre el nivel de paro se han centrado en la influencia que tienen las prestaciones sobre las decisiones que adoptan los individuos en relación con el mercado de trabajo, especialmente en lo que se refiere a la aceptación o no de un nuevo empleo y, en definitiva, sobre la duración del período de desempleo protegido. Este tipo de análisis se basa, por lo general, en lo que se conoce en la literatura sobre el tema como la *teoría de búsqueda de empleo* [3]. Sin embargo esta teoría resulta poco adecuada si se pretende introducir en el análisis la variable espacial, ya que las tasas regionales de paro constituyen un reflejo de la diferente probabilidad de conseguir un empleo en las distintas regiones de un país. Ello implica que, en la medida en que las diferencias regionales en la tasa de paro sean significativas, es muy pobable que las mismas se traduzcan en variaciones territoriales del valor del *salario de reserva*. Por tanto esta variable básica de la teoría de la búsqueda de empleo, además de cambiar con el ciclo económico, puede presentar diferentes valores a nivel regional para un mismo período de tiempo, lo que limita, por tanto, el valor

[1] Esta comunicación forma parte de un trabajo de investigación más amplio que el autor está llevando a cabo sobre la historia y casos de la protección por desempleo en España.

[2] Generalmente en los trabajos sobre esta cuestión se supone que existe algún tipo de relación entre el sistema de prestaciones y la duración del paro. En este sentido se pronuncia Layard (1988) al comentar que «la correlación entre la duración del paro y las prestaciones por desempleo se predice en casi todos los modelos conocidos del paro. En Johnson y Layard (1986) pasamos revista a unos diez modelos de este tipo…». En términos más generales la OCDE (1997) señala que las prestaciones por desempleo ofrecen la posibilidad de optar por el disfrute de ocio y una renta baja, opción que algunos individuos pueden preferir a la del trabajo a tiempo completo y unos ingresos salariales más altos, especialmente cuando se trata de trabajos poco atractivos y de carácter temporal. Por otra parte en los trabajos de investigación desarrollados por la OCDE (1996, p. 91) en el programa *Jobs Study*, se observó que si bien no se detectaba una relación estadística inme-

diata entre la tasa de paro y el derecho a percibir prestaciones por desempleo, resultaba razonable la hipótesis de la existencia de una relación a más largo plazo puesto que los efectos tardaban hasta diez o más años en dejarse sentir totalmente. Sin embargo, a veces, por parte de algunos economistas se ha llegado a conclusiones críticas de forma demasiado precipitada y contundente. Un ejemplo de esta contundencia es la afirmación que hacen Layard, Nickell y Jackman (1996, p. 98) al señalar que «el pago no condicionado de prestaciones durante un período indefinido es claramente una causa fundamental del elevado paro existente en Europa».

Atkinson y Micklwright (1991) subrayan que los modelos económicos referidos a la influencia de las prestaciones por desempleo sobre los incentivos a trabajar suelen ser excesivamente simplistas. Esta opinión, que es suscrita también por la OCDE (1997, p. 385), llama la atención sobre la importancia que sobre esta cuestión pueden llegar a tener aspectos tales como las condiciones precisas que dan derecho a la percepción de prestaciones, la administración de las mismas y otros factores de carácter institucional. Normalmente las prestaciones por desempleo suelen abonarse con la condición de que el beneficiario de las mismas esté disponible efectivamente para realizar un

Gráfico 1
TASAS REGIONALES DE PARO
Medias anuales de los años 1985 y 1997

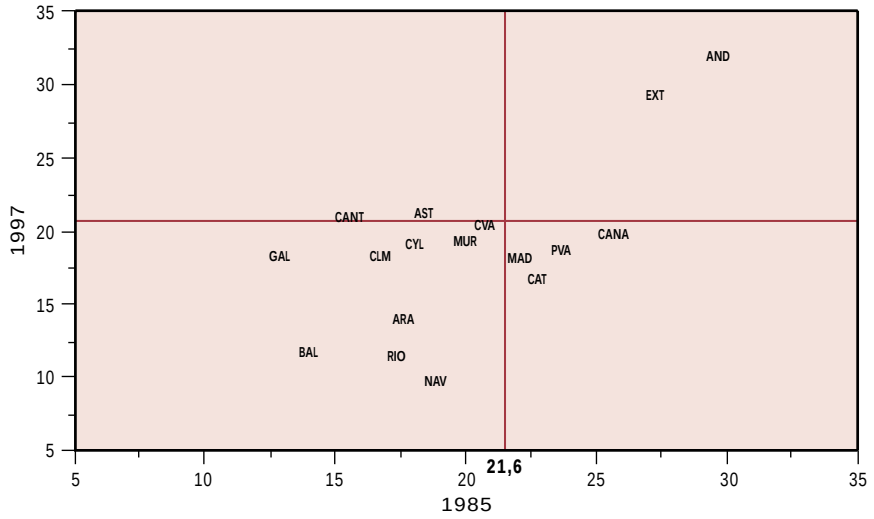

explicativo de los resultados de los modelos nacionales agregados si lo que se desea es buscar una explicación a las diferencias espaciales en la tasa de paro [4].

Teniendo en cuenta lo anterior el objetivo de este trabajo se centra en tratar de determinar el impacto regional que han tenido los sucesivos cambios normativos en materia de protección por desempleo ocurridos en nuestro país a partir de 1984. En este sentido, si bien se puede considerar que los antecedentes del sistema actual de protección por desempleo se remontan a la Ley Básica del Empleo de 1980, el hecho de que se haya podido disponer, para los años 1985 y 1997, de información sobre los gastos regionales en los distintos tipos de prestaciones por desempleo, ha sido un factor determinante para establecer este período de análisis [5].

No obstante la elección de dicho período nos permite seguir los efectos generados por cuatro importantes cambios en la normativa sobre protección por desempleo en nuestro país. Los dos primeros, la Ley 31/1984 de *Protección por desempleo*, y el Real Decreto-Ley 3/1989 de *Medidas adicionales de carácter social*, supusieron un incremento de intensidad protectora del sistema por la vía fundamentalmente de la reducción de los períodos de cotización necesarios para acceder a una prestación contributiva, el establecimiento de prestaciones mínimas y el alargamiento de los períodos de percepción del subsidio. Por el contrario las dos modificaciones siguientes, el Real Decreto-Ley 1/1992 de *Medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo*, y la Ley 22/1993 de *Medidas fiscales, reforma del régimen jurídico de la función pública y protección por desempleo*, significaron importantes recortes de la acción protectora en materia de desempleo [6].

II. **Desempleo regional en España**

A pesar de que hasta el momento presente en nuestro país rige la misma legislación laboral en todo el territorio, los niveles regionales de paro presentan diferencias muy apreciables [7]. Así pues, a la persistencia, durante las dos últimas décadas, de unas elevadas tasas agregadas de paro en la economía española, se le debe añadir una distribución espacial del desempleo que presenta acusadas disparidades regionales, las cuales se han acentuado a lo largo del tiempo [8].

La instantánea que se recoge en el gráfico 1 nos muestra un paisaje regional bastante diverso en materia de tasas de paro. Si bien la tasa agregada de paro presenta niveles muy similares en el año inicial y final del período seleccionado, algunas regiones han experimentado cambios significativos en sus tasas de paro, lo que les ha supuesto variaciones de su posición relativa con respecto a la media nacional. Tal es el caso de Madrid, Cataluña, País Vasco y Canarias, que han pasado a situarse en 1997 por debajo del valor medio de la tasa agregada. Por otra parte las comunidades autónomas de Aragón, Baleares, La Rioja y Navarra, que partían con una mejor situación relativa en 1985, exhibían en 1997 las tasas de paro más bajas, situándose las tres últimas en niveles muy similares a los de la media comunitaria [9].

De la existencia de diferencias tan acusadas en las tasas regionales de paro y de acuerdo con las predicciones del análisis económico, cabría esperar que se produjesen importantes flujos migratorios interregionales en la medida en que las citadas tasas reflejan la diferente probabilidad de conseguir un empleo de unas regiones a otras [10]. Sin embargo los saldos migratorios netos han caído significativamente a partir de 1980, por lo que se puede hablar, en palabras de Bentolila (1997), de inmovilidad del trabajo en las regiones españolas [11]. La tendencia hacia una reducción de las diferencias en las rentas laborales esperadas como consecuencia del efecto combinado de la disminución de las desigualdades regionales en salarios y de la existencia de un sistema de prestaciones por desempleo más generoso, quizá sea la causa que explique la desaparición del recurso a la emigración como vía de ajuste de los excesos regionales de oferta de trabajo [12]. En los epígrafes siguientes nos ocuparemos de cómo ha afectado la evolución del segundo de estos componentes, es decir, el sistema de protección por desempleo, a las economías regionales españolas.

III. **Tasas de sustitución y niveles regionales de protección**

En el análisis regional de los efectos del sistema de protección por desempleo debe tenerse siempre muy presente que tanto la legislación laboral en general como la normativa sobre protección por desempleo en particular son únicas en todo el territorio nacional, lo que constituye una relevante condición *caeteris paribus*. Este hecho permite señalar que es muy probable que las desigualdades regionales en materia de desempleo tengan su origen en factores distintos a los derivados específicamente del marco normativo. Aspectos tales como la composición sectorial de las economías regionales desde la perspectiva de activi-

trabajo a tiempo completo y esté dispuesto a la aceptación de un empleo adecuado. Si este requisito no se respeta realmente las personas inactivas, es decir, las que no están disponibles para trabajar o no están buscando trabajo, pueden acabar dirigiendo sus esfuerzos a lograr inscribirse como paradas con el único fin de percibir prestaciones. Por el contrario, si el servicio público de empleo es capaz de ofrecer un puesto de trabajo adecuado a los beneficiarios de prestaciones y les deja de pagar las prestaciones cuando los perceptores se nieguen a aceptarlo, habrá poco paro voluntario causado por la existencia de las prestaciones. Así pues, como señala la OCDE (1997, p. 386), la puesta en marcha de un conjunto de medidas gubernamentales para luchar contra el paro, que realmente ayuden a buscar trabajo y hagan depender la percepción de las prestaciones por desempleo de esta condición, puede acelerar la recolocación de los parados en puestos más productivos y reducir los niveles de paro en lugar de aumentarlos.

[3] El esquema analítico estándar para el análisis de esta cuestión ha sido planteado hace ya dos décadas en el trabajo de Mortensen (1977). Para una exposición teórica de los efectos del seguro de desempleo sobre el empleo se puede consultar el trabajo de Usategui (1991). Los supuestos simplificadores que se

dades no cubiertas por el sistema de protección por desempleo, como es el caso de la agricultura, o la presencia de actividades de temporada, como son el turismo o ciertas industrias conserveras, constituyen factores que quizá expliquen en mayor medida los diferentes comportamientos regionales ante el desempleo.

La intensidad protectora de un sistema de prestaciones por desempleo se puede medir de distintas formas. Desde una perspectiva individual las denominadas tasas de sustitución constituyen uno de los principales indicadores del nivel de las prestaciones que concede un determinado sistema de protección por desempleo. Sin embargo para tener una visión más global de la importancia de esta prestación social se precisa disponer de otras referencias con las que poder analizar los resultados que se obtienen de su aplicación a nivel regional. La cobertura del paro registrado mediante un régimen de prestaciones y la separación de la pérdida de los ingresos salariales causada por el desempleo son los dos pilares de lo que se podría llamar el *nivel de protección* de los parados [13]. Así pues, de la consideración conjunta de estos dos indicadores básicos surge una especie de indicador sintético de la intensidad de protección a los desempleados [14].

III.1. *Grado regional de protección del sistema contributivo*

Con el fin de poder analizar con mayor detalle las desigualdades regionales en términos de intensidad protectora se ha calculado un primer indicador regional que denominaremos *grado regional de protección del sistema contributivo* y que relaciona los niveles regionales de la tasa de cobertura y de la tasa media de sustitución del sistema constributivo [15]. La tasa media de sustitución de la prestación contributiva se ha calculado como el porcentaje de la prestación regional contributiva media sobre la ganancia regional media [16]. Los gráficos 2 y 3 recogen los resultados obtenidos para los años 1991 y 1997 [17].

Al margen del caso anómalo de Murcia, las regiones que presentaban un mayor grado de protección con respecto al sistema constributivo antes de la reforma de 1992 eran las siguientes: Canarias, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Navarra, Baleares y La Rioja. En el expremo opuesto, con los ratios más bajos de grado de protección, se situaban Asturias y Castilla y León. Los efectos de las reformas de 1992 y 1993 sobre este ratio han sido muy significativos. Así, tal como puede apreciarse en el gráfico 3, en 1997 todas las comunidades autónomas, salvo cuatro, se aglomeraban en torno a valores muy próximos a los de la media nacional. Las cuatro excepciones a esta tendencia a la concentración eran Murcia, Baleares, Cataluña y Madrid. El impacto de las reformas sobre el sistema contributivo se ha traducido fundamentalmente en una reducción generalizada de las tasas de sustitución mientras que las tasas de cobertura contributiva experimentaron, en la mayoría de los casos, descensos poco apreciables.

III.2. *Nivel general de protección regional*

El indicador regional definido en el epígrafe anterior sólo mide una parte de la intensidad protectora al no tener en cuenta el componente asistencial del sistema. Con el fin de com-

introducen en este modelo ponen de relieve, por contraposición, la complejidad que presentan en la realidad los distintos sistemas nacionales de protección por desempleo. Por otra parte los efectos del sistema de protección por desempleo pueden considerarse desde distintas perspectivas. Por el lado de la oferta de trabajo la existencia de prestaciones puede provocar un alargamiento voluntario de los períodos de permanencia en el paro. Por el lado de la demanda de trabajo las prestaciones pueden generar un incremento en las tasas de entrada al desempleo. Si esto fuera así, como señalan Martí y Ródenas (1995, p. 4), «en el corto plazo, esta figura de la protección social conduciría a un aumento de la tasa agregada de paro». Una exposición detallada sobre las relaciones entre las prestaciones por desempleo y la duración del paro puede encontrarse en García Brosa (1996).

[4] En España han proliferado en los últimos años los trabajos sobre la incidencia de las prestaciones por desempleo y la duración del paro utilizando tanto datos de corte transversal como longitudinales. Entre otros se pueden destacar los trabajos siguientes: Alba y Freeman (1900), Andrés y García (1993) Ahn y Ugidos (1995), Blanco (1995), Cebrián y otros (1995, 1996), Martí y Ródenas (1995), Bover y otros (1996) y García Brosa (1996). En Toharia (1997, pp. 207-210) puede

Gráfico 2
GRADO REGIONAL DE PROTECCIÓN SISTEMA CONTRIBUTIVO
Año 1991

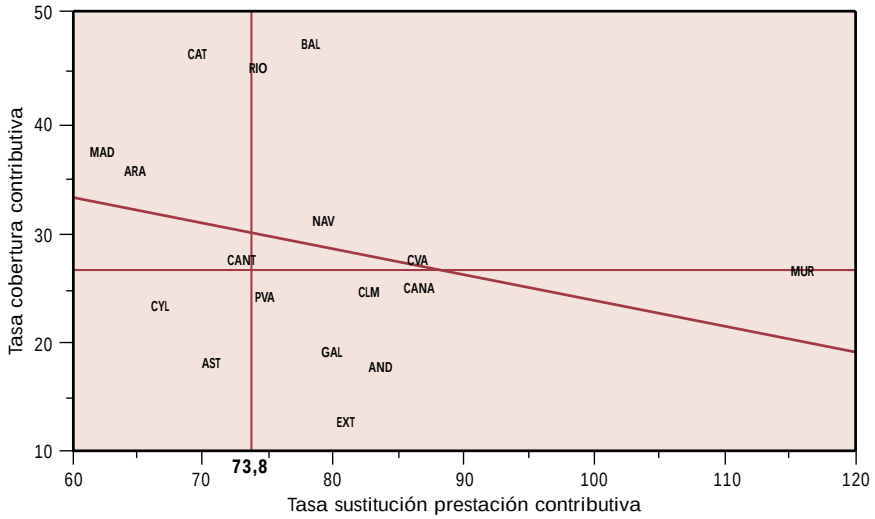

R-cuadrado = 0,0777 # puntos = 17 y = 47,9 + –0,24 x

Gráfico 3
GRADO REGIONAL DE PROTECCIÓN SISTEMA CONTRIBUTIVO
Año 1997

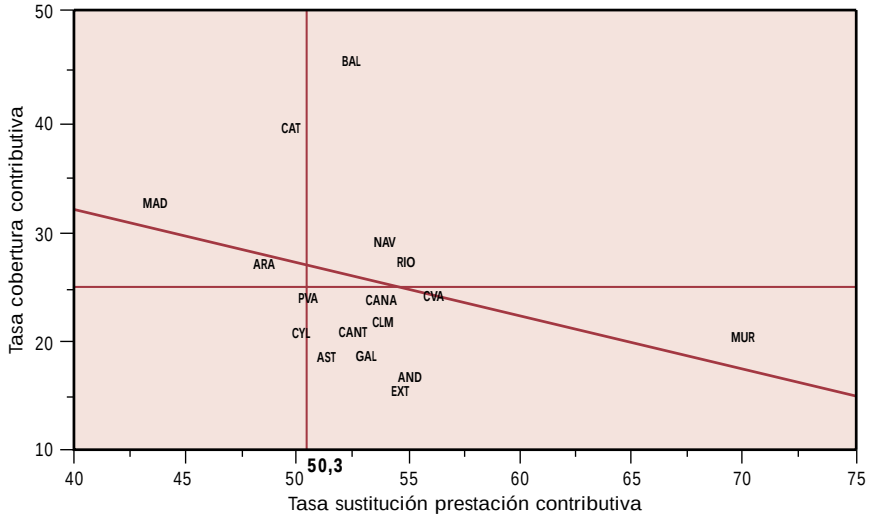

R-cuadrado = 0,106 # puntos = 17 y = 51,8 + –0,492 x

encontrarse un amplio comentario sobre los distintos resultados que se presentan en estos trabajos. Especialmente relevantes nos parecen las referencias que realiza el profesor Toharia sobre que la evidencia aportada por los estudios de carácter longitudinal no resulta concluyente y acerca del hecho, poco resaltado, de que cada vez es más elevado el porcentaje de trabajadores que no perciben prestaciones.

[5] La información sobre ingresos y gastos del sistema de protección por desempleo a nivel regional ha sido facilitada por el Instituto Nacional de Empleo (INEM). Dicha información además de permitir diferenciar regionalmente los gastos en los distintos tipos de prestaciones (contributivas y asistenciales) también incluía los importes anuales de recaudación por cotizaciones de la contingencia de desempleo que se registran en cada comunidad autónoma.

[6] Una descripción del contenido de estos cambios normativos se puede encontrar en Toharia (1994, 1997). A este respecto remitimos al lector a estos trabajos si desea conocer las características actuales de la legislación española sobre protección por desempleo. También puede consultarse la *Guía laboral* que anualmente publica el Ministerio de Trabajo (1998).

[7] En Arango (1998) se muestra un perfil laboral

de las regiones españolas que pone de relieve que un mismo marco de relaciones laborales es compatible con la existencia de mercados regionales con características y funcionamientos bastante diferentes.

[8] Sobre las posibles causas de la persistencia del paro regional en España puede consultarse el trabajo de Jimeno y Bentolila (1997). Estos autores atribuyen la persistencia de las diferencias en las tasas regionales de paro al bajo nivel de la migración neta absoluta.

[9] En los gráficos de dispersión que se presentan a lo largo del trabajo el origen de coordenadas se desplaza a los valores alcanzados por la media nacional. Con ello se pretende que sea más fácil visualizar la posición relativa de las distintas regiones en relación con dichos valores. Asimismo en la mayoría de los gráficos de dispersión también se incluye el valor del coeficiente de determinación r^2 y la correspondiente ecuación de regresión lineal. En el anexo 1 figura la correspondencia entre las abreviaturas utilizadas en los gráficos y la denominación de las diferentes comunidades autónomas. En el anexo 2 se describen las fuentes estadísticas utilizadas en este trabajo.

[10] Sobre la importancia de los componentes cíclico y estructural de las tasas de paro de las regiones españolas y su relación con la tasa de paro nacional pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Aran-

Gráfico 4
NIVEL GENERAL DE PROTECCIÓN REGIONAL
Año 1991

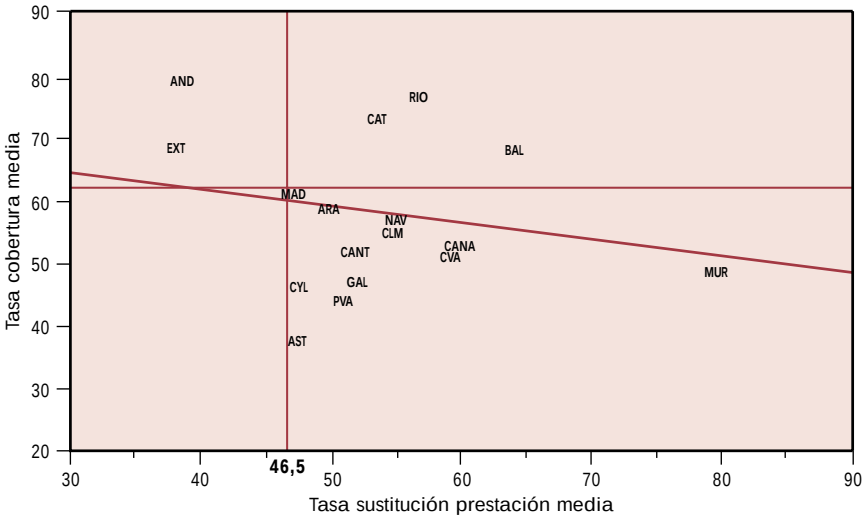

R-cuadrado = 0,0409 # puntos = 17 y = 71,8 + –0,251 x

Gráfico 5
NIVEL GENERAL DE PROTECCIÓN REGIONAL
Año 1997

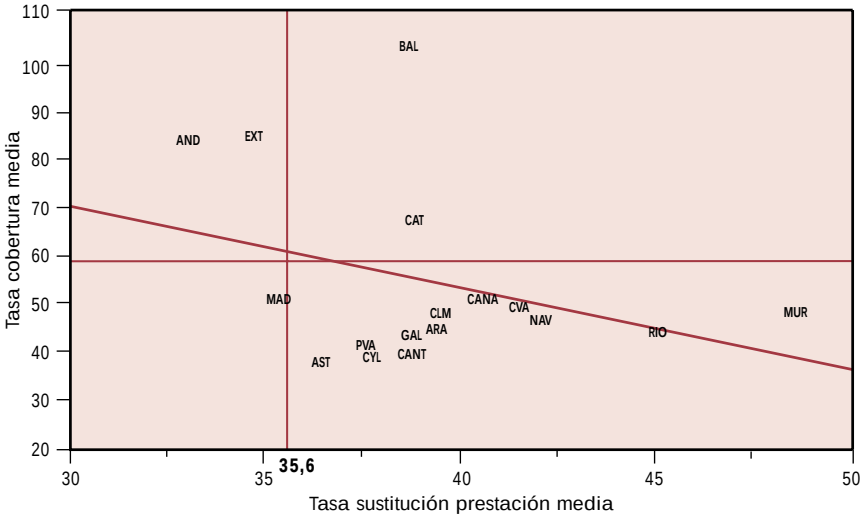

R-cuadrado = 0,116 # puntos = 17 y = 122 + –1,72 x

pletar la información sobre la intensidad protectora de las prestaciones por desempleo se calculó un nuevo indicador sintético que denominaremos *nivel general del protección regional*. Este ratio es una medida conjunta de los niveles regionales de la tasa de cobertura media y de la tasa de sustitución de la prestación media [18].

La tasa de sustitución de la prestación media expresa el porcentaje que representa la prestación regional media por desempleo sobre la ganancia regional media. Por otra parte este segundo indicador sintético incorpora mucho mejor el efecto duración de las prestaciones que el específico del sistema contributivo, puesto que considera tanto el número de beneficiarios de tido tipo de subsidios como sus correspondientes prestaciones. Los resultados obtenidos para los años 1991 y 1997 se recogen en los gráficos 4 y 5.

En los mencionados gráficos se puede observar cómo, a pesar de las reformas de abril de 1992 y de diciembre de 1993, existe una destacable tendencia a la estabilidad de las posiciones regionales con respecto a los valores medios nacionales puesto que, salvo en el caso de La Rioja, el resto de las comunidades autónomas permanecían en el mismo cuadrante que en el año 1991. Andalucía y Extremadura combinan altas tasas de cobertura media como consecuencia de disfrutar en exclusividad del subsidio especial agrario, con reducidas tasas de sustitución derivadas fundamentalmente de la mayor importancia relativa que tienen en estas dos regiones las prestaciones de carácter asistencial. Por el contrario Baleares [19] y Cataluña son las dos únicas regiones que disfrutaban en 1997 de un nivel general de protección superior al exhibido por la media nacional. El resto de las regiones presentaban en dicho año tasas de cobertura media inferiores a la media combinadas con tasas de sustitución más elevadas, especialmente en los casos de Murcia y La Rioja.

III.3. *Nivel regional de protección y tasa de paro*

En este epígrafe se trata de ver si una mayor *generosidad* de las prestaciones, medida a través del nivel regional de protección, se relaciona con un mayor nivel de paro [20].

En los gráficos 6 y 7 se presentan estas relaciones teniendo en cuenta el grado regional de protección del sistema contributivo en los años 1991 y 1997 respectivamente [21].

Como puede apreciarse en los mencionados gráficos, la correlación entre las tasas de paro de las distintas regiones y el derecho a percibir prestaciones contributivas, expresado por el grado regional de protección de la prestación contributiva, es negativa en los dos años considerados, si bien el nivel de correlación ha aumentado sensiblemente entre 1991 y 1997. De acuerdo con estos resultados se puede afirmar que el sistema español de prestaciones contributivas genera un mayor grado de protección en aquellas regiones con menores tasas de paro, especialmente reseñable en los casos de Baleares, La Rioja, Navarra y, con algo menos de intensidad, en los de Cataluña y Aragón. Por el contrario las regiones con mayores tasas de paro –Andalucía y Extremadura– presentan, junto con Asturias, el menor índice de protección del sistema contributivo. A este respecto las dos importantes reformas normativas llevadas a cabo en los primeros años noventa no parece que hayan alterado el signo de estas relaciones, sino más bien todo lo contario.

go y Martínez (1980), Arango, Martín y Martínez (1980), Plaza (1993), Arango (1995) y Cancelo y Uriz (1998).

[11] Esta tendencia es confirmada por Antolín y Bover (1997) para el período 1987-1991, en el que detectan una reducida probabilidad de emigar incluso en aquellas regiones con tasas de paro superiores a la media nacional. Además estos autores han percibido que se está produciendo una migración que Bentolila (1997) denomina *inversa* y que contradice a las predicciones tradicionales de la teoría económica: los trabajadores emigran de las regiones con salarios más altos a las de salarios más bajos, tendencia que también se confirma en el trabajo de Ródenas (1994). Otro elemento diferenciador de las corrientes migratorias que se producían en los años sesenta y primeros de los setenta son los perfiles de los nuevos migrantes: mayor nivel de cualificación y que se trasladan con un empleo ya conseguido. Véase Gil y Jimeno (1993). En Raymond y García (1996) se analizan las relaciones entre la distribución regional de la renta y los movimientos migratorios. Sobre la calidad de la información acerca de los flujos migratorios en nuestro país puede consultarse el trabajo de Ródenas y Martí (1997).

[12] Véase Bentolila (1997).

[13] Véase Comisión de las Comunidades Europeas (1989).

[14] Otro aspecto que influye en el nivel de protección del sistema de prestaciones por desempleo son las condiciones para acceder a la prestación. Éste es un asunto sumamente difícil de cuantificar pero que resulta de gran importancia a la hora de analizar el grado real de *generosidad* del sistema. Para abordar adecuadamente esta cuestión habría que determinar cómo se debería tener en cuenta la información sobre cuestiones tales como la disponibilidad real a trabajar, el concepto de unidad familiar o el control de las declaraciones para el cálculo de la renta mínima por persona para acceder al subsidio. Por desgracia no existe ningún tipo de indicadores estadarizados acerca de estos procedimientos administrativos que permitan realizar una comparación a lo largo del tiempo sobre, por ejemplo, si la intensidad de los controles que realiza el organismo gestor de las prestaciones por desempleo para determinar la disponibilidad a trabajar de los parados es la misma en todas las regiones.

[15] La tasa de la cobertura utilizada en este indicador expresa el porcentaje de beneficiarios de prestaciones contributivas sobre el total de parados registrados.

[16] La prestación regional contributiva media se calculó a partir de las series regionales de gastos por desempleo facilitadas por el INEM y del número de beneficiarios regiona-

Gráfico 6
GRADO REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE PARO
Año 1991

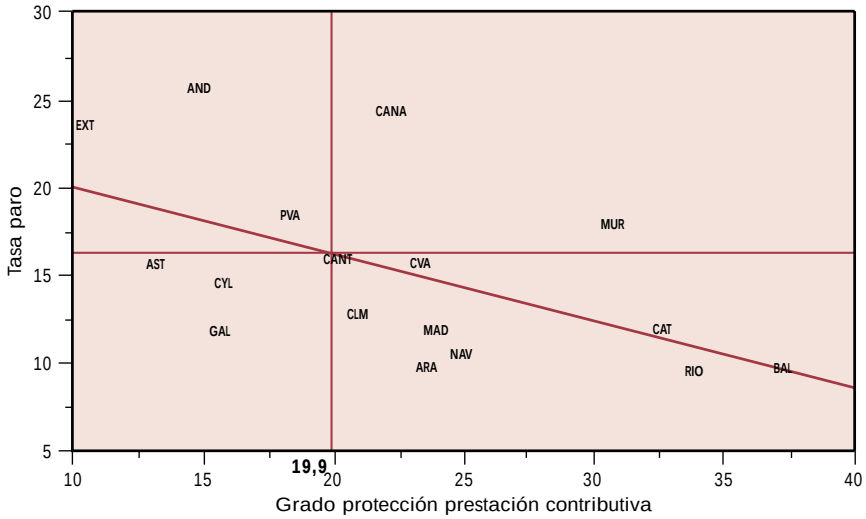

R-cuadrado = 0,305 # puntos = 17 y = 23,9 + –0,377 x

Gráfico 7
GRADO REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE PARO
Año 1997

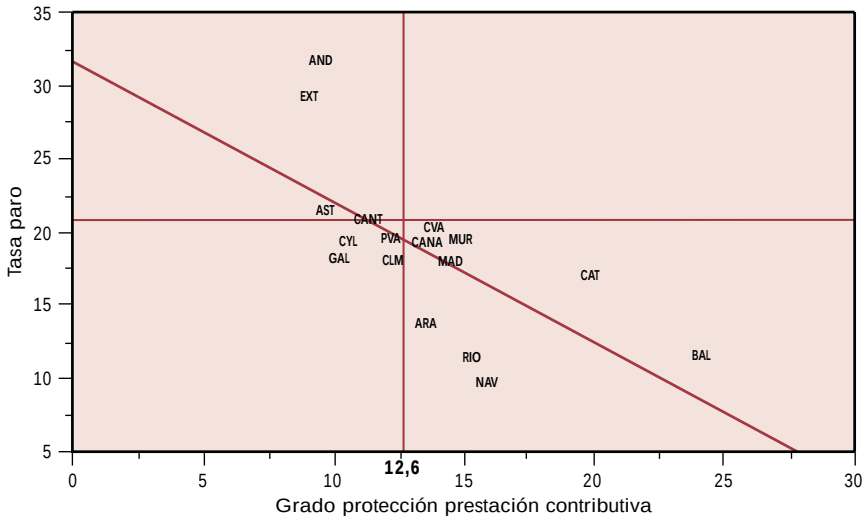

R-cuadrado = 0,443 # puntos = 17 y = 31,7 + –0,954 x

Gráfico 8
NIVEL REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE PARO
Año 1991

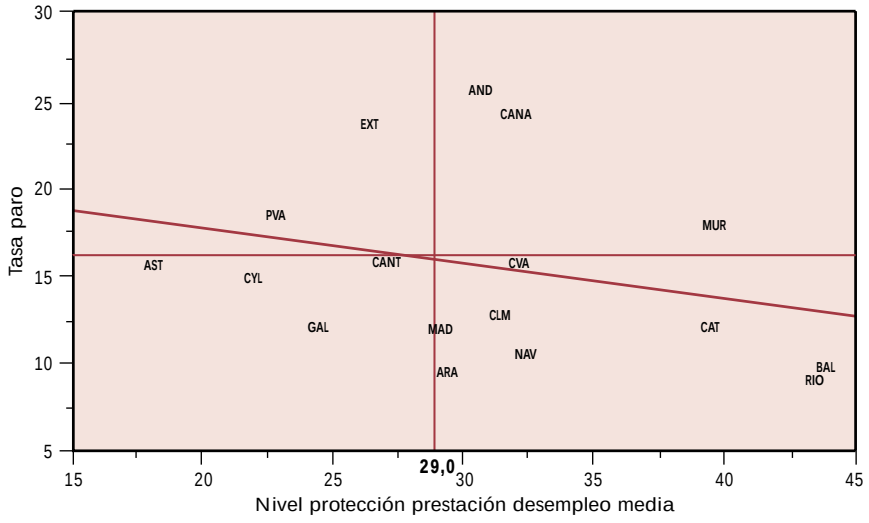

R-cuadrado = 0,0851 # puntos = 17 y = 21,8 + –0,206 x

Gráfico 9
NIVEL REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE PARO
Año 1997

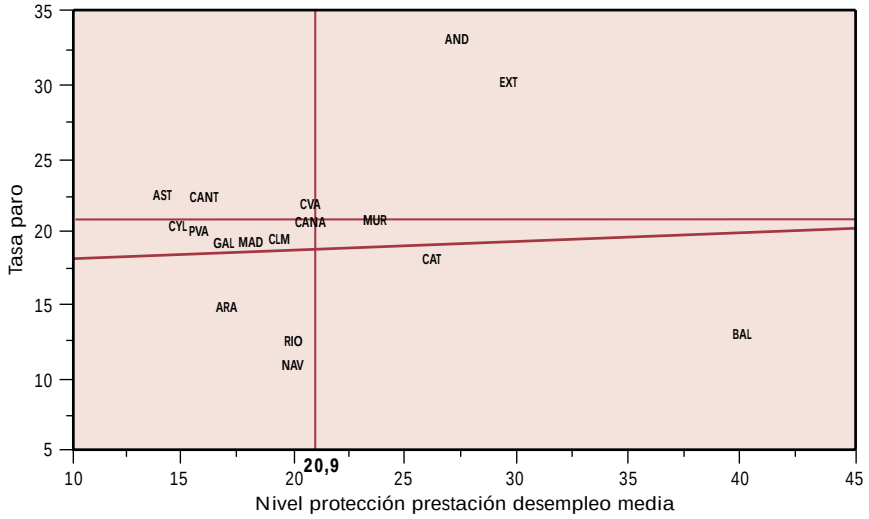

R-cuadrado = 0,00368 # puntos = 17 y = 17,8 + –0,0512 x

les de prestaciones contributivas obtenidos de los *Anuarios de estadísticas laborales* publicados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Por otra parte la ganancia regional anual media se estimó a partir de las información sobre jornada y ganancia por hora trabajada que se incluye en la *Encuesta de salarios* laborada por el INE.

[17] Las razones para elegir estos dos años fueron las siguientes. El año 1991 es el último ejercicio de un período en el que las variaciones normativas del sistema de protección por desempleo se orientaron siempre hacia un mayor grado de protección. Por el contrario los resultados del año 1997 nos permiten observar, con suficiente perspectiva temporal, cuáles han sido los efectos de los recortes introducidos por las reformas de 1992 y 1993.

[18] Las fuentes estadísticas utilizadas son las mismas que las descritas anteriormente para el indicador del grado regional de protección del sistema contributivo. Somos conscientes de que la ganancia regional media estimada a partir de los datos de la *Encuesta de salarios* puede estar sobrevalorada en la medida que dicha fuente no incluye información del sector agro-pesquero, lo que puede dar lugar a distorsiones en los valores de aquellas regiones en los que dicho sector tenga una gran importancia y sus parámetros salariales se diferencien

Sin embargo pudiese ocurrir que los resultados obtenidos para las prestaciones contributivas estuviesen distorsionados por la limitada cobertura de dichas prestaciones, puesto que tienen generalmente una duración más limitada que las asistenciales. Para evitar esas posibles distorsiones en los gráficos 8 y 9 se relaciona el nivel regional de protección de la prestación media por desempleo y las tasas de paro.

Los resultados que reflejan los citados gráficos permiten afirmar que la inclusión del componente asistencial conduce a no poder establecer el signo de la correlación entre la tasa de paro y el derecho a percibir prestaciones, medido en este caso por el nivel de protección de la prestación media del sistema [22]. En el año 1991, con un bajo nivel de significación estadística, esta relación tenía un signo ligeramente negativo, el cual pasó a ser positivo en 1997 aunque con menores niveles aún de coeficiente de determinación. Los contradictorios resultados que se observan en los gráficos 8 y 9 se pueden resumir de la forma siguiente: Baleares, con uno de los más bajos niveles de paro del país, presentaba en ambos años el mayor nivel de protección. En 1997 Andalucía y Extremadura le seguían en cuanto al nivel de protección aunque eran las regiones con mayores tasas de paro.

III.4. *Nivel regional de protección y tasa de actividad*

Si bien la población activa varía con el ciclo económico existe una corriente de opinión bastante amplia de que una parte del incremento del paro está provocado por la existencia de un régimen de prestaciones por desempleo y no por reducciones del empleo [23].

En los gráficos 10 a 13 se muestra el nivel de correlación observado en los años 1991 y 1997 entre el grado de protección de las prestaciones por desempleo (en sus dos versiones: prestación contributiva y media) y la tasa de actividad regional.

Los resultados muestran en todos los casos una relación positiva entre el grado de protección regional alcanzado y el nivel de la tasa de actividad, habiéndose acentuado dicha relación entre 1991 y 1997. Asimismo en el supuesto del nivel regional de protección de la prestación media y en términos de un mayor coeficiente de correlación, los resultados obtenidos presentan diferencias muy notables con los que se obtuvieron al relacionar este indicador sintético con las tasas regionales de paro. Baleares y Asturias son las dos comunidades autónomas que se sitúan en los extremos del ranking regional. La primera destaca por su elevado grado de intensidad protectora, que se combina con la más alta tasa regional de actividad, mientras que la segunda registra una decreciente tasa de actividad y un menguante nivel de protección regional en materia de desempleo.

Los efectos de las reformas de la normativa sobre protección por desempleo parece que han generado una mayor homogeneidad en las relaciones entre el nivel de protección por desempleo y la tasa regional de actividad incrementando el signo positivo de las mismas. En el año 1997 las comunidades autónomas de Baleares, Cataluña, Murcia, y en menor medida Andalucía y Extremadura, presentaban los mayores índices en estas relaciones. Por el contrario en el cuadrante en el que se combinan tasas de actividad y niveles de protección inferiores a los de la media nacional se situaban regiones como Asturias, Castilla y León y Cantabria.

más de los valores medios regionales.

[19] El hecho de que la tasa de cobertura de Baleares supere el índice cien tiene su explicación en el hecho de que una parte significativa de los beneficiarios que se imputan a esta comunidad autónoma probablemente figuran como parados registrados en la región de procedencia, en la que normalmente fijan su residencia una vez concluida la temporada turística.

[20] Somos conscientes que para llegar a conclusiones más definitivas sobre este asunto se deberían utilizar estimaciones adicionales basadas en datos enlazados de corte transversal y series temporales de correlación entre un índice representativo del derecho a recibir prestaciones y las tasas de paro. Además en dichas estimaciones debería tenerse en cuenta la existencia de retardos y la utilización de variables ficticias. No obstante creemos que los análisis que se presentan en este epígrafe pueden constituir una primera evaluación del signo e intensidad de estas relaciones en la realidad regional española.

[21] El grado regional de protección de la prestación contributiva se utiliza aquí como un índice combinado de las tasas de cobertura y sustitución del sistema contributivo y su cuantificación se realizó mediante la multiplicación de ambas tasas, expresando el resultado en tantos por cien.

[22] El nivel regional de protección de la prestación

Gráfico 10
GRADO REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE ACTIVIDAD
Año 1991

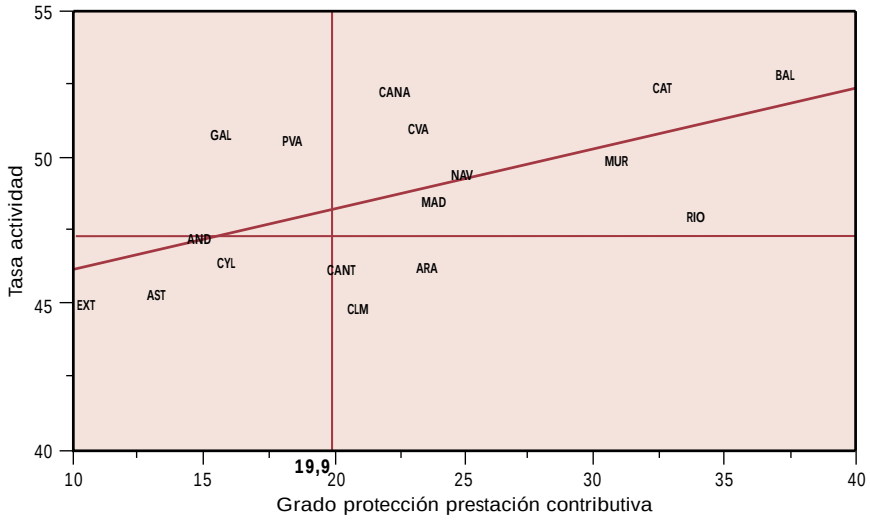

R-cuadrado = 0,338 # puntos = 17 y = 43,9 + –0,212 x

Gráfico 11
GRADO REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE ACTIVIDAD
Año 1997

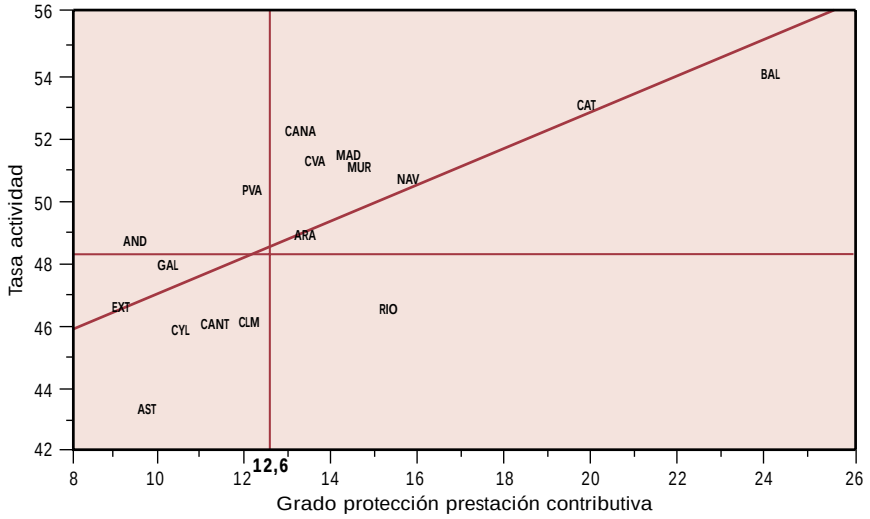

R-cuadrado = 0,546 # puntos = 18 y = 41,4 + –0,572 x

media por desempleo se utiliza aquí como un índice combinado de las tasas medias de cobertura y sustitución del sistema general de prestaciones por desempleo y su cuantificación se realizó mediante la multiplicación de ambas tasas, expresando el resultado en tantos por cien.

[23] En OCDE (1997, pp. 429-433) se exponen los diferentes argumentos de esta influencia de las prestaciones por desempleo sobre las variaciones de la población activa.

Gráfico 12
NIVEL REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE ACTIVIDAD
Año 1991

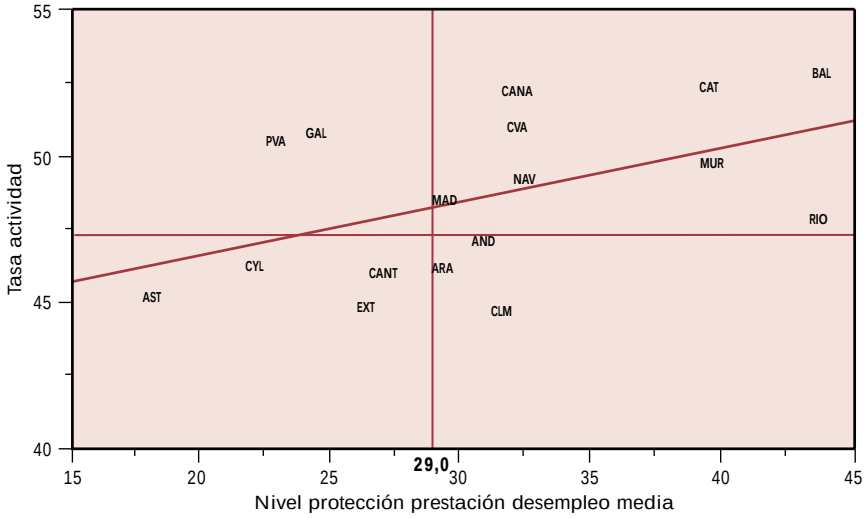

R-cuadrado = 0,241 # puntos = 17 y = 43 + –0,186 x

Gráfico 13
NIVEL REGIONAL DE PROTECCIÓN Y TASA DE ACTIVIDAD
Año 1997

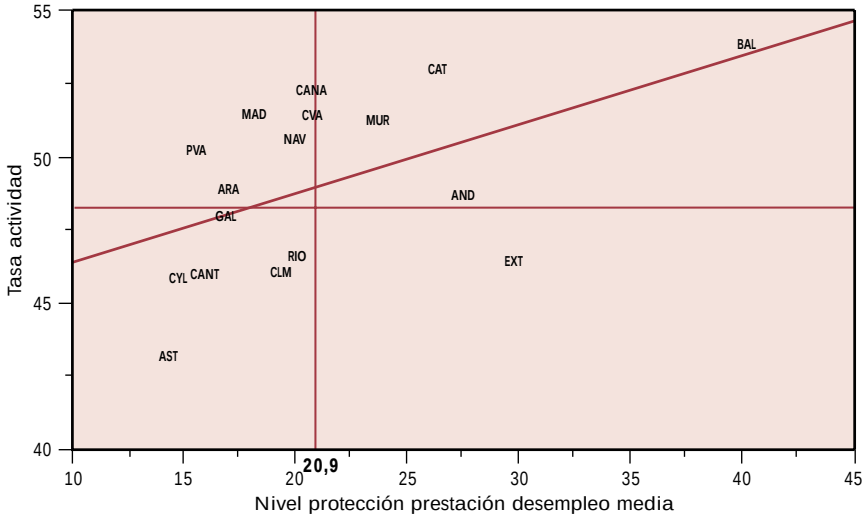

R-cuadrado = 0,274 # puntos = 17 y = 44 + –0,239 x

IV. Gasto regional en prestaciones por desempleo

IV.1. *Evolución del gasto público en desempleo*

El gasto público destinado a la protección por desempleo en España ascendió en 1997 a 1,5 billones de pesetas, lo que representó casi el 2 por 100 del Producto Interior Bruto (PIB). Este gasto alcanzó su máximo nivel en 1993 al situarse en 2,1 billones de pesetas y significar el 3,6 por 100 del PIB. A lo largo del período que se viene analizando, 1985-1997, se pueden diferenciar claramente tres subperíodos distintos en el comportamiento seguido por el gasto en desempleo.

Una primera fase que abarca los años 1985-1988, en la que se produce un notable crecimiento del gasto como consecuencia de los mayores niveles de protección que supuso la reforma aprobada en agosto de 1984. Una segunda etapa, 1989-1993, en la que se incrementó espectacularmente los ritmos de crecimiento del gasto debido a un conjunto de factores que van desde los efectos de un stock creciente de trabajadores temporales, que alternan periódicamente situaciones de ocupación y desempleo, a las consecuencias de la ampliación normativa del subsidio aprobada en 1989 o el impacto de la intensa recesión que afecta a la economía española a partir de 1991. Por último la tercera etapa, 1994-1997, se caracteriza por una notable inversión de la tendencia en el comportamiento del gasto en prestaciones por desempleo, consecuencia directa de los recortes introducidos por las reformas de 1992-1993 y en menor medida del cambio de signo en el ciclo económico que se produjo a partir de 1995.

En el gráfico 14 se recogen las tasas regionales de variación del gasto en protección por desempleo a lo largo de las etapas comentadas anteriormente. Como se puede observar existen diferencias notables entre unos períodos y otros, así como entre las diferentes comunidades autónomas dentro de un mismo período. A este respecto destacan los elevados índices de crecimiento que experimentaron las comunidades autónomas de Murcia, La Rioja, Cataluña, Madrid, Aragón y Castilla-La Mancha en el período 1989-1993 la tasa anual media de incremento de estas regiones se situó en el intervalo 26-35 por 100. Por otra parte las comunidades autónomas que sufrieron, en términos relativos, las reducciones más intensas en el período 1994-1997 fueron las de La Rioja y Aragón, superando ligeramente en ambos casos una tasa negativa anual del 10 por 100.

IV.2. *Distribución regional del gasto en prestaciones por desempleo*

La distribución regional del gasto en prestaciones por desempleo puede analizarse desde diferentes perspectivas. En este epígrafe se incluyen una serie de indicadores con el fin de complementar la información incluida en los niveles regionales de protección presentados anteriormente.

En 1997 el gasto en protección por desempleo se concentró fundamentalmente en tres comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Madrid), que sumaron un total de 777.000 millones de pesetas, lo que representó casi el 53 por 100 del gasto realizado en dicho año. Por el contrario, en esa misma fecha las tres regiones citadas solamente sumaban el 46 por

Gráfico 14
GASTO REGIONAL EN PROTECCIÓN POR DESEMPLEO
Tasas anuales medias de variación por períodos

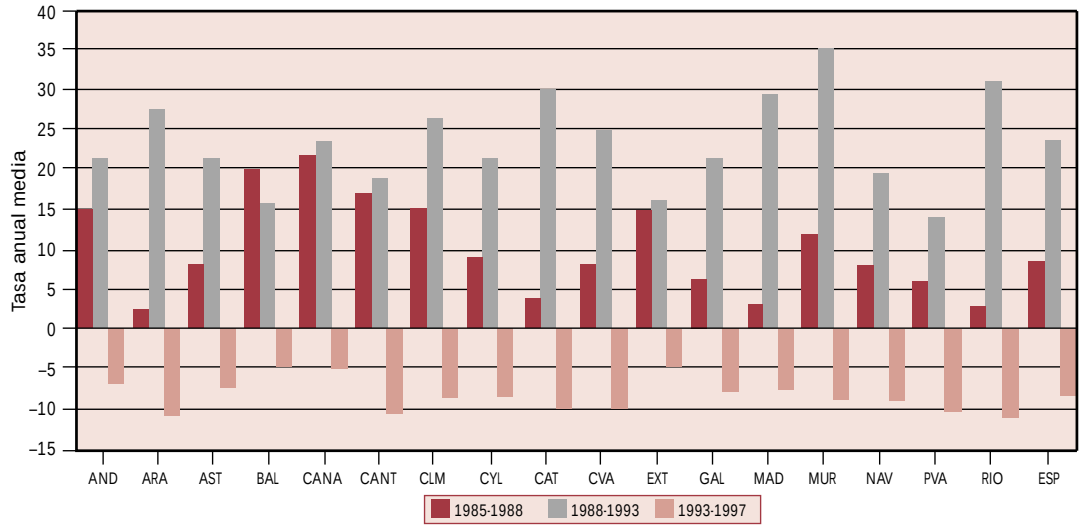

Gráfico 15
DISTRIBUCIÓN REGIONAL PARO-GASTO DESEMPLEO
Año 1997

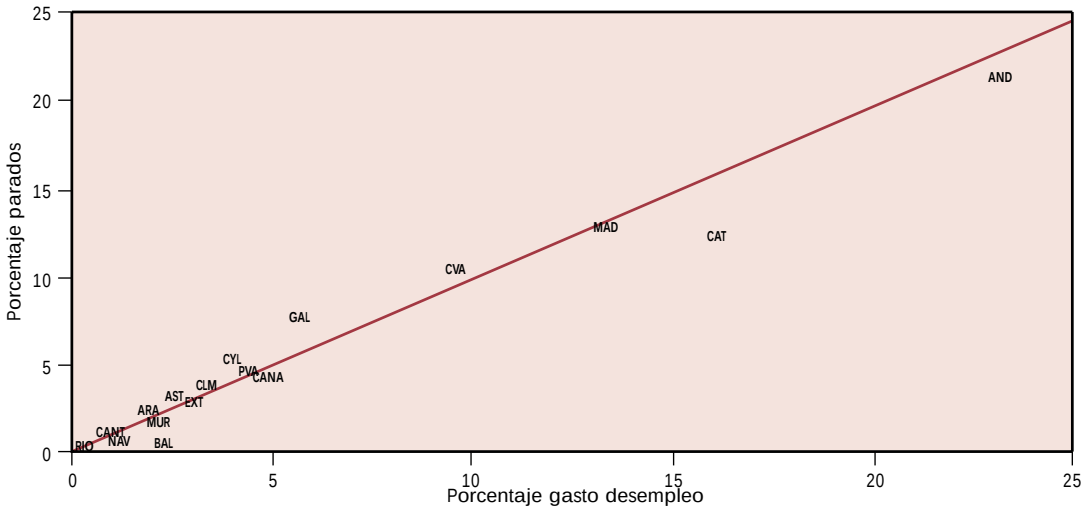

Gráfico 16
DISTRIBUCIÓN REGIONAL GASTOS DE PROTECCIÓN DESEMPLEO

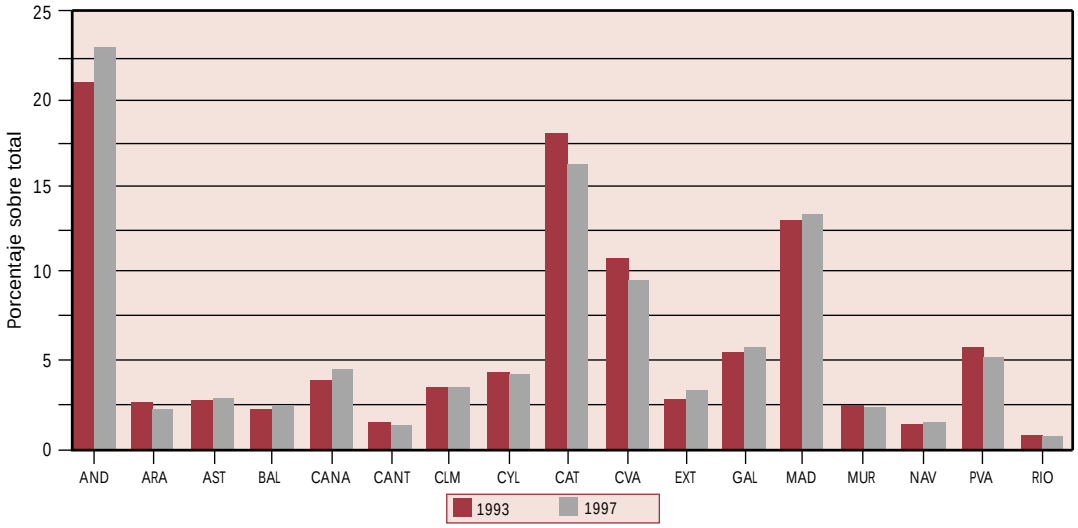

100 del paro registrado, lo que supone un diferencial de 7 puntos porcentuales con respecto al peso relativo de las citadas comunidades autónomas en el gasto en protección por desempleo. Este desfase se debe en su mayor parte al diferencial de 4 puntos que se registra en el caso de Cataluña: 16 por 100 de los gastos por desempleo frente al 12 por 100 del total de parados registrados. Como se puede apreciar en el gráfico 15, el resto de las regiones, con las excepciones quizá de la Comunidad Valenciana y Galicia, presentan porcentajes de paro y gasto bastante equilibrados.

En el gráfico 16 se compara el peso relativo de cada región en el gasto total en desempleo tomando como referencia el año de máximo gasto (1993) y los últimos datos disponibles (1997).

En los gráficos 17 y 18 se incluyen los ratios de concentración que presenta la distribución regional de parados registrados, beneficiarios de prestaciones económicas y gasto total en protección por desempleo a lo largo de los años 1985-1997 [24]. En el primer caso se consideran las tres comunidades autónomas que exhiben el mayor peso relativo a lo largo del período considerado, a saber, Andalucía, Cataluña y Madrid. En el segundo a las tres regiones anteriores se le agrega la Comunidad Valenciana, que se mantiene en todos los años analizados como la cuarta comunidad autónoma con mayor peso en las variables citadas más arriba. En ambos gráficos se puede observar que los mayores índices de concentración se registran en la distribución regional de los beneficiarios de prestaciones. A partir de 1992 el nivel de concentración del gasto regional en desempleo se aproxima al de los beneficiarios, pues hasta entonces ambos ratios arrojaban diferenciales apreciables. La distribución de los

[24] Se ha utilizado una medida sencilla de concentración mediante la utilización del ratio de las tres (cuatro) regiones con mayor peso relativo y que recoge, en cada caso, el porcentaje acumulado de las mismas.

Gráfico 17
RATIO CONCENTRACIÓN TRES REGIONES MAYOR PESO

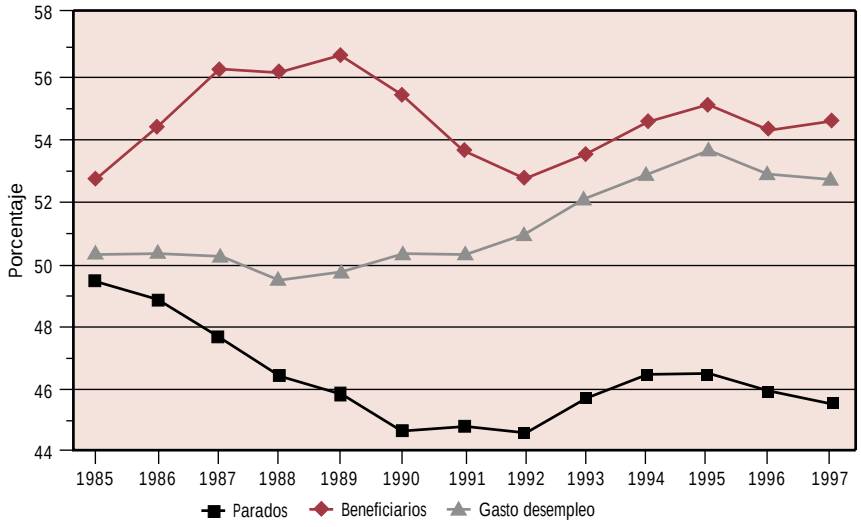

Gráfico 18
RATIO CONCENTRACIÓN CUATRO REGIONES MAYOR PESO

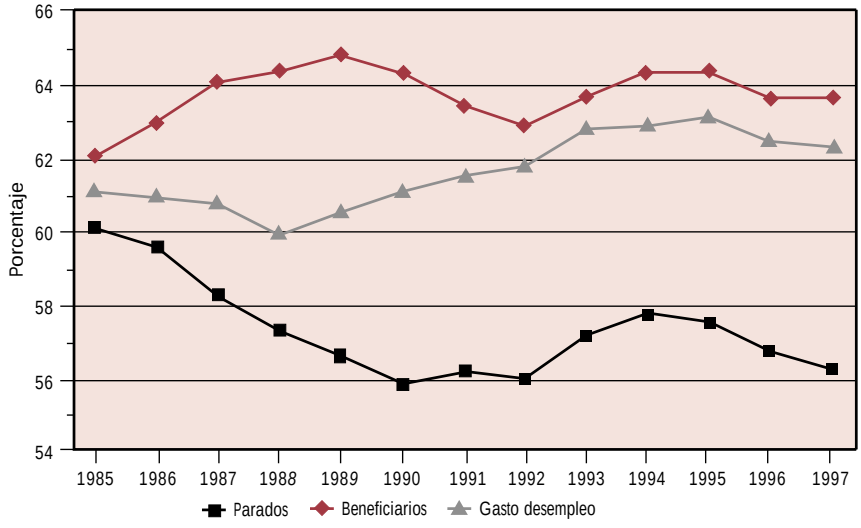

Mapa 1
PORCENTAJE GASTO DESEMPLEO-PRODUCTO INTERIOR BRUTO
Año 1993

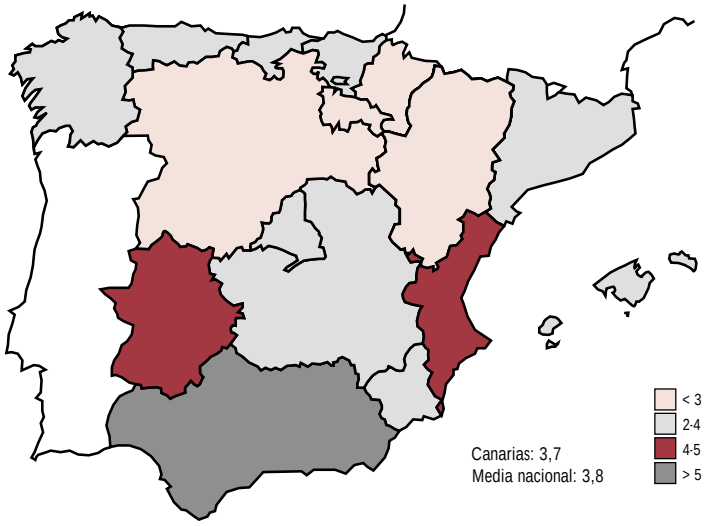

parados presenta el índice más bajo de concentración, habiéndose incrementado significativamente las diferencias con las otras dos variables, sobre todo si se comparan las cotas actuales con las existentes en 1985.

Otro indicador que suministra información sobre la distribución regional del gasto en prestaciones por desempleo es el que mide la importancia relativa que tiene dicha variable sobre el PIB de cada región. En 1993, año en el que dicho gasto alcanzó su máximo nivel histórico, este ratio se situó en el 3,8 por 100 del PIB nacional, siendo Andalucía la comunidad autónoma en la que la incidencia fue mayor: el gasto en prestaciones por desempleo significó el 5,9 por 100 del PIB andaluz. Por otra parte Extremadura, Comunidad Valenciana y Galicia fueron las tres regiones que seguían a Andalucía y en las que el citado indicador superó el valor de la media nacional, situándose ligeramente por debajo de dicha media las comunidades autónomas de Canarias, Castilla-La Mancha y Cataluña. En el mapa 1 se pueden observar los intervalos de los valores regionales de este ratio.

Otra forma de medir el esfuerzo relativo de protección regional en materia de desempleo es a través del cociente del ratio del gasto en desempleo sobre el PIB y la tasa regional de paro. La utilización de este indicador permite eliminar la influencia que se deriva de una mayor tasa regional de paro sobre la importancia relativa del gasto en desempleo con respecto al PIB regional. Los resultados de est índice para el año 1993 se reflejan en el mapa 2. Las regiones en las que se alcanza un mayor gasto por parado en relación con su nivel de PIB por activo son las de Galicia, La Rioja y Navarra, seguidas por Cataluña y Castilla-La Mancha. En el extremo opuesto se sitúan las comunidades autónomas de Castilla y León, Cana-

Mapa 2
PORCENTAJE GASTOS POR DESEMPLEADO DENTRO DEL PIB POR ACTIVIDAD
Año 1993

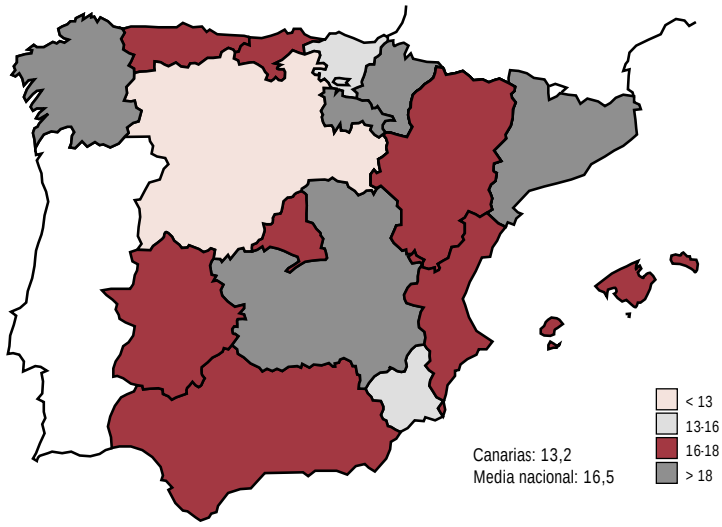

Mapa 3
PRESTACIÓN DESEMPLEO MEDIA
Media nacional = 100
Año 1997

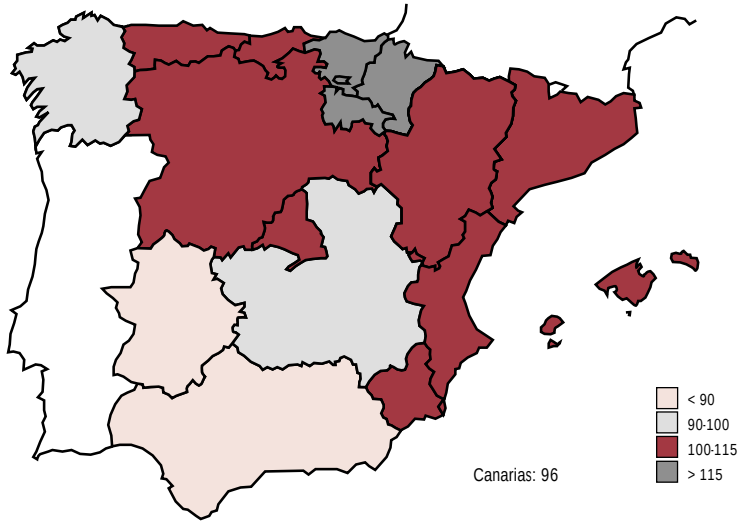

Gráfico 19
CONVERGENCIA PRESTACIÓN MEDIA-TASA PARO
Período 1985-1997

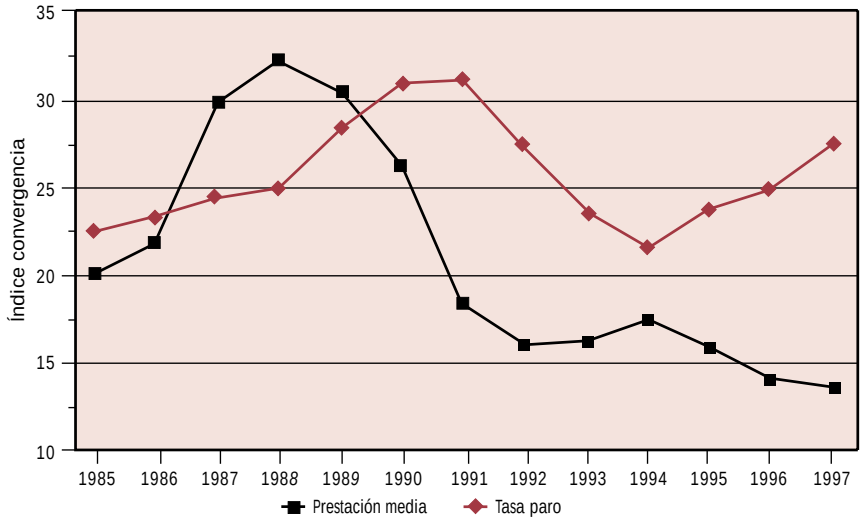

rias, Murcia y País Vasco. Dos años más tarde, en 1995, Baleares, acompañada de Galicia, Asturias y Navarra, eran las cuatro comunidades autónomas que reflejaban los niveles más elevados de este ratio.

Por otra parte y según se puede observar en el mapa 3, la prestación media por beneficiario alcanza sus valores más elevados en las regiones de Navarra, La Rioja y País Vasco, situándose por debajo de la media nacional en el caso de las comunidades autónomas de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia y Canarias.

En el gráfico 19 se recoge un coeficiente de dispersión que permite observar si la prestación media regional por desempleo y las tasas de paro se orientan hacia una mayor o menor convergencia a lo largo del período considerado. El coeficiente de dispersión (a_t) utilizado ha sido el siguiente:

$$a_t = \left[\frac{\sum (PM_{jt} - 100)^2}{17} \right]^{\frac{1}{2}}$$

donde PM_{jt} es el índice de la prestación media de la región j con respecto a la media nacional en el año t y 100 el valor medio de la prestación media para el conjunto nacional[25]. La evolución en el tiempo de este ratio es expresiva de la evolución del grado de convergencia de la variable. Así una disminución apreciable del ratio supondrá un claro proceso de convergencia. Por el contrario si el coeficiente aumenta o se estabiliza durante un período de tiempo el proceso que siguen las comunidades autónomas en este campo no es el de la convergencia.

[25] Tomado de Raymond (1993). El límite inferior del coeficiente de dispersión es cero, cota que se alcanzaría en el supuesto de que todas las regiones tuviesen la misma prestación media por desempleo.

Los resultados que se muestran en el gráfico 19 ponen de manifiesto que desde 1985 y hasta la ampliación experimentada por el subsidio en 1989, el ratio de dispersión de la prestación media por desempleo aumentó notablemente. A partir de entonces se observa una tendencia hacia la convergencia de esta variable que se refuerza con las reformas normativas realizadas en 1992 y 1993. Sin embargo la tendencia de las tasas de paro presenta una trayectoria distinta y más relacionada con el ciclo económico: el coeficiente de dispersión aumenta en las fases de auge (1985-1991) y desciende en las recesiones (1992-1994), para volver a incrementarse en los últimos años con la nueva fase alcista de la economía española que comienza en 1995.

Finalmente el mapa 4 presenta la distribución regional de los gastos en desempleo según el tipo de prestación. Las regiones en las que el sistema contributivo tiene una mayor incidencia en términos de gasto en prestaciones son las seis siguientes: Madrid, Navarra, Aragón, País Vasco, La Rioja y Cataluña. Por el contrario Extremadura y Andalucía son las comunidades autónomas en las que la importancia relativa de las prestaciones asistenciales es más elevada, situándose en ambos casos en valores muy próximos al 60 por 100.

IV.3. *Saldos regionales del sistema de protección por desempleo*

El sistema español de protección por desempleo cuenta con dos fuentes principales de financiación: por un lado ingresa cotizaciones sociales por esta contingencia vía la Seguridads social, por otra recibe aportaciones del Estado a través de las transferencias anuales que recibe el presupuesto del INEM. Al margen de que normativamente no rija en nuestro país, desde 1987 [26], el principio de afectación de ingresos en el sistema de protección por desempleo, de manera que las citadas fuentes se pueden utilizar indistintamente para financiar cualquier tipo de prestación, desde el punto de vista estrictamente del seguro de paro se podría hablar de un déficit o un superávit del sistema contributivo como diferencia entre el gasto en prestaciones y los ingresos por cotizaciones. En los mapas 5 y 6 se recogen los signos y la cuantía de estos saldos a nivel regional para dos años distintos: 1993 y 1996.

Los resultados, que se expresan en términos de porcentaje del saldo sobre el coste total de las prestaciones contributivas, presentan en los años citados situaciones claramente diferenciadas. Así en 1993 todas las regiones, con la excepción de Madrid [27], presentan un saldo negativo entre los ingresos regionales por cuotas y el coste total de las prestaciones contributivas [28].

Andalucía arroja el mayor saldo negativo, con un déficit que representa el 32 por 100 del coste total de las prestaciones contributivas en esa región. Le siguen a continuación Murcia, Comunidad Valenciana, Extremadura y Castilla-La Mancha. En 1993 las comunidades autónomas que mostraban un saldo negativo más reducido eran las de Navarra y Castilla y León, con déficits muy próximos en ambos casos al 10 por 100 [29].

Frente a esta situación de déficits generalizados del sistema contributivo, el signo de los saldos cambió radicalmente en sólo tres años como consecuencia fundamentalmente del impacto de las reformas de 1992 y 1993. Se pasó de un déficit del conjunto nacional del 25

[26] Véase Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

[27] La localización en Madrid del domicilio social de muchas empresas con establecimientos productivos en otras regiones puede haber originado que los ingresos por cuotas de la contingencia de desempleo en esta comunidad autónoma estén sobrevalorados en la medida en que dichas empresas realicen centralizadamente los ingresos de cotizaciones sociales de toda la plantilla de la empresa. Probablemente ésta sea la razón principal que explique el que Madrid sea la única región que presente superávits en todos los años del período 1985-1997.

[28] El coste total de las prestaciones contributivas es la suma de los pagos *en mano* que reciben los beneficiarios más el importe que tiene que abonar el INEM a la Seguridad Social en concepto de cotizaciones sociales correspondientes a dichos beneficiarios.

[29] Cabe señalar que si se consideran los resultados de todo el período 1985-1996, el año 1985 arroja los mayores saldos negativos tanto para el conjunto nacional (con un déficit de casi el 29 por 100) como para la mayoría de las comunidades autónomas.

Mapa 4
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN DESEMPLEO
Porcentaje del gasto en prestaciones contributivas sobre el total
Año 1997

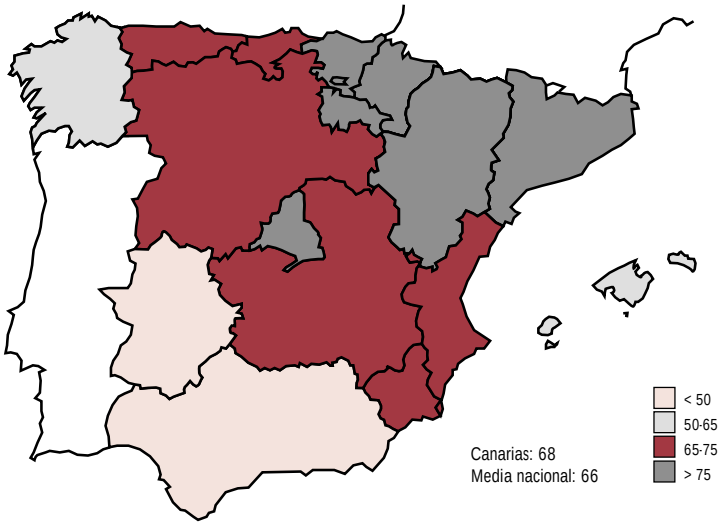

Mapa 5
DÉFICIT DEL SISTEMA CONTRIBUTIVO
Porcentaje sobre el costo de las prestaciones contributivas
Año 1993

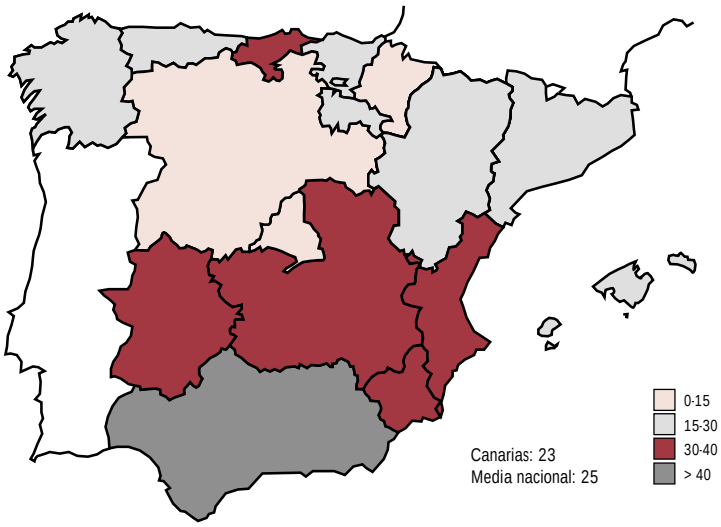

Mapa 6
SUPERÁVIT DEL SISTEMA CONTRIBUTIVO
Porcentaje sobre el coste de las prestaciones contributivas
Año 1996

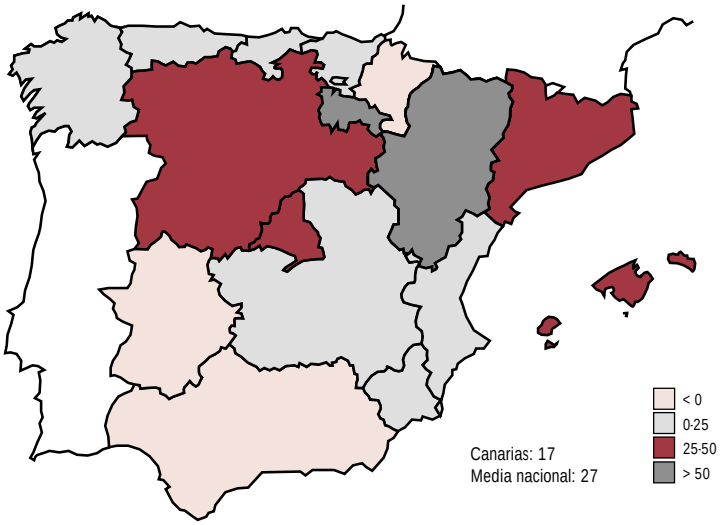

Mapa 7
NECESIDADES DE FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO
Porcentaje sobre PIB
Año 1995

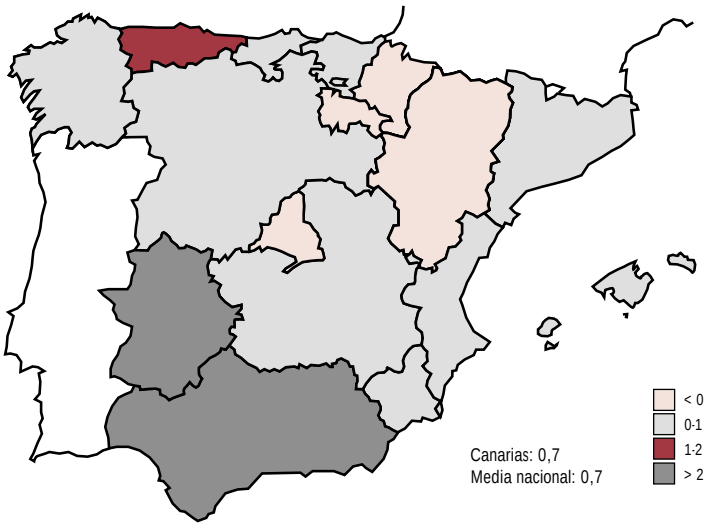

por 100 en 1993 a una situación de claro superávit en el sistema contributivo en 1996: el exceso de ingresos representaba el 27 por 100 del coste total de las prestaciones contributivas. Dentro de este proceso de cambio de signo en la financiación del sistema contributivo destacan en el panorama regional los elevados superávits que presenta el mencionado sistema en Aragón y La Rioja, con niveles superiores al 50 por 100 del importe alcanzado por las prestaciones contributivas en dichas regiones. A continuación se sitúan las comunidades autónomas de Navarra, País Vasco y Madrid, con niveles en torno al 49 por 100. Por el contrario Extremadura y Andalucía fueron las dos únicas regiones que arrojaron déficits en 1996.

Por último, si se considera el conjunto de prestaciones por desempleo (contributivas y asistenciales), se pueden definir las necesidades regionales de financiación como la diferencia entre el coste total en prestaciones y los ingresos por cotizaciones sociales por la contingencia por desempleo que se recaudan en cada comunidad autónoma. A este respecto un signo negativo de esta diferencia significa que en esa región se produce un exceso de capacidad de financiación que se transfiere a otras regiones. En el mapa 7 se presentan las necesidades de financiación del año 1995 en relación al PIB de cada región. Como puede apreciarse en el citado mapa, Andalucía y Extremadura son las dos regiones con mayores necesidades de financiación, financiando las mismas el 2 por 100 del PIB en ambos casos. En el extremo opuesto, es decir, con exceso de capacidad de financiación, se sitúan cuatro regiones: Navarra, Aragón, Madrid y La Rioja.

V. **Conclusiones**

Los principales resultados obtenidos en los distintos epígrafes de este trabajo se pueden resumir en las siguientes conclusiones:

- Las notables diferencias que existen en las tasas regionales de paro difícilmente pueden imputarse al marco normativo puesto que éste es el mismo en todo el territorio nacional.
- En términos de tasas de cobertura el mecanismo de protección por desempleo funciona peor en aquellas regiones en las que se ha producido una reducida creación de empleo (Asturias, Galicia, Castilla y León, Extremadura y Cantabria), o bien en aquellas otras en las que mayores crecimientos demográficos no son compensados con procesos intensos de creación de empleo (Andalucía y Canarias)[30].
- El sistema español de prestaciones contributivas genera un mayor grado de protección en aquellas regiones que registran menores tasas de paro: Baleares, La Rioja y Navarra y con algo menos de intensidad Cataluña y Aragón. Por el contrario las regiones con mayores tasas de paro –Andalucía y Extremadura– presentan, junto con Asturias, las menores cotas de protección del sistema contributivo. Las reformas normativas de 1992 y 1993 no parece que hayan alterado el signo de estas relaciones sino más bien todo lo contrario.

- Se ha podido verificar que existe una relación positiva entre el grado regional de protección y la tasa de actividad. Baleares y Asturias son los valores extremos de la escala regional. La primera combina un elevado grado de intensidad protectora con la tasa regional de actividad más alta del país, mientras que la segunda registra una tasa de actividad decreciente (la más baja de España) y un menguante nivel de protección en materia de desempleo.
- Tres comunidades autónomas (Andalucía, Cataluña y Madrid) acaparaban en 1997 el 53 por 100 del gasto en prestaciones por desempleo y sumaban el 46 por 100 del paro registrado. El desfase entre ambos ratios se debía fundamentalmente al diferencial que los mismos presentaban en Cataluña: el 16 por 100 de los gastos frente a sólo el 12 por 100 del paro registrado. A lo largo del período analizado el gasto regional en desempleo ha mostrado una cierta tendencia a la concentración en las cuatro comunidades autónomas que reciben las mayores dotaciones: Andalucía, Cataluña, Madrid y Comunidad Valenciana. Por el contrario la distribución del paro experimentó una trayectoria de signo contrario en el período 1985-1992, para después aumentar ligeramente el nivel de concentración en dichas regiones.
- Andalucía es la región en la que el gasto en prestaciones por desempleo llegó a tener una mayor incidencia respecto al PIB: casi el 6 por 100 en 1993. Le seguían a continuación Extremadura, Comunidad Valenciana y Galicia. En 1995 las regiones en las que se alcanzó un mayor gasto por parado en relación con su nivel de PIB por activo fueron las de Baleares, Galicia, Asturias y Navarra.
- La prestación media por beneficiario alcanza sus valores más elevados en las regiones de Navarra, La Rioja y País Vasco. Estas regiones, junto con Madrid, Aragón y Cataluña, son las comunidades autónomas en las que el sistema contributivo tiene una mayor importancia relativa. Por el contrario el mayor peso de las prestaciones asistenciales se registra en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.
- Los cambios que ha experimentado la normativa sobre protección por desempleo son el factor que explica mejor la tendencia a la convergencia de la prestación regional media que se detecta a partir de 1989. Por el contrario el grado de convergencia de las tasas regionales de paro se ajusta más a los cambios del ciclo económico, disminuyendo en las fases de auge e incrementándose en las de recesión.
- Se ha pasado de una situación en 1993 de déficits refionales generalizados del sistema contributivo a otra, tres años más tarde, en la que, salvo en el caso de Andalucía y Extremadura, todas las comunidades autónomas presentan superávits en dicho sistema.
- Andalucía y Extremadura son las dos regiones con mayores necesidades de financiación para hacer frente al gasto en prestaciones por desempleo, mientras que Navarra, Aragón, Madrid y La Rioja registran un exceso de capacidad financiera en este ámbito de la protección social.

[30] Véase también Arango (1998), Castillo y Jimeno (1996) y Jimeno (1997).

Referencias bibliográficas

Ahn, N. y Ugidos, A. (1995), «Duration of unemploymentin Spain: relative effects of unemployment benefits and family caracteristics», en *Oxford Bulletin of Economics and Statistics,* núm. 57, pp. 249-264.

Alba, A. y Freeman, R. (1990), «Job finding and wages when long run unemployment is really long: the case of Spain», en *Working Paper,* núm. 3.409, NBER.

Antolín, P. y Bover, O. (1997), «Regional migration in Spain: the effect of personal characteristics and of unemployment, wages and house price differentials using pooled cross-section», en *Oxford Bulletin of Economics and Statistics,* núm. 59, pp. 215-235.

Arango, J. (1995), «Empleo, paro regional y ciclo económico en España», en *Revista Asturiana de Economía,* núm. 2, pp. 99-130.

– (1998), «Perfil laboral de las regiones españolas», en *Revista de Economía Aragonesa,* núm. 4, pp. 57-112.

Arango, J., Martín, A. y Martínez, L. (1980), «Aspectos espaciales de la crisis de la economía española», en *Revista de Estudios Regionales,* núm. 6, pp. 17-69.

Arango, J. y Martínez, L. (1980), «La dimensión espacial de la crisis en España» en *Papeles de Economía Española,* núm. 1, pp. 143-150.

Atkinson, A.B. y Micklewright, J. (1991), «Unemployment compensation and labor market transitions: a critical review», en *Journal of Economic Literature,* vol. XXIX, pp. 1.679-1.727.

Bentolila, S. (1997), «La inmovilidad del trabajo en las regiones españolas», en *Papeles de Economía Española,* núm. 72, pp. 168-175.

Blanco, J.M. (1995), «La duración del desempleo en España», en J.J. Dolado y J.F. Jimeno (comps.), *Estudios sobre el funcionamiento del mercado de trabajo español,* Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), Madrid, pp. 123-154.

– (1996), «El seguro de desempleo en España y Europa», en *Economistas,* núm. 70, pp. 70-79.

Bover, O., Arellano, M. y Bentolila, S. (1996), «Duración del desempleo, duración de las prestaciones y ciclo económico», en *Estudios Económicos,* núm. 57, Banco de España, Servicio de Estudios.

Cancelo, J.R. y Uriz, P. (1998), «Una aproximación al mecanismo de propagación espacial del ciclo del empleo en España», en *Revista Asturiana de Economía,* núm. 11, pp. 93-108.

Castillo, S. y Jimeno, J.F. (1996), «¿Tiene el paro un componente demográfico?», en *Papeles de Economía Española,* núm. 67, pp. 170-184.

Cebrián, I., García Serrano, C., Muro, J., Toharia, L. y Villagómez, E. (1995), «Prestaciones por desempleo, duración del paro y desempleo recurrente», en J.J. Dolado y J.F. Jimeno (comps.), *Estudios sobre el mercado de trabajo en España,* FEDEA, Madrid, pp. 155-193.

– (1996), *Protección social y acceso al empleo,* Consejo Económico y Social, Colección Estudios, Madrid.

Comisión de las Comunidades Europeas (1989), *Ratio de reposición de las prestaciones por desempleo. Situación en julio de 1987,* SEC (89) 1.339 final, Bruselas.

García Brosa, G. (1996), *Prestaciones por desempleo y duración del paro,* Consejo Económico y Social, Colección Estudios, Madrid.

Gil, A.L. y Jimeno, J.F. (1993), «The determinants of labour mobility in Spain: who are the migrants?», FEDEA, *Documento de trabajo 93-05.*

Jimeno, J.F. (1997), «Los factores específicos del paro en Andalucía», FEDEA, *Documento de trabajo 97-05.*

Jimeno, J.F. y Bentolila, S. (1997), «Regional unemployment persistence (Spain, 1976-1994)», en *Labour Economics,* núm. 4.

Johnson, G. y Layard, R. (1986), «The natural rate of unemployment: explanation and policy», en O. Ashenfelter y R. Layard (comps.), *The Handbook of Labour Economics,* North-Holland, Amsterdam.

Layard, R. (1988), «Discussion», en *Economic Policy,* núm. 7, pp. 416-419.

Layard, R., Nickell, S. y Jackman, R. (1996), *La crisis del paro,* Alianza Económica, Madrid.

Martí, M. y Ródenas, C. (1995), «La protección por desempleo: efectos sobre los mercados de trabajo de la Unión Europea y una estimación para el caso español», ponencia presentada a las *X Jornadas de Alicante sobre economía española,* policopiado.

Ministerio de Trabajo (1998), *Guía laboral,* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, varios años.

Mortensen, D. (1977), «Unemployment insurance and job search decisions», en *Industrial and Labor Relations Review,* núm. 30, pp. 505-517.

OCDE (1996), *Perspectivas de empleo 1996,* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

– (1997), *Estudio de la OCDE sobre el empleo. Evidencia y explicaciones. Parte II. Potencial de ajuste del mercado de trabajo,* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Plaza, R. (1993), «Análisis de las diferencias interprovinciales del desempleo en España», en *Cuadernos de Economía,* núm. 60, pp. 121-135.

Raymond, J.L. (1993), «Acortamiento de distancias, convergencia y competitividad en los países de la Europa de los Doce», en *Papeles de Economía Española,* núm. 56, pp. 78-97.

Raymond, J.L. y García, B. (1996), «Distribución regional de la renta y movimientos migratorios», en *Papeles de Economía Española,* núm. 67, pp. 185-201.

Ródenas, C. (1994), «Migraciones interregionales en España (1960-1989): cambios y barreras», en *Revista de Economía Aplicada,* núm. 4, pp. 5-36.

Ródenas, C. y Martí, M. (1997), «¿Son bajos los flujos migratorios en España?», en *Revista de Economía Aplicada,* núm. 15, pp. 155-171.

Toharia, L. (1994), *La protección por desempleo en España,* Fundación Empresa Pública, Programa de Investigaciones Económicas, *Documento de Trabajo 9.504,* Madrid, diciembre.

– (1997), «El sistema español de protección por desempleo», en *Papeles de Economía Española,* núm. 72, pp. 192-213.

Usátegui, J.M. (1991), «Subsidios de desempleo y salarios mínimos aceptables en el mercado de trabajo», en *Revista Española de Economía,* núm. 2, pp. 193-218.

Jesús Arango es profesor del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo. Durante la década de los setenta formó parte del equipo técnico de SADEI y se especializó en la elaboración y tratamiento de cuentas regionales. Posteriormente desempeñó, entre otros, los cargos de consejero de Agricultura y Pesca del Principado de Asturias, presidente del IRYDA, secretario general de Estructuras Agrarias y secretario general de Empleo y Relaciones Laborales.

Anexo 1
NOMENCLATURA REGIONAL

Comunidad autónoma	*Abreviatura*
Andalucía	AND
Aragón	ARA
Asturias	AST
Baleares	BAL
Canarias	CANA
Cantabria	CANT
Castilla-La Mancha	CLM
Castilla y León	CYL
Cataluña	CAT
Comunidad Valenciana	CVA
Extremadura	EXT
Galicia	GAL
Madrid	MAD
Murcia	MUR
Navarra	NAV
País Vasco	PVA
La Rioja	RIO
España	ESP

Anexo 2
FUENTES ESTADÍSTICAS

Instituto Nacional de Empleo (1993), *Protección por desempleo*, Instituto Nacional de Empleo, Madrid, septiembre, policopiado.

Instituto Nacional de Estadística (1998), *Contabilidad regional de España. Base 1986*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (1998), *Encuesta de población activa. Resultados detallados*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, varios años.

Instituto Nacional de Estadística (1998), *Encuesta de salarios en la Industria y los Servicios*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid, varios años.

Ministerio de Trabajo, *Boletín de Estadísticas laborales*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, varios años.

Ministerio de Trabajo, *Anuario de Estadísticas laborales y de asuntos sociales*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, varios años.

Ministerio de Trabajo, *Encuesta de coyuntura laboral*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, varios años.

Anexo 3
TASA BRUTA DE COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Comunidad autónoma	*1988*	*1989*	*1990*	*1991*	*1992*	*1993*	*1994*	*1995*	*1996*	*1997*
Andalucía	22,8	26,2	33,4	42,2	54,3	52,0	51,5	44,3	45,0	44,9
Aragón	31,4	36,6	45,9	58,6	74,1	57,7	58,4	47,6	45,2	43,3
Asturias	25,0	29,2	35,0	38,5	44,5	57,7	48,2	42,7	41,8	38,9
Baleares	35,0	42,4	54,1	68,7	68,2	58,2	80,4	82,4	98,5	103,8
Canarias	29,0	35,2	47,5	54,3	61,7	64,9	51,1	49,6	50,2	51,2
Cantabria	31,0	36,3	44,1	52,3	59,7	62,8	50,0	44,4	43,8	41,3
Castilla-La Mancha	32,2	39,8	47,5	57,2	69,1	66,6	60,5	51,1	49,7	48,7
Castilla y León	27,0	31,4	39,4	46,0	57,1	58,5	51,3	43,3	41,8	39,6
Cataluña	34,1	44,3	60,6	73,5	89,8	68,7	78,6	70,6	68,8	67,7
Comunidad Valenciana	29,1	35,2	44,9	53,8	65,3	55,9	58,5	49,6	50,1	50,0
Extremadura	24,8	26,5	30,9	35,0	45,5	53,3	47,1	42,7	46,1	46,1
Galicia	28,2	31,5	39,1	47,0	54,1	56,3	51,3	45,2	45,6	48,6
Madrid	35,8	44,1	52,5	62,5	76,9	64,8	61,9	54,8	53,9	51,3
Murcia	14,0	25,2	35,2	49,8	60,1	48,4	58,3	51,5	49,3	48,8
Navarra	33,0	42,4	51,4	58,8	66,7	65,2	60,8	53,4	51,0	47,4
País Vasco	30,4	33,4	38,1	44,2	53,7	55,6	49,6	42,9	42,3	41,5
La Rioja	42,2	56,6	68,7	76,9	87,2	82,8	64,5	52,7	47,5	44,4
Total nacional	28,8	34,1	43,0	51,9	63,2	59,1	57,9	50,7	50,5	49,5

TASA BRUTA: Porcentaje de beneficiarios de prestaciones (excluidos los de desempleo parcial y los de subsidio de trabajadores eventuales agrarios) sobre el paro registrado en industria, construción y servicios.
FUENTE: *Boletín de Estadísticas laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Anexo 4
TASA NETA DE COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Comunidad autónoma	*1988*	*1989*	*1990*	*1991*	*1992*	*1993*	*1994*	*1995*	*1996*	*1997*
Andalucía	39,3	43,4	52,0	62,5	75,1	80,3	68,2	59,7	61,8	62,6
Aragón	43,3	48,2	57,7	71,3	87,2	82,8	68,5	56,9	54,1	51,8
Asturias	43,3	50,2	57,7	60,8	66,0	71,2	65,5	57,8	57,5	53,5
Baleares	38,5	46,0	58,2	73,8	73,3	90,9	87,1	90,6	107,7	113,1
Canarias	43,5	50,9	64,9	72,2	78,3	73,2	62,4	60,2	60,4	61,7
Cantabria	49,1	54,9	62,8	71,3	77,1	77,2	62,5	56,1	55,2	53,3
Castilla-La Mancha	50,0	59,0	66,6	76,3	87,8	85,4	73,2	62,6	61,4	60,4
Castilla y León	43,0	48,2	58,5	66,3	77,7	78,0	65,7	56,0	54,8	52,3
Cataluña	42,8	53,7	68,7	81,3	96,9	96,8	85,8	78,4	77,2	76,3
Comunidad Valenciana	40,0	45,9	55,9	65,1	77,3	80,3	68,6	58,6	60,1	60,2
Extremadura	45,0	47,9	53,3	58,4	66,1	72,3	62,3	57,2	62,4	62,9
Galicia	43,7	47,4	56,3	66,2	73,5	78,0	67,6	59,6	60,2	57,3
Madrid	47,1	56,9	64,8	75,6	90,6	86,9	71,7	64,2	64,3	61,5
Murcia	32,3	37,3	48,4	66,0	75,5	81,3	70,1	62,4	60,3	60,0
Navarra	45,0	55,3	65,2	72,4	80,8	87,4	71,1	63,2	61,2	57,1
País Vasco	46,6	50,0	55,6	61,8	72,7	75,7	64,6	55,7	55,5	54,0
La Rioja	54,6	58,3	82,8	90,4	99,3	95,3	73,8	60,7	55,2	52,0
Total nacional	42,8	49,3	59,1	69,0	80,4	82,6	71,0	62,9	63,4	62,4

TASA NETA: Porcentaje de beneficiarios de prestaciones (excluidos los de desempleo parcial, los de subsidio de trabajadores eventuales agrarios y los agrícolas fijos) sobre el paro registrado en industria, construcción y servicios.
FUENTE: *Boletín de Estadísticas laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Anexo 5
TASA DE COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO
Porcentaje de beneficiarios totales sobre parados registrados

Comunidad autónoma	*1989*	*1990*	*1991*	*1992*	*1993*	*1994*	*1995*	*1996*	*1997*
Andalucía	67,4	78,4	79,9	86,8	95,1	86,1	79,8	80,0	82,9
Aragón	36,7	46,0	59,2	74,1	71,5	58,5	47,7	45,1	43,2
Asturias	29,2	35,0	38,6	44,5	51,1	48,3	42,7	41,8	38,8
Baleares	42,4	54,2	68,5	68,3	84,3	80,5	82,5	98,3	103,6
Canarias	35,1	47,5	54,3	61,6	58,9	51,1	49,5	50,2	51,2
Cantabria	38,4	44,1	52,3	59,7	61,5	50,0	44,3	43,9	41,2
Castilla-La Mancha	39,8	47,5	57,3	69,1	70,3	60,5	51,1	49,7	48,7
Castilla y León	31,7	39,8	46,6	57,4	60,5	51,3	43,4	41,9	39,5
Cataluña	45,3	61,7	73,7	90,0	90,2	78,7	70,6	68,8	67,7
Comunidad Valenciana	35,3	45,0	53,9	65,4	68,6	58,5	49,6	50,1	50,0
Extremadura	69,1	70,4	69,2	79,4	85,8	80,4	79,8	82,8	85,1
Galicia	31,5	39,2	47,1	54,2	58,9	51,3	45,2	45,6	43,6
Madrid	44,2	52,5	62,5	76,9	75,1	61,9	54,8	53,9	51,3
Murcia	25,1	35,3	49,7	60,2	67,5	58,4	51,5	49,2	48,9
Navarra	42,5	51,0	58,7	67,1	74,3	60,9	53,2	51,2	47,4
País Vasco	34,6	38,9	45,0	54,4	58,3	49,7	42,9	42,2	41,5
La Rioja	56,5	68,2	76,3	87,6	84,5	64,3	52,6	47,7	44,0
Ceuta y Melilla	27,5	32,1	37,0	44,6	44,9	38,6	32,5	32,9	31,5
Total nacional	46,0	55,6	62,4	72,3	76,2	66,5	59,6	59,0	58,5

Fuente: *Boletín de Estadísticas laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Punto de mira de la economía aragonesa

Por **Plácido Díez**
Director de los Servicios Informativos de Radio Zaragoza

Los expertos dicen que una situación de estabilidad política ayuda a que la economía marche bien. En Aragón se ha pasado de una holgada mayoría absoluta, la que sumaron durante los últimos cuatro años el Partido Popular y el Partido Aragonés, a una mayoría sin precedentes, la que reúnen el Partido Socialista y los aragonesistas, que se ve forzada a alcanzar acuerdos con otros grupos parlamentarios para sacar adelante los proyectos.

¿Cómo repercutirá el nuevo equilibrio político, la presidencia de Marcelino Iglesias, en la economía aragonesa? Este insólito Gobierno de coalición tiene a favor el incentivo de la novedad, de las ganas de pisar el acelerador para recuperar el tiempo perdido. Y en contra el riesgo de ser un Gobierno poco cohesionado con tendencia a cegarse en lo más fácil y estéril, en el agravio: Aragón como víctima de la indiferencia del Gobierno central.

Desbordados los cien días de gracia del Gobierno de Iglesias ya se pudo concluir que el presidente Aznar ninguneaba al presidente de todos los aragoneses. Una torpe actitud, agravada por la proximidad de las elecciones generales, que puede abonar la semilla del victimismo. Y lo evidente es que la temperatura reivindicativa ha aumentado en Aragón en el último cuatrimestre del año, que se ha desesperezado con una nueva pareja política que se está conociendo, que está aprendiendo a convivir, con las miras puestas en asegurar ocho años de gobierno de coalición.

El nudo gordiano de la financiación

Tan demostrado está que la temperatura reivindicativa ha subido varios grados como que Aragón continúa dependiendo abrumadoramente de la Administración General del Estado en las grandes inversiones públicas. ¿Cómo nos tratan los Presupuestos Generales del Estado para el 2000? Si escuchamos a los portavoces del Partido Popular, los aragoneses estamos en una posición de privilegio en relación a las demás comunidades autónomas. A cada aragonés le tocan 123.107 pesetas de inversión, una cifra que supera notablemente las de Cataluña o Madrid. El PP cifra en ciento sesenta mil millones de pesetas las inversiones del Estado en Aragón consignadas en los Presupuestos para el 2000.

Los dos partidos que gobiernan en la Comunidad Autónoma, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, y el resto de la oposición, argumentaron que más de cien mil de esos ciento sesenta mil millones de pesetas corresponden a las obras de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, una inversión de interés nacional que consideran no regionalizable. Y añadieron que para evaluar con equidad el esfuerzo inversor del Estado hay que tener en cuenta la despoblación –somos poco más de un millón de habitantes frente a los seis de Cataluña– y el condicionante del territorio.

Una variable, la del territorio, que pesa muy poco en el actual modelo de financiación de las comunidades autónomas, la ubre que tiene que garantizar una financiación estable a través de los ingresos propios. Y así, por ese camino, podría corregirse la dependencia tan fuerte de las inversiones del Estado que tiene Aragón. Hay que subrayar que Aragón representa el diez por ciento del territorio de España y menos del tres por ciento de la población.

El Gobierno de Iglesias aspira a negociar un convenio de financiación específico para Aragón, algo que se recoge en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía reformado y que tiene similitudes con el modelo foral navarro. Un proyecto que se aprobó cuando el líder del PP, Santiago Lanzuela, era presidente de la Comunidad Autónoma. Una batalla política de altura en la que Aragón concurre con una enorme desventaja por cuanto el presidente Aznar ni siquiera ha recibido al presidente Iglesias y resulta improbable que lo haga antes de las elecciones generales de marzo.

El secretario general de la Unión General de Trabajadores de Aragón, Jesús Membrado, propuso una tercera vía para evitar que nos enredemos durante años en los hilos de Penélope –ni tenemos suficiente autonomía financiera, ni conseguimos el convenio específico–. Una tercera vía que pasa porque las cajas de ahorros, los portaaviones financieros de Aragón, adelanten la inversión en las obras públicas más urgentes que posteriormente las tendría que pagar el Ministerio de Fomento con los correspondientes intereses. El máximo responsable de la UGT de Aragón ha insistido en una obra, la del desdoblamiento de la carretera de Castellón, que en la entrada a Zaragoza está saturada de tráfico por la presencia de numerosos polígonos industriales, de la planta de la papelera Saica en El Burgo de Ebro y quién sabe si en el futuro no se instalará en ese corredor el matadero que proyecta Vall Companys, una de las grandes compañías integradoras del porcino de España. Se trata del denominado modelo alemán, que importó el Gobierno de Aznar, avalado en este caso por la UGT con la intención de trasladar el protagonismo financiero a las cajas de ahorros autonómicas.

¡Cielos, Teruel!

Y en medio de este debate sobre la financiación de Aragón estalló la bomba ciudadana en las calles de Teruel. Movimientos vecinales y plataformas en defensa del ferrocarril y de la sanidad pública reclamaron el pasado 1 de diciembre más inversiones y mejores servicios en la provincia. El paro de cinco minutos lo secundaron ampliamente los turolenses, especialmente en la capital. Éxito de participación y éxito de comunicación porque, por fin, se habló de Teruel en las cabeceras informativas nacionales –la única provincia que no está directamente comunicada por ferrocarril con Madrid y que todavía no tiene abierto al tráfico ni un kilómetro de autovía– y porque se rompió la tradicional apatía de los aragoneses del sur.

La despoblación, el envejecimiento y la falta de emprendedores son los principales lastres de Aragón, y en especial de la provincia de Teruel. Donde hay emprendedores han surgido maravillas, como la Fundación Santa María de Albarracín, como el Centro de Desarro-

llo del Maestrazgo, como el Parque Cultural del Río Martín, como las denominaciones de origen del jamón y del aceite de oliva, como el campus universitario, como Casting-Ros en las cuencas mineras. Y es que, como afirmó un significado turolense, presidente de Ibercaja y de las cajas españolas, «llorando por la leche derramada no se llenan cántaros». Manuel Pizarro propuso a los turolenses que mirasen hacia adelante, hacia el futuro, empujando iniciativas para no quedarse paralizados por el agravio.

En definitiva, todos concluyeron que la movilización ciudadana bajo el lema «Teruel existe» tiene que servir de estímulo para que la iniciativa privada y la iniciativa pública vayan de la mano. Pero, eso sí, en primer lugar se tiene que corregir el desequilibrio de años y años en las inversiones del Estado, agilizando unas comunicaciones rápidas y seguras por carretera y por ferrocarril con Zaragoza y con Huesca, una buena atención sanitaria y educativa y las inversiones del Plan de industrialización de las cuencas mineras: setenta y dos mil millones de pesetas durante ocho años.

Y mientras que en la provincia de Teruel se reclamaba, entre otras cosas, una línea ferroviaria moderna y segura que permita llegar a Zaragoza en una hora y media o dos como mucho, las obras de la línea de alta velocidad llegaban a las puertas de Zaragoza con gran estrépito. Con un notable retraso se abría un trascendental debate sobre cómo aprovechar la llegada de la alta velocidad para desarrollar Zaragoza y el resto de Aragón. Un debate que encendieron las organizaciones sociales, arquitectos, ingenieros, asociaciones vecinales, para situarnos en la verdadera dimensión de un proyecto –la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa– que supone un billón cien mil millones de pesetas de inversión hasta el 2004. Atraviesa 225 kilómetros de territorio aragonés con 75 gigantescos viaductos y 23 túneles que agujerean el Sistema Ibérico y salpican las llanuras de Aragón, y con uno de los mayores puentes ferroviarios de Europa, el que a lo largo de 823 metros salva el río Cinca a la altura de Ballobar.

La carta a los Reyes Magos sin escribir

Y es que la línea de alta velocidad representa, en clave autonómica, una oportunidad comparable a las que significaron la terminación del Canal Imperial de Aragón a finales del siglo XVIII y la llegada del ferrocarril a la estación del Norte a finales del XIX. Pero las obras de la línea de alta velocidad sorprendieron a las autoridades aragonesas sin haber escrito la carta a los Reyes Magos de Fomento, sin haber hecho los deberes, que se habían dejado para los últimos días. Deprisa y corriendo se pusieron manos a la obra y ahora ya sabemos que queremos una parada del tren de alta velocidad en el aeropuerto de Zaragoza, en la línea principal, porque la entrada hasta la estación de las Delicias es una circunvalación, un rodeo, a la que se denomina con el anglicismo «by-pass».

Sin embargo no hay acuerdo sobre la urgencia de esta parada. Para el Gobierno de Iglesias es imprescindible para convertir el aeropuerto de Zaragoza en un gran centro de transporte de mercancías y viajeros. Todo un desafío porque el movimiento de mercancías previsto para este año no superará las cuatro mil toneladas cuando el aeropuerto de Vitoria, que

ya es el tercero en la clasificación nacional, está trasegando casi cuarenta mil toneladas. Y mientras tanto el Plan Director, que prevé unas inversiones de nueve mil millones de pesetas durante quince años, avanza a paso de tortuga. Hasta octubre de este año no estará terminada la nave de productos perecederos y continúa sin funcionar la aduana que esté abierta las veinticuatro horas del día. Pero de poco sirve un Plan Director si nos quedamos sin mercancías, en estado terminal. Lo dijo en Zaragoza –fue otra de las frases del trimestre para enmarcar– el director general de Aeropuertos y Navegación Aérea, Francisco de la Cal: «no vamos a invertir en naves para que críen telarañas».

Para algunas organizaciones sociales, como la Fundación Ecología y Desarrollo y el Colegio de Arquitectos de Zaragoza, más urgente que la parada de la línea de alta velocidad en el aeropuerto es asegurar que un amplio número de trenes paren en la gran estación de las Delicias, a pesar del cuello de botella, del freno que suponen los túneles de las avenidas de Tenor Fleta y de Goya, y que el efecto AVE sirva para modernizar las líneas ferroviarias autonómicas.

Por ejemplo, poniendo en circulación trenes lanzadera de velocidad alta hasta Teruel y Huesca, unos trenes nuevos complementarios de la alta velocidad para aquellas ciudades que estén en un radio de menos de doscientos kilómetros. La velocidad alta incluye doble vía, eso sí de ancho ibérico, la renovación de carriles, catenaria, señalización y vallado del trazado, de modo que los trenes puedan alcanzar velocidades punta de doscientos veinte kilómetros por hora. En las líneas de velocidad alta se mantienen las paradas intermedias y pueden circular los trenes de mercancías. Algo que no sucede en las líneas de alta velocidad, por las que sólo pueden circular viajeros, el ancho de la doble vía es menor que el ibérico, las paradas intermedias se reducen y se pueden alcanzar velocidades punta de trescientos y trescientos cincuenta kilómetros por hora.

La línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa es, por tanto, una oportunidad para articular el territorio de norte a sur y en el caso de la capital altoaragonesa una oportunidad también para acercar a los madrileños al Pirineo y a las estaciones de esquí, sin renunciar a un tren lanzadera hasta Soria y a una nueva línea de alta velocidad Zaragoza-País Vasco. Y por supuesto, avanzando en la electrificación de la línea Huesca-Tardienta para que puedan circular convoyes eléctricos y se reduzca a poco más de media hora la distancia entre las dos principales ciudades de Aragón.

¿Estamos pidiendo el cielo los aragoneses, tan comedidos tradicionalmente? No lo parece si analizamos lo que está sucediendo en la vecina Cataluña, con la que se está volcando el Ministerio de Fomento y el brazo ejecutor de la línea de alta velocidad, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF). Cuatro paradas del tren de alta velocidad en Barcelona y su periferia, las cuatro capitales de provincia enlazadas por la línea de alta velocidad –algo que beneficiará indirectamente a los miles de aragoneses que se desplazan a la Costa Dorada– y unas inversiones previstas de veinte mil millones de pesetas para modernizar las actuales líneas ferroviarias para que si no es la alta velocidad sea la velocidad alta la que llegue a ciudades como Figueras, Tarragona, Tortosa y Reus, cuyo aeropuerto está experimentando un significativo despegue.

Seamos razonables, pidamos lo posible

Y si enfocamos las carreteras, Cataluña también ha resultado muy beneficiada del acuerdo del Consejo de Ministros de rebajar los peajes de las autopistas. Fuertes reducciones de hasta el sesenta y seis por ciento en unos casos y la supresión de los peajes en otros, como en las travesías de Barcelona de la B-30, de la autopista del Vallés y de Tarragona de la A-7, medidas que se unen a la existencia de una autovía entre Barcelona y Lérida que discurre al lado de la autopista y a la promesa del Gobierno de Aznar de financiar con más de sesenta mil millones de inversión el eje transversal autonómico, entre Lérida y Gerona, con un trazado paralelo a varias autopistas.

Y mientras que esto sucedía en Cataluña –alguien puede deducir que Aznar ya está invirtiendo, y de qué modo, para asegurarse el apoyo de Pujol después de las elecciones de marzo– en Aragón estaba costando Dios y ayuda que se suprimiera el peaje de la autopista de Bilbao en su entrada a Zaragoza, una reclamación justa por la congestión y los riesgos de la autovía de Logroño, bordeada de municipios, polígonos industriales y de la planta de Opel en Figueruelas en la que trabajan más de nueve mil personas.

El calendario político apunta a que durante el primer trimestre de este año se suprimirá el peaje entre Monzalbarba y Zaragoza, sin aguardar a que estén terminadas las obras de la conexión entre la autovía y la autopista, que acumulan retraso tras retraso. Las Cámaras ya estarán disueltas y por tanto el Gobierno de Aznar en funciones podrá compensar a la Autopista Vasco-Aragonesa (AVASA) alargando la concesión durante más años sin que el Gobierno vasco, que aspira a gestionar la competencia de las autopistas, pueda vetar la prórroga al haberse entrado en la campaña preelectoral. El Gobierno de Aznar va a compensar, además, con dos mil millones de pesetas anuales a AVASA por la rebaja del peaje en un siete por ciento en todo el trayecto de la autopista Zaragoza-Bilbao, la segunda más cara de España y de Europa, después de la de Bilbao-San Sebastián.

Seamos razonables, pidamos lo posible. Le copio el titular a un compañero periodista. Pidamos lo posible y lo que es justo al Ministerio de Fomento, al Gobierno central, pero sin que escurran el bulto, escondidos bajo el paraguas de la queja, ni el Gobierno de Aragón, ni las diputaciones provinciales, ni los ayuntamientos, ni las emergentes comarcas. ¡Ah!, y sin olvidarnos de la comunicación ferroviaria con Francia y el resto de Europa. El Gobierno de Aragón participa en un grupo de presión, junto a otras regiones francesas y portuguesas, para que se construya un gran paso ferroviario, alternativo a los de Hendaya y Port-Bou, por el Pirineo Central, por Biescas, por el macizo del Vignemale. El primer objetivo de este grupo de presión que se reunió en Toulouse a primeros de diciembre: incluir el ferrocarril internacional por el Vignemale en la red europea de transportes.

Los portaaviones financieros de Aragón

Las cajas de ahorros están invirtiendo en sectores de futuro como la nieve, las denominaciones de origen, el turismo rural, la recuperación del patrimonio natural y cultural, de

las riberas del río Ebro, y están abiertas a que se cuente con ellas, por ejemplo, en el aprovechamiento de la línea de alta velocidad. Los políticos tienen que saber implicarles en razonables proyectos de futuro en Aragón.

Los responsables de las dos cajas de ahorros con mayor peso en Aragón, que celebraron las asambleas generales durante este trimestre, coincidieron al señalar que son complementarias, que no ven necesaria una fusión porque, como opinó Manuel Pizarro, en las fusiones la política de diseño no funciona. Ibercaja creció más del veinte por ciento durante los últimos diez meses del año, alcanzando los dos billones y medio de pesetas de recursos de clientes y con unos excedentes entre enero y octubre que rozaron los diecinueve mil millones de pesetas, un siete por ciento más que durante el mismo período del año anterior.

Unos excelentes resultados que han animado a Ibercaja a comenzar una expansión por libre, de norte a sur de España. Ya se han abierto ciento sesenta oficinas en el área de Madrid y ahora el objetivo principal es Andalucía. La Caja de Ahorros de la Inmaculada, por su parte, va a crecer exclusivamente en Aragón. Las cajas de ahorros se consolidan así como los buques insignia de la economía aragonesa, que continúa con el mismo diagnóstico: la renta y el consumo de las familias aragonesas está por encima de la media española, la tasa de desempleo por debajo, el 7,82 por 100 de la población activa, y se mantiene la fuerte dependencia del sector del automóvil.

La tasa de paro masculino está en el umbral del cinco por ciento, un porcentaje que los expertos consideran casi de pleno empleo, mientras que el paro de las mujeres casi triplica esa cifra. Las primeras consecuencias de la tasa de paro masculino son la escasez de mano de obra en la industria y en la construcción, algo que se está detectando, por ejemplo, en las obras de los primeros tramos de la autovía Teruel-Zaragoza.

La carencia de mano de obra en algunos sectores es un mal síntoma a medio y largo plazo para la economía aragonesa. La Unión General de Trabajadores ha insistido en que es necesario que el Gobierno incorpore en los Presupuestos autonómicos un Plan para aumentar la población en Aragón. Un Plan que tiene que pasar por el asentamiento de inmigrantes con todas las garantías, por poner en valor el eslogan de Aragón como tierra de acogida, pendientes de la reforma de la Ley de Extranjería. Y lo cierto es que cada vez son más las organizaciones sociales y ciudadanas sensibilizadas positivamente con el asentamiento de inmigrantes.

Desarrollo y medio ambiente

Así se cerraba el último trimestre del milenio, abriéndose sin complejos el debate sobre cómo aumentar el peso demográfico de Aragón y con el fracaso de la denominada «ronda del milenio» de la Organización Mundial del Comercio en la ciudad norteamericana de Seattle. Las protestas en la calle dieron al traste con la precipitada cita para liberalizar más el comercio mundial y respiraron los agricultores y ganaderos aragoneses, que veían peligrar las subvenciones que reciben de la Política Agraria Comunitaria (PAC) por reducir las producciones y que temían, a la vez, las importaciones masivas de cereales, de vinos y de productos procedentes de otros continentes.

Los manifestantes de Seattle enarbolaron las banderas de la defensa del medio ambiente y de los derechos laborales y políticos de los países pobres, de los países no desarrollados. Si pasamos de la escala planetaria a la escala autonómica, las razones medioambientales están también en el centro del debate en Aragón entre los partidarios de los embalses y de los nuevos regadíos y quienes se movilizaron por miles, la última vez el pasado 12 de diciembre, contra esa política hidráulica en las calles de Huesca.

Todas las fuerzas parlamentarias aragonesas, con la excepción de la Chunta Aragonesista, apuestan en mayor o menor medida por almacenar más agua como valor estratégico para una Comunidad Autónoma despoblada y dispersa. Pero los habitantes de la montaña consideran que ya han pagado suficientes peajes para que pueda regar el llano. Unos no quieren ni un embalse más y otros pretenden que se invierta el proceso, que primero se canalicen inversiones que creen puestos de trabajo en la montaña.

Los proyectos más ambiciosos, que están a punto de recibir un espaldarazo definitivo, son los del recrecimiento de Yesa y la traída de agua de calidad desde ese embalse a Zaragoza y a setenta municipios de su entorno. También están avanzando entre tiras y aflojas los proyectos del embalse de Santaliestra en el Esera, de Biscarrués en el Gállego, y el de Lechago en la margen derecha del Ebro.

Con el paso de la tortuga avanzan la política hidráulica y los nuevos regadíos, tanto los de interés general como los de interés local. El Gobierno de Marcelino Iglesias quiere que se transformen cuarenta y siete mil nuevas hectáreas hasta el 2008. Para abrir boca en los Presupuestos del 2000 se consignan mil quinientos millones de pesetas para llevar el agua a seis mil nuevas hectáreas en las zonas del Cinca, Bardenas y en algunas concentraciones parcelarias que estaban bloqueadas. Sólo que son necesarios otros mil quinientos millones de inversión del Gobierno central y tres mil más procedentes de los fondos de la Unión Europea. Una prueba de fuego –alcanzar esas cifras de inversión– para los planes del nuevo Ejecutivo y en particular de los departamentos de Agricultura y de Medio Ambiente, que alcanzaron un acuerdo ejemplar, que todavía no cuenta con la bendición del Gobierno de la Unión Europea, para compatibilizar los nuevos regadíos y la protección de las aves en los Monegros.

Queda mucho camino por andar para sacar valor añadido a las producciones agrícolas y ganaderas aragonesas, para ensamblar una potente industria agroalimentaria como ya existe en otras comunidades autónomas del valle del Ebro, en Navarra y en La Rioja. Un caso revelador es el del porcino, que con seis millones de cabezas representa un porcentaje significativo en el Producto Interior Bruto autonómico. Hasta el punto que algunos se han lanzado a proclamar que puede ser la segunda Opel de Aragón. Pero el aprovechamiento del porcino es bajo en lo relativo a productos elaborados. En Aragón mayoritariamente se crían y se engordan pero luego se matan y se les saca el valor añadido fuera. Y aquí se quedan los purines, que se están convirtiendo en uno de los grandes problemas medioambientales de la Comunidad Autónoma que todavía los investigadores no han logrado resolver satisfactoriamente transformándolos en energía.

Las energías renovables también están presentando su candidatura alternativa a la industria del automóvil. Aragón duplica la media nacional en producción de energías renovables.

En algunos casos, como el de la energía eólica, se está avanzado a buen paso a pesar de la lentitud de los trámites burocráticos, y en otros, como el de la biomasa, se va mucho más despacio. Pero tanto el dios Eolo como el dios Porcino están todavía lejos del empuje que ha dado a la economía aragonesa la Opel. La planta de Figueruelas está a punto de alcanzar la producción de doscientos vehículos por hora y ya está preparada para fabricar un nuevo modelo que le permita aumentar las ventas en los mercados europeos y no perder posiciones en la clasificación de rentabilidad de la compañía.

Y en esa permanente contradicción entre el desarrollo y el medio ambiente un punto de encuentro: la central térmica de Andorra ha reducido en un noventa y cinco por ciento las emisiones de azufre. La apuesta de Endesa, que ha invertido veinticinco mil millones de pesetas en unos lavaderos del lignito utilizando yeso, ha sido un éxito. Y esta compañía, bajo sospecha tras la privatización que ha reducido plantillas, ha firmado un seguro de vida para las explotaciones rentables de las cuencas mineras central y de Andorra y cabe esperar que también para los centenares de trabajadores que, directa o indirectamente, dependen de Endesa en la provincia de Teruel.

Y otro seguro de vida hay que firmar para el sector de la nieve del Pirineo, que está recibiendo un alud de visitantes sin que en muchos casos los servicios –accesos, aparcamientos, hostelería– estén ofreciendo calidad suficiente. El proyecto de Ley del Pirineo es el borrador de este seguro de vida que debe compatibilizar el desarrollo del sector de la nieve, de los deportes de aventura, con el medio ambiente. La compra y la anunciada recuperación del balneario de Panticosa por iniciativa de Luis Nozaleda, un bodeguero del Somontano y empresario inmobiliario, se dibuja como uno de los proyectos estrella de respeto al Pirineo del próximo siglo.

Con ese buen augurio se cierra un trimestre que, sin embargo, nos deja con muchas dudas en lo relativo al desarrollo de las nuevas tecnologías de comunicación. Aragón de Cable, la sociedad aragonesa de telecomunicaciones en la que participan compañías eléctricas, periodísticas, entidades financieras, avanza muy despacio en un mundo que camina cada vez más rápido, facilitando las comunicaciones, los intercambios, apostando por la banda ancha mientras que en Aragón en esta carrera todavía estamos en la banda estrecha, en la línea de salida sin que el Gobierno de Aragón haya definido todavía una estrategia para aprovechar esta fuente de desarrollo y de creación de empleos.

Isidoro Antillón y Marzo



Nacido y muerto en Santa Eulalia del Campo (Teruel), entre 1778 y 1814 se desgranó la vida de este gran político y científico en un afán continuo por saber y por hacer prosperar España dentro de unos cauces liberales y progresistas. Estudiante de Leyes y Cánones, se graduó en las universidades de Huesca, Zaragoza y Valencia, donde se doctoraría en ambas disciplinas con apenas veinte años. En 1800 le sabemos catedrático de Geografía, Cronología e Historia del Real Seminario de Nobles de Madrid y dos años más tarde ya es supernumerario de la Real Academia de la Historia, abogado de los Reales Consejos y socio de mérito de las sociedades económicas Aragonesa y Matritense.

Hasta la invasión napoleónica desarrolla interesante actividad en esos y otros foros (como la Real Academia de Derecho o el Instituto Militar Pestalozziano), publica sus importantes libros Geografía astronómica, natural y política de España y Portugal *y* Lecciones de Geografía Astronómica, *lucha contra la esclavitud de los negros en América y redacta con Quintana la revista mensual* Variedades de Ciencia, Literatura y Artes. *Al comenzar la guerra de la Independencia, tras ser el alma de la Junta de Teruel pasa a Sevilla, donde dirige el* Seminario patriótico, *la* Gaceta del Gobierno, *y es jefe del Archivo de Indias, y en 1810 impulsa y dinamiza las primeras sesiones de las Cortes de Cádiz.*

Nombrado Oidor de la Real Audiencia de Mallorca, allí funda y dirige el diario y luego quincenal Aurora Patriótica Mallorquina. *Elegido en 1811 y 1813 diputado a las Cortes de Cádiz por Aragón, tiene allí un papel estelar abogando por la independencia del poder judicial, la libertad de imprenta, supresión de gremios, etc., y oponiéndose al traslado del parlamento libre español. Quizá por ello sufre un atentado, del que sobrevive pero queda malherido. A fines de 1813 viaja a su tierra y es detenido en Mora de Rubielos: ya ha vuelto Fernando VII y persigue ferozmente a los liberales. Llevado en pésimas condiciones hacia la cárcel de Zaragoza, la muerte le alcanza en su propio pueblo natal. Tiene apenas treinta y seis años y deja una veintena de obras –y cientos de artículos–, entre las que, además de las citadas y numerosos mapas y estudios que le hacen precursor de las modernas Geografía y Astronomía y excelente descriptor de la estructura económica, destacan sus ricas apreciaciones económicas en las Descripciones* Geopónico-corográfica… de… Albarracín *y la* Corográfico-histórica del corregimiento de Teruel, *amén de otras menores (sobre Manzanera, etc.).*

En los últimos años han estudiado a fondo la figura y la obra de Antillón historiadores y geógrafos como José María de Jaime, León Esteban y Agustín Hernando. Falta, sin embargo, un gran estudio de su importancia como economista, aquí apenas subrayada.

Eloy Fernández Clemente

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Creada por un Decreto de 9 de agosto de 1974 que firmó el entonces Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón, por enfermedad grave del general Franco, la Facultad era una vieja aspiración de la sociedad aragonesa. Por ello había solicitado su creación un año antes la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza presidida por el rector Vicente y Gella. En su inicio se esforzó una Comisión presidida por el gran civilista Lacruz Berdejo y colaboraron otros catedráticos: Palao Taboada, que sería su primer decano; Cano Sevilla y Carreras Ares, amén de los economistas Oliver, Biescas y Alierta y el también civilista Antonio Esteban. Un convenio de la Universidad con la Caja de la Inmaculada proveyó los primeros urgentes recursos y una línea de colaboración. Las primeras clases se dieron en el edificio Interfacultades, pero pronto se hicieron las oportunas reformas para ubicar definitivamente el centro en el antiguo Hospital Clínico, tras el edificio Paraninfo. Había apenas docena y media de profesores y no llegaban al centenar los alumnos de la primera, excepcional, promoción. Una pequeña e ilusionada familia.

En los veinticinco años que esta Facultad acaba de cumplir no sólo ha desarrollado una ejecutoria de normalidad (ya no es algo nuevo sino acostumbrado, con lo que se cuenta, y mucho, en el mundo empresarial, en las entidades oficiales, como horizonte de estudios para miles de jóvenes) sino que ha adquirido un sólido prestigio en toda España y en muchos países extranjeros. Hoy, con sus casi cinco mil alumnos y unos ciento ochenta profesores más unas treinta personas auxiliares y de servicios, su actividad es extraordinaria. Se imparten dos licenciaturas (Economía y Administración y Dirección de Empresas) y pronto, junto con la Facultad de Derecho, se prevé impartir, en un ambicioso Plan opcional, las dos carreras. Además se ofrecen varios cursos de Estudios Propios tipo master, *varios cursos de doctorado (varias docenas de doctorandos han contado con becas de Ibercaja desde 1990) y un cúmulo de conferencias, seminarios, cursos, simposios, etc. Sus profesores investigan afanosamente en los diversos campos y publican docenas de libros y muchos cientos de artículos en prestigiosas revistas. Una media de ciento cincuenta alumnos cursan todos los años su último curso en otras universidades europeas merced al prestigioso programa Erasmus (por el cual llegan otros tantos estudiantes de esos países) y de su buena preparación pueden dar fe las instituciones políticas, financieras, todo tipo de empresas y sus propias e imaginativas iniciativas, en una Comunidad que se ha beneficiado notablemente de este empuje.*

Eloy Fernández Clemente

Economía Aragonesa

10

Publicación trimestral de la Caja de Ahorros y M. P. de Zaragoza, Aragón y Rioja

iberCaja

Servicio de Estudios

LOS VALORES DEL IBEX-35
(en porcentaje)

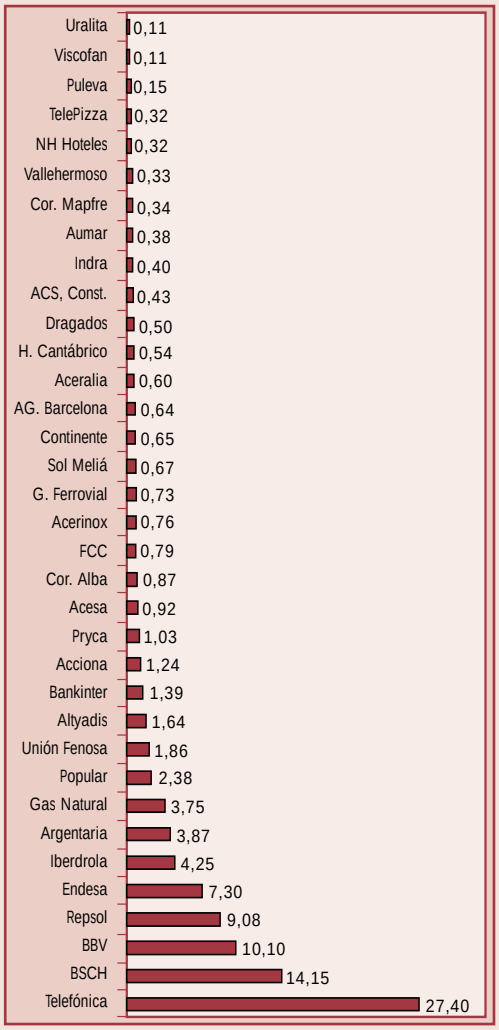

FUENTE: Infobolsa, diciembre 1999.

LA COMPOSICIÓN DEL IBEX-35

El Ibex-35 se compone de los treinta y cinco valores cotizados en el Sistema de Interconexión Bursátil de las cuatro Bolsas españolas más líquidos durante el denominado período de control, que en las llamadas revisiones ordinarias del índice es el intervalo de seis meses contados a partir del séptimo mes anterior al inicio del semestre natural.

Puede procederse a revisiones extraordinarias del índice conforme a criterios determinados por Sociedad de Bolsas, S.A., entidad responsable de la supervisión y gestión de los índices bursátiles españoles.

Para considerar la inclusión o retirada de un valor dentro del Ibex-35 se tienen en cuenta los siguientes factores de liquidez:

1. El **volumen de contratación** en euros en el mercado principal o de órdenes.
2. La **calidad de dicho volumen** de contratación atendiendo:
   - Al volumen negociado durante el período de control que:
     - sea consecuencia de operaciones que conlleven cambios de accionariado estable de la Sociedad;
     - haya sido contratado por un único miembro del mercado o durante un período poco representativo;
     - que sufra un descenso tal que pueda considerarse que la liquidez del valor está gravemente afectada.
   - A las características y cuantía de las operaciones realizadas en el mercado
   - A la estadística asociada a los volúmenes y características de contratación
   - A la calidad de las horquillas, rotaciones y demás medidas de liquidez aplicadas a criterio de Sociedad de Bolsas, S.A.
3. La **suspensión de la cotización o negociación** bursátil durante un período de tiempo que se considere suficientemente significativo.

A comienzos del año 2000 el Ibex-35 ha experimentado cambios en su composición. Los valores de Uralita, Viscofán y Puleva han sido sustituidos por los de Amadeus, Sogecable y TPI.

FUENTE: Sociedad de Bolsas, S.A.

iberCaja